

## TERCERA SECCION

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Segunda Sección)

<b>2</b>	REVERSO  I-2006
<b>3</b>	<b>RETENCIONES DE ISR</b>
<b>MARQUE CON "X" EL(LOS) CONCEPTO(S) QUE PAGA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES:</b>	
<input type="checkbox"/> SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	<input type="checkbox"/> ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES A PERSONAS FÍSICAS.
<input type="checkbox"/> INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Ver instrucciones).	<input type="checkbox"/> REALIZA PAGOS COMPROBADOS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.
<input type="checkbox"/> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.	
<b>4</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>
<b>4.1 MARQUE CON "X" SI:</b> <input type="checkbox"/> POR LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA CAUSA ESTE IMPUESTO.	
<b>4.2 MARQUE CON "X" SI:</b> <input type="checkbox"/> ES RETENEDOR DE ESTE IMPUESTO.	
<b>INSTRUCCIONES</b>	
<p>1. Este anexo es para uso exclusivo de personas físicas y morales residentes en el extranjero que obtengan ingresos provenientes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país o cuando teniéndolo, los ingresos no sean atribuibles a éste.</p> <p>2. Se presentará debidamente llenado ante la Administración Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes, en los siguientes casos:</p> <p>a) Con la forma oficial R-1, cuando se solicite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>b) Con la forma oficial R-2, cuando se presente un aviso de aumento de obligaciones ante el citado registro.</p> <p>3. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.</p> <p><b>RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b></p> <p>- En caso de inscripción al RFC, las personas físicas y morales deberán anotar su nombre, denominación o razón social tal y como lo señalan en la forma oficial R-1.</p> <p>- Tratándose de un aviso de aumento de obligaciones, no se deberá hacer anotación alguna en este rubro, únicamente se anotará la clave del RFC en el campo correspondiente.</p> <p><b>RUBRO 2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b></p> <p>- Las personas físicas y morales deberán marcar el(los) tipo(s) de ingreso(s) que perciben, para determinar sus obligaciones en este impuesto.</p> <p><b>RUBRO 3 RETENCIONES DE ISR</b></p> <p>- Para efectos de determinar sus obligaciones en materia de retenciones de este impuesto, se considerarán "ingresos asimilados a salarios":</p> <p>a) Los honorarios que se paguen a personas que presten servicios preponderantemente a un prestador, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de éste último.</p> <p>b) Los ingresos que se paguen a las personas físicas por ejercer la opción otorgada por el empleador, o una parte relacionada del mismo, para adquirir, incluso mediante suscripción, acciones o títulos valor que representen bienes, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado que tengan dichas acciones o títulos valor al momento de ejercer la opción, independientemente de que las acciones o títulos valor sean emitidos por el empleador o la parte relacionada del mismo.</p> <p><b>RUBRO 4 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b></p> <p><b>Apartado 4.1</b></p> <p>- Cuando únicamente sea sujeto del IVA, previamente a su solicitud de inscripción en el RFC, deberá solicitar ante la Administración Central Jurídico Internacional y de Normatividad de Grandes Contribuyentes, confirmación del criterio de que las operaciones que realiza no constituyen establecimiento permanente en México.</p>	<p>- Cuando únicamente realice actos o actividades exentas, no deberá marcar la opción 4.1.</p> <p><b>Apartado 4.2</b></p> <p>Se consideran "retenedores" de este impuesto:</p> <p>- Las instituciones de crédito que adquieran bienes mediante dación en pago, adjudicación judicial o fiduciaria.</p> <p>- Las personas morales que:</p> <p>a) Reciban servicios personales, usen o gocen temporalmente bienes prestados u otorgados por personas físicas.</p> <p>b) Adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización.</p> <p>c) Reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes.</p> <p>d) Reciban servicios prestados por comisionistas, cuando éstos sean personas físicas.</p> <p>- Las personas físicas y morales residentes en México o residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, que adquieran bienes tangibles, los usen o gocen temporalmente, enajenados u otorgados por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.</p> <p>- Las personas físicas y morales que opten por comprobar mediante <b>AUTOFACTURACIÓN</b> los pagos que hagan a personas físicas por el arrendamiento de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, en los términos y cumpliendo los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal.</p> <p>- Para cualquier aclaración en el llenado de este anexo, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, <a href="http://www.saf.gob.mx">www.saf.gob.mx</a> o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:sala.net@sat.gob.mx">sala.net@sat.gob.mx</a> o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 55, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 00, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335-6867 o bien a la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:denuncias@sat.gob.mx">denuncias@sat.gob.mx</a> o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.</p>

SELLO DE LA ALAC	 <b>SAT</b> Servicio de Administración Tributaria	 <sup>1</sup> REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input style="width: 100%;" type="text"/> <sup>2</sup> CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/>	
<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA</b>			
<b><sup>3</sup> DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)		<b>PERSONA FÍSICA</b>	
<input style="width: 100%;" type="text"/>			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		<b>PERSONA MORAL</b>	
<input style="width: 100%;" type="text"/>			
<b><sup>4</sup> DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE</b>			
CALLE	<input style="width: 100%;" type="text"/>	NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR <input style="width: 100%;" type="text"/>	
ENTRE LAS CALLES DE Y DE	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
COLONIA	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
LOCALIDAD	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	<input style="width: 100%;" type="text"/>	CÓDIGO POSTAL <input style="width: 100%;" type="text"/>	
ENTIDAD FEDERATIVA	<input style="width: 100%;" type="text"/>	TELÉFONO <input style="width: 100%;" type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b><sup>5</sup> DOCUMENTO PROBATORIO</b>			
PARA OBTENER LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ES NECESARIO QUE CON ESTA SOLICITUD ENTREGUE COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO PROBATORIO. EN LA RELACIÓN QUE APARECE A CONTINUACIÓN MARQUE CON "X" EL DOCUMENTO QUE PROPORCIONA.			
<b>PERSONA MORAL:</b>		<b>PERSONA FÍSICA:</b>	
ACTA CONSTITUTIVA:	<input type="checkbox"/>	ACTA DE NACIMIENTO:	<input type="checkbox"/>
DECRETO:	<input type="checkbox"/>	CARTA DE NATURALIZACIÓN:	<input type="checkbox"/>
CONTRATO:	<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE:	<input type="checkbox"/>
OTROS (ESPECIFIQUE):	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
<input style="width: 100%;" type="text"/>			
<input style="width: 100%;" type="text"/>			
<b><sup>6</sup></b>	<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/> REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input style="width: 100%;" type="text"/> APELLIDO PATERNO <input style="width: 100%;" type="text"/> APELLIDO MATERNO <input style="width: 100%;" type="text"/> NOMBRE (S) <input style="width: 100%;" type="text"/>	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS <div style="border: 2px dashed black; height: 100px; width: 100%;"></div> FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL ASOCIANTE, O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO	

SE PRESENTA POR DUPLICADO

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO**



**Términos:**  
 El suscrito, cuyos datos generales aparecen en el anverso de la presente solicitud de Certificado de Firma Electrónica Avanzada, y a quien en lo sucesivo se le denominará como "Solicitante" para todos los efectos legales que deriven del presente documento a que haya lugar, manifiesta al Servicio de Administración Tributaria, a quien en lo sucesivo se le denominará como la "Autoridad Certificadora", que es su libre voluntad contar con un Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada en el que ostente la clave pública que se encuentra asociada a la clave privada y frase de seguridad que manifiesta haber generado previamente y en absoluto secreto, sin que persona alguna lo haya asistido durante dicho proceso.  
 Asimismo manifiesta su conformidad en que "La Autoridad Certificadora" utilicen el procedimiento que estimen conveniente para tales efectos.  
 "El Solicitante" reconoce que para la emisión del referido Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada, "La Autoridad Certificadora" únicamente revisó la documentación que se indica en el anverso de este documento, con la cual el propio usuario se identificó y cuya información se incorporó al propio certificado, constándole "La Autoridad Certificadora" a su vez que los documentos corresponden a los rasgos faciales y caligráficos de "El Solicitante" por lo que este último asume la responsabilidad exclusiva respecto de la autenticidad de los datos y documentación por él proporcionada a la "Autoridad Certificadora", de la misma forma "El Solicitante" asume la responsabilidad exclusiva del debido uso del Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada.  
 "El Solicitante" en este acto acepta el certificado digital mencionado, sirviéndole este documento como el acuse de recibo más amplio que en derecho proceda.  
 Adicionalmente, "El Solicitante", acepta que el uso de la clave privada y frase de seguridad con base en las cuales dicho Certificado fue elaborado, quedan bajo su estricta y absoluta responsabilidad, la cual incluye en forma enérgica, los datos y perjuicios, incluso aquellos de carácter financiero, que pudieran causarse tanto a las Autoridades Fiscales Federales como a terceros por su uso indebido, no pudiendo alegar que tal uso se realizó por persona no autorizada.  
 "El Solicitante" conoce y acepta que la información proporcionada por él y contenida en el "Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada", así como en cualquier otro Certificado Digital que con posterioridad se obtenga para efectos de acceder a diversos servicios que implemente el Servicio de Administración Tributaria será de carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado a través de los medios y formas que disponga la "Autoridad Certificadora".  
 Por lo anterior, "El Solicitante" se obliga a mantener absoluta confidencialidad respecto de las credenciales clave privada y frase de seguridad, así como a realizar las trámites necesarios para la cancelación de dicho Certificado ante "La Autoridad Certificadora", mediante los mecanismos y procedimientos que la misma establezca, en el evento de que por cualquier causa dicha información sea divulgada o se realice cualquier supuesto por el que "El Contribuyente Suscrito" deba solicitar su cancelación en los términos de las disposiciones fiscales federales.  
 Por otra parte "El Solicitante" manifiesta conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra tecnología, por lo que asume plena responsabilidad respecto de la información y contenido de todo documento electrónico o digital elaborado y enviado en el que se haga uso de la citada clave privada, toda vez que por este solo hecho se considerará que el documento electrónico o digital le es atribuible.  
 "El Solicitante" reconoce y acepta que "La Autoridad Certificadora" y "La Autoridad Registradora" únicamente son responsables de los errores que, en su caso, llegaren a cometer con motivo de culpa grave en el proceso de generación, registro, entrega y recepción del Certificado Digital, según correspondiere, así como que no serán responsables por los datos y perjuicios que se pudieran causar a "El Solicitante" o a terceros, cuando por caso fortuito o fuerza mayor no puedan realizarse registros, verificaciones, recepciones o transferir documentos electrónicos otorgados con las claves públicas y privadas relacionados con dicho Certificado. Por caso fortuito o fuerza mayor se entenderá todo acontecimiento circunstancial inevitable, más allá del control razonable de "La Autoridad Certificadora", que le impida el cumplimiento de sus funciones o que le impida que el carácter que le corresponde y acceso a través de su firma autografiada sustentada en el espacio designado para ello en el anverso de este formato, al presente como prueba fehaciente de la aceptación de todo lo especificado en el mismo.  
 Finalmente, "El Solicitante" reconoce y acepta que la "Autoridad Registradora Central" no responderá por los daños y/o perjuicios que se causen, directa o indirectamente, por la utilización que se realice o pretenda realizarse de la Infraestructura Federada de Seguridad (IFS), incluyendo los que se causen por motivo de emisión y registro de Certificados Digitales.

**Condiciones:**  
 -El certificado digital que se genere derivado de la realización de este trámite, estará disponible en el portal de SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) en el apartado de eSAT en la sección Tu Firma/Servicios con Tu Firma/Entrega de certificados, para que los contribuyentes realicen la descarga del mismo.  
 -La firma electrónica avanzada asignada es personal e intransferible y el uso de la misma es responsabilidad de la persona que la solicita.  
 -La firma electrónica avanzada tendrá los mismos alcances y efectos que la firma autógrafa.  
 -Con esta firma podrá hacer uso de los servicios de contribuyente, efectuar trámites fiscales, entre otros aspectos.  
 -El firmante será responsable de las obligaciones derivadas del uso no autorizado de su firma.  
 -El firmante acepta que deberá notificar oportunamente a la Autoridad Certificadora, la invalidación, pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido del certificado digital proporcionado.  
 -El firmante acepta que podrá ser requerido para el envío de información por la Autoridad Certificadora cuando los archivos enviados contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa derivada de problemas técnicos.  
 -El firmante acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad del SAT en su calidad de "Autoridad Certificadora" y "Autoridad Registradora" así como los relativos a la "Autoridad Registradora Central" (ARC).

**INSTRUCCIONES**

- Registro Federal de Contribuyentes:**  
 Se deberá anexar la clave del RFC a través de persona moral, y a través de persona física.  
**2.Clave Única de Registro de Población**  
 Se deberá anexar la clave única de registro de población tratándose de persona física.  
**3.Datos Del Contribuyente:**  
 Las personas físicas anclarán su nombre empezando por el apellido paterno, materno y nombre(s), los índices de monedas deberán anclar su denominación o razón social, en ambos casos como aparece manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes o, en su caso, el manifestado ante el último aviso de cambio de situación fiscal presentado.  
**4.Domicilio Fiscal del Contribuyente:**  
 Indicarán en este rubro el domicilio fiscal que aparece manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes o, en su caso, el manifestado ante el último aviso de cambio de situación fiscal presentado.  
**5.Documento Probatorio**  
 Dependiendo del contribuyente utilizará el documento según corresponda:  
Sociedades Mercantiles  
 Copia certificada (para colaje) y fotocopia del documento constitutivo.  
Personas Físicas o Sociedades Mercantiles  
 Copia certificada (para colaje) y fotocopia del documento constitutivo o, en su caso, fotocopia de la publicación en el Órgano Oficial.  
Asociaciones de Contribuyentes  
 Original (para colaje) y fotocopia del contrato de Asociación o Participación con firma autógrafa del asociado y asociados o sus representantes legales.  
Acta de nacimiento  
 Copia certificada por funcionario público competente o fedatario público (para colaje) y fotocopia de acta de nacimiento.  
Comprobando de Domicilio  
 Deberá presentar original y copia de algunos de los siguientes:  
 Estado de cuenta bancaria. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a dos meses.  
 Recibos de pago. Último pago del impuesto predial; en el caso de pagos periódicos el recibo no deberá tener una antigüedad mayor a 4 meses y tratándose de pago anual éste deberá corresponder al ejercicio en curso (este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero).  
 Último pago de las servicios de luz, teléfono o de agua, siempre y cuando dicho recibo no tenga una antigüedad mayor a 4 meses (este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero).  
 Última liquidación del Instituto Mexicano del Seguro social, a nombre del contribuyente.  
 Contratos de:  
 Arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta vigente que cumpla con los requisitos fiscales o bien, el contrato de subarrendado acompañado del contrato de arrendamiento correspondiente y último recibo de pago de renta vigente que cumpla con los requisitos fiscales (este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero).  
 Fideicomiso debidamente protocolizado.  
 Apertura de cuenta bancaria que no tenga una antigüedad mayor a 2 meses (este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero).  
 Servicio de luz, teléfono o agua, que no tenga una antigüedad mayor a 2 meses (este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero).  
Identificación Oficial  
 El contribuyente persona física como el representante legal de la persona moral de que se trate, deberá acompañar original (para colaje) y fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos: credencial para votar del Instituto Federal Electoral, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o, en su caso, Cédula del Servicio Militar Nacional Tratándose de extranjeros, el documento respectivo vigente que correspondiere, emitido por la autoridad competente.  
**6.Acreditamiento de la personalidad del Representante Legal:**  
 Copia certificada (para colaje) y fotocopia del poder general para actos de dominio o de administración (dicho espacio sólo será utilizado por las personas físicas representantes de personas morales. No se aceptará dicha representación tratándose de personas físicas.

ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL  
 CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL ASOCIANTE, O BIEN, DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO  
 DON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

2. Ley del ISR

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

1

A

1AP1A996

417

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \*

A.L.R. \*

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)\*

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

\* Se anotará el R.F.C., CURP o Administración Local de Recaudación correspondientes al notario o fedatario público.

APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA

1513

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:		COMPLEMENTARIA	NÚMERO DE ESCRITURA	NÚMERO DE HOJAS DE ANEXO 1 QUE PRESENTA
	9001	9002	1511	
N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA		NÚMERO		
A. BIENES ( Rengión 1868 ó 1871 de la página 2)	013		I.S.R.	720
B. BIENES (Rengión R de esta página)	014		I.V.A.	818
C. I.V.A.	455		CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	944
D. PARTE ACTUALIZADA. Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados de conformidad con el C.F.F.	637		K. SUBTOTAL A CARGO (H+J)	9705
E. RECARGOS	362		L. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	9706
F. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D + E)	9702		DÍA MES AÑO	1102
G. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896		M. NETO A FAVOR ( EN SU CASO) (K - L) o (I + L)	9709
H. A CARGO	9703		N. CANTIDAD A PAGAR (K - L) o (I + L)	700
SALDO (F-G)			NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	9000
I. A FAVOR	9704			

DATOS DEL ENAJENANTE (2)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1514

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 1517

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1518

DATOS DEL ADQUIRENTE (2)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1519

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 1523

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1522

ADQUISICIÓN DE BIENES

O. VALOR DE AVALÚO 1516

P. CONTRAPRESTACIÓN (ART. 153 LISR) 1521

Q. DIFERENCIA (O - P) (ART. 153 LISR) 1524

R. MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. (20% de O o Q) (Pesar este importe al rengión B). 1873

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS

FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

417

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

417

Original: Banco - 1a Copia: Fedatario - 2a Copia: Contribuyente

2		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ENAJENACIÓN DE BIENES	1AP2A997	418
		2. PAGO PROVISIONAL R.L.I.S.R. ( Sólo cuando la fecha de adquisición no coincide con la fecha de la construcción)			
A. COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN	1532		GANANCIA CORRESPONDIENTE AL TERRENO	A1. PONDIENTE AL TERRENO	1563
B. COSTO DEL TERRENO (o proporciones ó 20% del renglón A.)	1533		B1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1550	
C. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1527		GANANCIA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN	C1. PONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN	1564
D. COSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO (B X C)	1534		D1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1551	
E. COSTO DE CONSTRUCCIÓN O COSTO COMPROBADO (A - B) (LIBRO)	1535		GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE AL TERRENO (A1 entre B1 sin exceder de 20 años)	E1.	1565
F. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1529		GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (C1 entre D1 sin exceder de 20 años)	F1.	1566
G. DISMINUCIÓN (E X 3% X F)	1536		GANANCIA ACUMULABLE TOTAL (E1 + F1) (3)	G1.	1567
H. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN NETA (E-G) (en ningún caso inferior al 20% de E)	1537		H1. TARIFA DEL ARTICULO 177 DE LA L.I.S.R.	1568	
I. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1530		H. COCIENTE (H1 entre G1)	1569	0.
J. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADA (H X I)	1538		J1. RESULTADO CORRESPONDIENTE AL TERRENO (E1 X H1 sin exceder de 20 años)	1570	
K. COSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICIÓN (D + J) (En ningún caso menor al 10% de D)	1539		K1. RESULTADO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (F1 X H1 sin exceder de 20 años)	1571	
L. INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES (2)	1552		L1. PAGO PROVISIONAL (J1 + K1) (3)	1871	
M. NÚMERO DE AÑOS	1541		3. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1553		M1. VALOR DE LA ENAJENACIÓN GRAVADA	3510	
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1554		N1. TASA APLICABLE	3511	%
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (1)	1542		O1. IMPUESTO CORRESPONDIENTE (M X N)	3512	
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P) ó (2)	1555		<p>(1) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.</p> <p>(2) Cuando se realice más de una inversión se deberá registrar el anexo 1 por cada una de ellas y anotar los totales únicamente, en los renglones L, O y Q.</p> <p>(3) En caso de copropiedad o sociedad conyugal, se deberán realizar los cálculos correspondientes a cada copropietario. Los datos que resulten se anotarán en el Anexo 1 de esta declaración. La suma de los montos relativos a ganancia acumulable e impuesto correspondiente, deberán anotarse en los renglones X y Z, respectivamente, dejando el renglón Y sin anotación alguna; o en su caso, deberán anotarse en los renglones G1 y L1, dejando los renglones H1, H, J1 y K1 sin anotación alguna.</p> <p><b>INSTRUCCIONES</b></p> <p>1. Esta declaración será llenada a máquina y deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.</p> <p>2. No se declararán en esta forma, dos o más operaciones. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ej. 17 de enero de 1992: 17 01 1992</p> <p>3. <b>COMPLEMENTARIA NÚMERO.</b> En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponde. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, anotará la información completa que contiene la forma 8404.</p> <p>4. <b>886 CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO.</b> Deberá anotarse el monto total del crédito al salario correspondiente al notario o fedatario público, efectivamente pagado a los trabajadores, que se distribuye de las contribuciones a su cargo y no haya sido disminuido con anterioridad.</p> <p>5. <b>9704 SALDO A FAVOR.</b> Deberá anotarse la cantidad que resulta de disminuir el crédito al salario al total de contribuciones, cuando el primero sea mayor; el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.</p> <p>6. <b>944 CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR.</b> Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se compensa, correspondiente al notario o fedatario, siempre que se haya declarado como "SALDO A FAVOR" en declaraciones anteriores y cumpliendo con todas las formalidades referentes a las compensaciones.</p> <p>7. <b>IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA.</b> El renglón 3706 se utilizará para anotar el importe que aparece en el renglón SURTOTAL A CARGO de la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. Cuando dicho renglón no exista en declaraciones anteriores, se considerará el importe equivalente.</p> <p>8. En caso de obtener pérdida, se anotará antecediendo del signo menos. Ejemplo: -10000.</p>		
R. GASTOS NOTARIALES, AVALUOS, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS, ACTUALIZADOS	1556				
S. COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS ACTUALIZADAS	1557				
T. TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADAS (K + Q + R + S)	1559				
U. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN, VALOR DE AVALUO O INDEMNIZACIÓN (ad. 148 LIBRO)	1525				
V. GANANCIA GRAVABLE O PERDIDA (U - T) (3)	1560				
W. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1526				
X. GANANCIA ACUMULABLE (V entre W sin exceder de 20 años) (3)	1561				
Y. TARIFA DEL ARTICULO 154 DE LA L.I.S.R. (3)	1562				
Z. PAGO PROVISIONAL (Y por W sin exceder de 20 años) (3)	1868				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANVERSO  
**1-A**

**2 BIS**  

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

 

1AP5A03B 730

**PÁGINA 2 BIS DE LA  
FORMA FISCAL 1-A.  
INFORMACIÓN SOBRE  
EL ISR DE ENTIDADES  
FEDERATIVAS**

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS PÁGINAS 2 BIS COMO SEAN NECESARIAS; SEÑALE LA CANTIDAD DE PÁGINAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL TOTAL DE PÁGINAS UTILIZADAS.

HOJA   DE   HOJAS  
25886 25886

---

**ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y / O CONSTRUCCIONES**

A. NÚMERO 206812   B. FECHA DE NACIMIENTO DEL ENAJENANTE PERSONA FÍSICA 117645 AÑO   MES   DÍA  

C. DOMICILIO DEL INMUEBLE QUE SE ENAJENA (calle, número, código postal, entidad federativa) 116215

D. CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE UBICA EL INMUEBLE QUE SE ENAJENA 166000  

E. GANANCIA OBTENIDA (Base del impuesto)	111533	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	G. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ART. 154 DE LA LISR	119633	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>
F. MONTO CONFORME AL ART. 154 BIS DE LA LISR (E por tasa 5%)	112546	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	H. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD FEDERATIVA (F o G el menor)	112547	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>

---

**INSTRUCCIONES**

1. La forma fiscal 1-A incluyendo la página 2-Bis, se utilizará aún tratándose de enajenaciones de inmuebles que no hayan sido consignadas en escritura pública.
2. En el caso de que los inmuebles estén ubicados en dos o más Entidades Federativas, se deberá utilizar una página por cada Entidad en donde se encuentre cada inmueble que se enajena.
3. **FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA.** Tratándose de enajenaciones no consignadas en escritura pública, se deberá anotar la fecha en que se efectuó la enajenación de acuerdo con el contrato correspondiente.
4. **APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO.** Tratándose de enajenante persona moral con fines no lucrativos, se deberá anotar en este campo la denominación o razón social de la misma.
5. Tratándose de enajenaciones a plazos, para efectos del pago del IVA, únicamente se deberá anotar la parte efectivamente pagada en el campo M1, de la página 2.
6. **FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO.** Cuando la enajenación no sea consignada en escritura pública por notario, fedatario o corredor público, el contribuyente o representante legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el inmueble con el que se otorga no ha sido modificado o revocado, deberá asentar su firma dentro de este recuadro.
7. **RFC DEL ENAJENANTE.** Tratándose de enajenante persona moral con fines no lucrativos, se deberá anotar la clave del Registro Federal de Contribuyentes a 12 posiciones. Tratándose de personas físicas inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes se anotará a 13 posiciones.
8. En caso de haber obtenido pérdida en el renglón V de la página 2, no deberá presentar esta hoja.

**INTRUCCIONES DE LA PÁGINA 2-BIS**

9. En el caso de copropiedad o sociedad conyugal, se utilizará una página por cada copropietario o cónyuge.
10. **A. NÚMERO.** Deberá anotar el número consecutivo que corresponda a los Datos de cada enajenante del Anexo 1. Tratándose del representante común, albacea o equivalente, deberá anotar el número cero (0).
11. **B. FECHA DE NACIMIENTO.** Este campo se deberá utilizar cuando el enajenante persona física no se encuentre inscrito en el RFC.
12. **D. CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.** Anotará la clave que corresponda a la Entidad Federativa en la que se ubica el inmueble que se enajena, conforme al cuadro de claves de entidades federativas.
13. **E. GANANCIA OBTENIDA.** Deberá anotar en este campo la ganancia obtenida por el enajenante. En caso de copropiedad o sociedad conyugal, se deberá anotar la ganancia en la parte proporcional que corresponda al copropietario o cónyuge.

---

**CLAVES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

01 Aguascalientes	08 Chihuahua	15 Estado de México	21 Puebla	27 Tabasco
02 Baja California	09 Distrito Federal	16 Michoacán	22 Querétaro	28 Tamaulipas
03 Baja California Sur	10 Durango	17 Morelos	23 Quintana Roo	29 Tlaxcala
04 Campeche	11 Guanajuato	18 Nayarit	24 San Luis Potosí	30 Veracruz
05 Coahuila	12 Guerrero	19 Nuevo León	25 Sinaloa	31 Yucatán
06 Colima	13 Hidalgo	20 Oaxaca	26 Sonora	32 Zacatecas
07 Chiapas	14 Jalisco			

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

<b>3</b>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<b>ANEXO 1 DE LA FORMA 1-A</b> COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES	1AP3A998   419
EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTOS ANEXOS COMO SEAN NECESARIOS. SEÑALE LA CANTIDAD DE ANEXOS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL TOTAL DE HOJAS QUE PRESENTA.		HOJA	DE HOJAS
<b>1 DATOS DE CADA ENAJENANTE</b>			
NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE 1674 CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1675 POBLACIÓN (2)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1676			
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1677			
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1678	· % 1679	B. GANANCIA GRABABLE O PERDIDA (-) 1680	C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS 1681
D. GANANCIA ACUMULABLE 1682		E. IMPORTE TARIFA 1683	F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1684
NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE 1682 CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1683 POBLACIÓN (2)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1684			
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1691			
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1692	· % 1693	B. GANANCIA GRABABLE O PERDIDA (-) 1694	C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS 1695
D. GANANCIA ACUMULABLE 1696		E. IMPORTE TARIFA 1697	F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1698
NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE 1699 CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1700 POBLACIÓN (2)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1701			
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1702			
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1703	· % 1704	B. GANANCIA GRABABLE O PERDIDA (-) 1705	C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS 1706
D. GANANCIA ACUMULABLE 1707		E. IMPORTE TARIFA 1708	F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1709
NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE 1786 CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1787 POBLACIÓN (2)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1788			
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1789			
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1790	· % 1791	B. GANANCIA GRABABLE O PERDIDA (-) 1792	C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS 1793
D. GANANCIA ACUMULABLE 1794		E. IMPORTE TARIFA 1795	F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1796
<b>2</b>			
	PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	GANANCIA ACUMULABLE (5)	PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE (6)
SUMA EN ESTA PÁGINA	1838	1839 1851	1856
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1857	1858 1859	1865
TOTAL (4)	100.00 %	1397	1398

(1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.

(2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.

(3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.

(4) Sólo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.

(5) Pase el total de esta columna al renglón X de la página 2; o en su caso, al renglón G1 de la página 2.

(6) Pase el total de esta columna al renglón Z de la página 2; o en su caso, al renglón L1 de la página 2.

<b>4</b>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		1AP4A999		420
<b>1 DATOS DE CADA ADQUIRENTE</b>					
NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1243	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2)	1244	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (5)		1245			
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA		1246			
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1247	<input type="text"/> . <input type="text"/> %	1248	B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE	1249
NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1250	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2)	1251	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (5)		1252			
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA		1253			
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1254	<input type="text"/> . <input type="text"/> %	1255	B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE	1256
		<b>2</b>			
		A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE ( 3 )		B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE ( 5 )	
SUMA EN ESTA PÁGINA		1278	<input type="text"/> . <input type="text"/> %	1280	1282
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 ( 4 )		1279	<input type="text"/> . <input type="text"/> %	1281	1283
TOTAL ( 4 )			100 . 00 %	1284	
<b>3 INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES</b>					
K. NÚMERO CONSECUTIVO	1572	<input type="text"/>	K. NÚMERO CONSECUTIVO	1580	<input type="text"/>
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1573	<input type="text"/>	L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1581	<input type="text"/>
M. NÚMERO DE AÑOS	1574	<input type="text"/>	M. NÚMERO DE AÑOS	1582	<input type="text"/>
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1575	<input type="text"/>	N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1583	<input type="text"/>
O. INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1576	<input type="text"/>	O. INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1584	<input type="text"/>
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN ( 3 )	1577	<input type="text"/> . <input type="text"/> 1578	P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN ( 3 )	1585	<input type="text"/> . <input type="text"/> 1586
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES ( O X P )	1579	<input type="text"/>	Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES ( O X P )	1587	<input type="text"/>
K. NÚMERO CONSECUTIVO	1588	<input type="text"/>	<b>SUMA TOTAL</b>		
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1589	<input type="text"/>	Sólo se requisitará en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.		
M. NÚMERO DE AÑOS	1590	<input type="text"/>	MONTO HISTÓRICO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón L de la página 2)		1596
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1591	<input type="text"/>	COSTO DE LAS INVERSIONES NETAS (Pase este importe al renglón O de la página 2)		1597
O. INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1592	<input type="text"/>	COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón Q de la página 2)		1598
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN ( 3 )	1593	<input type="text"/> . <input type="text"/> 1594			
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES ( O X P )	1595	<input type="text"/>			

(1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.  
 (2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, lo anotarán en este espacio.  
 (3) Los decimales en estas casillas se anotarán en los campos de la izquierda y los decimales en los campos de la derecha.  
 (4) Sólo se anotará en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.  
 (5) Pase el total de esta columna al renglón R de la página 2.

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



**PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES**

10P1A007

592

1- D

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALR

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN PERIODO

MES AÑO MES AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).  
 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA P = PRIMERA PARCIALIDAD R = CORRECCIÓN		205002	COMPLEMENTARIA NÚMERO	205003	NÚMERO DE PARCIALIDADES	201018	MARQUE CON "X" SI ACOMPAÑA EL ANEXO 1	205257
PERSONAS MORALES	a. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	110002			F. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	900018		
	b. AJUSTE ISR (Deberá acompañar el Anexo 1)	110003			G. A CARGO (En ningún caso menor que q)	201012		
	c. IMPUESTO AL ACTIVO (IA)	130001			SALDO (E-F)	201013		
	d. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	130001			H. A FAVOR	201013		
	e. AJUSTE IVA (Deberá acompañar el Anexo 1)	130013			ISR	900047		
	f. ACTOS ACCIDENTALES DE IVA	130009			IVA	900048		
	g. IMPUESTO AL ACTIVO	130004			IA	900049		
	h. ACTIVIDAD EMPRESARIAL	110010			CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	900022		
	i. AJUSTE (Deberá acompañar el Anexo 1)	110011			J. CRÉDITO DIESEL	900019		
	j. RÉGIMEN PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	110017			K. OTROS ESTÍMULOS	900020		
k. HONORARIOS	110007			L. SUBTOTAL A CARGO (G - I - J - K) (En ningún caso menor que q)	201014			
l. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	110020			M. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	201015			
m. OTROS CONCEPTOS	110013			DÍA MES AÑO	200004			
PERSONAS FÍSICAS	n. RETENCIONES POR SALARIOS	110018			NETO (L - M) o (N + M)	201016		
	o. RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	110026			Q. A FAVOR	201017		
	p. OTRAS RETENCIONES ISR	110024			R. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	201019		
	q. RETENCIONES DE IVA	130003			Q. PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	910004		
A. TOTAL DE IMPUESTOS	201010			R. CANTIDAD A PAGAR (N - Q)	900000			
B. PARTE ACTUALIZADA (Se debe anotar la diferencia entre sus impuestos y los mínimos ya actualizados conforme lo dispone el CFF)	100029			NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	205001			
C. RECARGOS	100006			DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS				
D. MULTA CORRECCIÓN	100013			FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL				
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)	201011							

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES								
2	<input type="text"/>							
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		1DP2A006		593				
<b>1</b>		<b>HONORARIOS</b>		<b>ARRENDAMIENTO</b>				
<b>OTROS (Incluyendo pequeños contribuyentes)</b>								
<b>IMPORTE</b>	aa. INGRESOS GRAVADOS	111309	<input type="text"/>	111420	<input type="text"/>	111845	<input type="text"/>	
	bb. DEDUCCIONES DEL PERIODO	111303	<input type="text"/>	111402	<input type="text"/>	111846	<input type="text"/>	
	INGRESOS BASE DEL PAGO PROVISIONAL DE ISR (aa - bb)	111308	<input type="text"/>	111419	<input type="text"/>	111850	<input type="text"/>	
	dd. ISR RETENIDO DEL PERIODO	111305	<input type="text"/>	111405	<input type="text"/>	111847	<input type="text"/>	
<b>PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES (Excluye pequeños contribuyentes) Y PERSONAS MORALES</b>								
<b>IMPORTE</b>	<b>2</b>		<b>3</b>		<b>4</b>		<b>5</b>	
	<b>REGIMEN GENERAL</b>		<b>REGIMEN SIMPLIFICADO</b>					
	INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO PARA EFECTOS DE ISR	111092	<input type="text"/>	AA. ENTRADAS DEL PERIODO PARA EFECTOS DE ISR	111101	<input type="text"/>		
	COEFICIENTE DE UTILIDAD DEL PERIODO	118211	<input type="text"/>	BB. SALIDAS DEL PERIODO	111135	<input type="text"/>		
	ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS C DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO	111093	<input type="text"/>	CC. DISMINUCIÓN POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	111104	<input type="text"/>		
	PÉRDIDAS FISCALES D APLICADAS EN EL PERIODO (ACTUALIZADAS)	111005	<input type="text"/>	DD. REDUCCIÓN POR DISMINUCIÓN DEL CAPITAL	111105	<input type="text"/>		
	BASE DEL PAGO PROVISIONAL	111006	<input type="text"/>	EE. BASE DEL IMPUESTO (AA - BB - CC - DD)	111108	<input type="text"/>		
	PAGOS PROVISIONALES F EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD	111013	<input type="text"/>	FF. REDUCCIONES (ArL 13 ó 143 LISR)	111108	<input type="text"/>		
G ISR RETENIDO DEL PERIODO	112001	<input type="text"/>	GG. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD	111110	<input type="text"/>			
H ACREDITAMIENTO DE LA DIFERENCIA A FAVOR EN EL AJUSTE (ArL 7-G R.LISR)	111296	<input type="text"/>	HH. ISR RETENIDO DEL PERIODO	111112	<input type="text"/>			
<b>4 DATOS INFORMATIVOS</b>								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE (si a dedicaciones de períodos anteriores a 1995, no debe ser inferior al porcentaje de la participación accionaria)	118506	<input type="text"/>	<input type="text"/>	% 118567	IMPUESTO POR RETIROS DE FONDOS ESPECIALIZADOS PARA FINES DIVERSOS	118217	<input type="text"/>	
<b>5 IMPUESTO AL ACTIVO</b>								
PAGO PROVISIONAL DE IA DEL PERIODO, ANTES DE ACREDITAMIENTOS	129338	<input type="text"/>	ISR ACREDITADO CONTRA IA DEL PERIODO (Art. 9, primer párrafo de la UA)	111023	<input type="text"/>			
<b>6 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Incluyendo la importación de bienes intangibles y servicios)</b>								
<b>CONCEPTO</b>		<b>VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES</b>		<b>CONCEPTO</b>		<b>IMPUESTO</b>		
a. A LA TASA DEL 15 %	139001	<input type="text"/>		h. TOTAL DE IMPUESTO CAUSADO	131008	<input type="text"/>		
A LA TASA 131026 DEL	139002	<input type="text"/>		i. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	131012	<input type="text"/>		
c. EXPORTACIÓN A LA TASA DEL 0 %	139003	<input type="text"/>		j. DE ADQUISICIONES (identificado con la enajenación y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA)	131040	<input type="text"/>		
d. OTROS	139004	<input type="text"/>		k. IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131041	<input type="text"/>		
e. SUMA DE ACTIVIDADES GRAVADAS (a + b + c + d)	139005	<input type="text"/>		l. OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (Señalado en la fracción II, segundo párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131042	<input type="text"/>		
f. VALOR DE ACTIVIDADES EXENTAS	139006	<input type="text"/>		m. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (j + k + l)	131023	<input type="text"/>		
g. TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (a + f)	139007	<input type="text"/>		n. SALDO A FAVOR DE IVA DE PERIODOS ANTERIORES, PENDIENTE DE ACREDITAR	131017	<input type="text"/>		
				o. IMPUESTO A CARGO (Pase este importe al renglón d de la cartilla)	131021	<input type="text"/>		
				p. SALDO A FAVOR (Anote 0 en el renglón d de la cartilla)	131022	<input type="text"/>		
				<b>DIFERENCIA (h - i - m - n)</b>				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**3** [ ]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

**OTROS CONCEPTOS**  
**ESTA HOJA SÓLO DEBERÁ PRESENTARSE CUANDO SE DECLAREN CIFRAS EN LOS CUADROS 1 ó 2**

1 DP3A009 594

1 IMPUESTO POR RETIROS DE FONDOS ESPECIALIZADOS PARA FINES DIVERSOS Y POR DIVIDENDOS			
IMPUESTO	DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA (1) (Arts. 27 fracc. III ó 108 fracc. VII LISR)	286174	C. IMPUESTO POR DIVIDENDOS (1) 111017
	DEL FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD (1) (Arts. 28 fracc. IV ó 916 fracc. VIII LISR)	286160	
2 DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LAS PERSONAS MORALES (2)			
	D. RETENCIÓN DE IVA EFECTUADA POR EL CONTRIBUYENTE POR ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES	138250	H. SALDO A FAVOR DE IVA DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR (Región n de la página 2)
	E. IVA QUE SE LE RETIVO AL CONTRIBUYENTE POR ENAJENACIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES	138251	L. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD. Se anotará el importe que resulta de restar el monto de la primera parcialidad del renglón P al total de la(s) contribución(es) por pago que optó o solicitará autorización para pagar en parcialidades. Dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales se deberá presentar el ANEXO Q
	F. SALDO A FAVOR DE IVA OBTENIDO EN EL CÁLCULO DEL PAGO PROVISIONAL (Cuadro párrafo del Art. 5 de la LIVA) (h - i - m de la página 2)	138252	J. TOTAL DEL IVA RETENIDO POR LA PERSONA MORAL (3)
	G. DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA (D o F, el menor)	138253	K. DIFERENCIA DE IMPUESTO RETENIDO A ENTERAR (J - G) ( Para este importe al renglón q de la carátula)

(1) Anote esta cantidad o la suma de ellas en el campo a o h de la carátula, según corresponda, para lo cual deberá utilizar un formato 1-D distinto al del pago provisional respectivo.  
 (2) Establecida en las reglas de carácter general expedidas por la SHCP.  
 (3) Se anotará la totalidad del impuesto al valor agregado que haya retenido en los términos de la LIVA.

- INSTRUCCIONES**
- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
  - Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico. Tratándose de este último, deberá anotar el número de operación proporcionado por la institución de crédito al momento de realizar la transferencia.
  - Los contribuyentes personas físicas que cumplan con la Clave Única de Registro de Población (CURP) la anotarán a 16 posiciones en el espacio correspondiente.
  - Se utilizará una forma para cada periodo. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando los números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.  
 Ejemplo:  
 pago provisional de julio del año 2000: 

07	07	00
07	07	00

  
 declaración que rectifica presentada el 17 de agosto de 2000: 

17	08	00
17	08	00
  - DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:**  
 En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anotará "C" en el recuadro ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE de la carátula y deberá señalar el número progresivo que le corresponde en el recuadro COMPLEMENTARIA NÚMERO. (Ejemplo: 01, 02, 03, etc.)  
**RE CORRECCIÓN.** Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE de la carátula y anotará el monto de la multa respectiva en el campo D. **MULTA CORRECCIÓN.**  
 En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.  
**El renglón M. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA (carátula)** deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha que se deberá anotar, será la de la última declaración que rectifica, aun cuando la cantidad asentada en el renglón M no correspondiera a esa fecha.
  - Si es persona moral y opta por afectar sus pagos provisionales del impuesto al activo, conforme a las artículos 7-A y 7-B de la Ley, deberá utilizar en la carátula únicamente el renglón C. **IMPUESTO AL ACTIVO (I A)** o a. **IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**, según el que sea mayor. Tratándose del ajuste, utilizará en la carátula el renglón b. **AJUSTE ISR** aun cuando la cantidad mayor correspondiera a impuesto al activo.
  - p. OTRAS RETENCIONES ISR.** Se anotarán en este renglón de la carátula, entre otras, las retenciones al personal que percibe ingresos asimilados a salarios, asimismo, utilizarán este renglón los contribuyentes responsables salariales de residentes en el extranjero, que efectúen la retención y entero de las contribuciones por cuenta de estos últimos.
  - F. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO (Carátula).** Deberá anotarse el monto total del crédito al salario efectivamente pagado a los trabajadores, que no haya sido disminuido ni manifestado con anterioridad, más el que se obtenga como remanente en declaraciones anteriores, que se disminuya en la declaración que se presenta.
  - H. SALDO A FAVOR.** Deberá anotarse la cantidad que resulta de disminuir el crédito al salario señalado en el renglón F de la carátula al total de contribuciones del renglón E cuando el primero sea mayor; el remanente se podrá disminuir en declaraciones posteriores.
  - I. CANTIDAD A COMPENSAR (Carátula).**  
 IVA. Deberá anotarse el saldo a favor del IVA que se compense contra el ISR e IA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la SHCP.  
**NOTA:** Recuerde que las disposiciones fiscales vigentes a partir del 2000 establecen que la aplicación del crédito al salario se efectuará como disminución de las contribuciones a su cargo cada mes, por lo que en estos casos no se deberá utilizar el campo **CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR.**
  - J. CREDITO DIESEL (Carátula).** Se utilizará para realizar el acreditamiento del IPS de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes y en su caso, con las reglas de carácter general expedidas por la SHCP.
  - K. OTROS ESTÍMULOS (Carátula).** Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o decretos.
  - PAGO EN PARCIALIDADES:** Cuando se reúnen los requisitos para realizar el pago en parcialidades de conformidad con el art. 60 del Código Fiscal de la Federación y con las reglas de carácter general expedidas por la SHCP, en la carátula se estará a lo siguiente:  
**P. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD.** Se anotará el importe de la primera parcialidad, calculado de conformidad con el Art. 60 del CF.  
**Q. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD.** Se anotará el importe que resulta de restar el monto de la primera parcialidad del renglón P al total de la(s) contribución(es) por pago que optó o solicitará autorización para pagar en parcialidades.  
**R. CANTIDAD A PAGAR.** Se anotará la suma de las contribuciones que no paga en parcialidades, más el monto de la primera parcialidad anotada en el renglón P.  
 Únicamente se realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad. El SAT le avisará mensualmente su estado de cuenta, así como su formulario de pago, en caso de no recibir oportunamente deberá acudir a la Administración Local que corresponda, a fin de que le sea proporcionado.  
**S. CANTIDAD A PAGAR.** Se anotará la suma de las contribuciones que no paga en parcialidades, más el monto de la primera parcialidad anotada en el renglón P.
  - UTILIDAD ESTIMADA PARA HONORARIOS.** Los contribuyentes que opten por determinar sus pagos provisionales con base en el coeficiente de ingreso acumulado estipulado en las reglas de carácter general expedidas por la SHCP, no deberán hacer anotación alguna en el campo 11303 **bb. DEDUCCIONES DEL PERIODO (página 2 cuadro 1).**
  - RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES; bb. DEDUCCIONES DEL PERIODO (página 2 cuadro 1).** Los pequeños contribuyentes anotarán en el campo 11546 el monto equivalente a 3 veces el SMC elevado el periodo, establecido en el artículo 115-A de la LISR.
  - COEFICIENTE DE UTILIDAD DEL PERIODO, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE Y FACTOR DE PRORRATEO.** Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones en el campo de la derecha. Tratándose del coeficiente de utilidad y del factor de prorrateo, se deberán anotar hasta el decimésimo sin omitir dígito alguno, aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: coeficiente de utilidad 0.05: 

05	00
----	----
  - IMPUESTO POR RETIROS DE FONDOS ESPECIALIZADOS PARA FINES DIVERSOS.** En el renglón 118217 del cuadro 4 de la página 2, se deberá anotar el impuesto al que se refiere la fracción III del artículo 27, la fracción IV del artículo 28 y las fracciones VII y VIII del artículo 105 de la LISR. Adicionalmente se deberá proporcionar la información del cuadro 1 de esta página.
  - IVA ACREDITABLE.** Cuando el contribuyente quede liberado de la obligación de identificar las adquisiciones y el monto del impuesto correspondiente de conformidad con las reglas de carácter general expedidas por la SHCP, deberá utilizar el campo **OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO** (campo I, cuadro 6 página 2 o campo m, cuadro 2 página 4) sin hacer anotación alguna en los campos **DE ADQUISICIONES E IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN** (campos j y k, cuadro 6 página 2 o campos k y l, cuadro 2 página 4) ni en el cuadro **FACTOR DE PRORRATEO** (cuadro 3 página 4). Se procederá del mismo modo cuando se trate de declaraciones correspondientes a periodos en que se aplicó la legislación vigente hasta el 31 de diciembre de 2005.
  - IMPUESTO POR DIVIDENDOS, DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL IVA.** En caso de que el contribuyente tenga la obligación de enterar el impuesto establecido en el artículo 10-A de la LISR o aplique la devolución inmediata del IVA establecida en las reglas de carácter general expedidas por la SHCP, deberá proporcionar la información solicitada en los cuadros 1 y 2 de esta página.  
 Para cualquier adaptación en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 32-27-02-07 y si fuera del interior de la República al 01-800-90-450-00 sin costo. Consulte el teléfono 01-800-725-2000.

**CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)**

01 CELAYA	11 MONTE DEL O.F.	21 PUEBLA SUR	31 CD. GENERALA	41 TULANA	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 SANCTI SPIRITUS
02 IZMIR	12 CENTRO DEL O.F.	22 TLAXCALA	32 SAN ANTONIO	42 MICHOACÁN	52 SALTILLO	62 COAHUILA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL O.F.	23 PUEBLA NOROCC.	33 TAMPICO	43 PUEBLA	53 SAN JUAN DE LOS RÍOS	63 GUERRERO	73 CANTÓN
04 QUERÉTARO	14 NOROCC. DEL O.F.	24 TAMPICO	34 TULANCINGO	44 COLIMA	54 CHIHUAHUA	64 TERCERA	74 VILLA HERMOSA
05 QUERÉVILA	15 MICHOACÁN	25 VERACRUZ	35 SAN PEDRO	45 QUERÉTARO	55 DURANGO	65 CD. GUANAJUATO	75 MEXICALTEPEC
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	26 QUERÉTARO	36 GUADALUPE	46 MORELOS	56 ZACATECAS	66 GUERRERO SUR	76 TURTULA GUERRERO
07 BAHÍA DE LAGUNA	17 ACAPULCO	27 QUERÉVILA	37 SAN JUAN	47 OAXACA	57 PIEDRAS NEGRAS	67 TLAHUACALPAN	77 MEXICALTEPEC
08 GUANAJUATO	18 QUERÉTARO	28 QUERÉTARO	38 NUEVO LARDO	48 LOS RÍOS	58 SAN JUAN	68 ZACATECAS	78 TAPACHULA
09 VERACRUZ	19 COAHUILA	29 COAHUILA	39 CD. VICTORIA	49 MICHUACÁN	59 SAN JUAN	69 SAN JUAN	
		30 OAXACA		60 MICHOACÁN		70 SAN JUAN	

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**4**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

**ANEXO 1 DE LA  
FORMA FISCAL 1-D  
AJUSTES A LOS  
PAGOS  
PROVISIONALES DE  
ISR E IVA**

1 DP400A

595

**1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

A. INGRESOS ACUMULABLES	118570		L. IMPUESTO TASA 30% (K por 30%)	118581	
B. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	118571		M. CANTIDAD DERIVADA DE LA RESTA (F - K)	118582	
C. A - B (CUANDO A ES MAYOR)	118572		N. IMPUESTO TASA 35% (M por 35%)	118583	
D. B - A (CUANDO B ES MAYOR)	118573		O. MONTO DEL AJUSTE EN EL IMPUESTO (L + M) (1)	118584	
PÉRDIDA FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR (Sin exceder de C)	118574		P. MONTO DEL AJUSTE ESTIMADO (4)	118585	
F. RESULTADO 1 (C + E) (1) (2)	118575		Q. PAGO PROVISIONAL DEL AJUSTE (Identificado con la anotación de la declaración del periodo anterior y aplica la opción del Art. 4 de la LISR) (3)	118586	
G. PTU DEDUCIDA	118576		R. IMPUESTO A PAGAR (O o P o Q) (6)	118590	
H. PARTIDAS NO DEDUCIBLES (excepto fns. IX y X del Art. 25 de la LISR)	118577		S. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE ENTERADOS EN EL PERIODO DEL AJUSTE	118588	
I. UTILIDAD	118578		T. OTROS (7)	118587	
J. PÉRDIDA	118579		U. DIFERENCIA (R - S - T) A CARGO (Pase este importe a los renglones b o l de la cartilla aun cuando R sea igual a Q)	118589	
K. RESULTADO 2 (F + G - H - I o + J) (3)	118580		V. DIFERENCIA (R - S - T) A FAVOR (En los renglones b o l de la cartilla se anota 0)	118589	

**2 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

a. A LA TASA DEL 15 %	131051		DE ADQUISICIONES (Identificado con la anotación k, y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA)	131061	
A LA TASA DEL 131076 <input type="text"/> %	131052		IDENTIFICADOS CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131062	
c. EXPORTACIÓN	131053		IDENTIFICADOS CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131063	
d. OTROS	131054		OTRO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (w por x)	131064	
SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (a + b + c + d)	131055		TOTAL IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (k + l + m)	131065	
e. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS	131056		PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL AJUSTE	131066	
f. TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (e + f)	131057		IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	131067	
h. IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO DEL AJUSTE	131058		SALDO A FAVOR DE IVA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN (8)	131068	
i. SALDOS A FAVOR DEL PERIODO, POR LOS QUE SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN (8)	131059		SUMA (n + o + p + q)	131069	
j. SUMA (h + i)	131060		SALDO (Es a cargo cuando j es mayor que r y es a favor cuando r es mayor que j) A CARGO (Pase este importe al renglón e de la cartilla) A FAVOR (En el renglón e de la cartilla se anota 0)	131070	

**3 FACTOR DE PRORRATEO IVA**

u. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS EN EL PERIODO DEL AJUSTE (9)	131071		w. FACTOR DE PRORRATEO (10)	131073	<input type="text"/> <input type="text"/> 131074
v. VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES EN EL PERIODO DEL AJUSTE (9)	131072		x. IVA NO IDENTIFICADO (Identificado conforme a la fracción III, primer párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131075	

VER NOTAS DE PIE DE PÁGINA EN EL REVERSO

5

1DP5A00B

596

1		AJUSTE CONSOLIDADO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
A. UTILIDAD FISCAL DE CONTROLADAS (11)	118650		Q. IMPUESTO TASA 30% (P por 30%) 118666
B. PÉRDIDA FISCAL DE CONTROLADAS (11)	118651		R. CANTIDAD DERIVADA DE LA RESTA (K - P) 118667
C. UTILIDAD FISCAL DE LA CONTROLADORA (11)	118652		S. IMPUESTO TASA 35% (R por 35%) 118668
D. PÉRDIDA FISCAL DE LA CONTROLADORA (11)	118653		T. MONTO DEL AJUSTE EN EL IMPUESTO CONSOLIDADO (Q + S) (12) 118669
E. PÉRDIDAS FISCALES DE LA CONTROLADORA DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONSOLIDACIÓN 118654			U. MONTO DEL AJUSTE CONSOLIDADO ESTIMADO (15) 118670
F. SUMAN 118655			V. PAGO PROVISIONAL DEL AJUSTE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL AJUSTE (Solo cuando ejerza la opción del Art. 7-B de la LIA) (16) 118680
CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN G. RESTAN 118656			W. IMPUESTO A PAGAR (T o U o V) (17) 118681
H. POSITIVO 118657			X. PAGOS PROVISIONALES INDIVIDUAL CONTROLADAS (11) 118671 INDIVIDUAL CONTROLADORA (11) 118672 CONSOLIDADO 118673
I. NEGATIVO 118658			
J. PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADAS EN EL PERIODO (Si excede de H) 118659			
K. RESULTADO 1 (H - J) (12) (13) 118660			Y. PAGOS DEL AJUSTE INDIVIDUAL CONTROLADAS (11) 118674 INDIVIDUAL CONTROLADORA (11) 118675
L. PTU DEDUCIDA (11) 118661			Z. OTROS (11) (18) 118677
M. PARTIDAS NO DEDUCIBLES (excepto las IX y X del Art. 25 de la LIR) (11) 118662			AA. A CARGO (Pase solo importe al renglón b de la columna, así cuando (W - X - Y - Z) A FAVOR (En el renglón b de la columna se anotará 0) 118678 BB. 118679
N. UTILIDAD (11) 118663			CC. MARQUE "X" SI ES CONTROLADORA PURA 118228
O. PÉRDIDA (11) 118664			
P. RESULTADO 2 (K + L - M - N o + O) (14) 118665			

NOTAS CORRESPONDIENTES A LA PÁGINA 4

- (1) En declaraciones correspondientes a ajustes de 1999 y anteriores, no deberá hacer anotación alguna en los renglones del G al N y anotará el monto del impuesto del ajuste en el renglón Q.
- (2) Cuando el resultado sea cero o exista cantidad en el campo D, se deberá anotar el número 0 (cero) en los campos F, K, L, M, N y O.
- (3) Cuando el resultado sea negativo, deberá anotar el número 0 (cero).
- (4) Cuando se opte por estimar el ajuste en los términos del artículo 7-F del Reglamento de la LISR, sólo deberá proporcionar la información de los campos P, Q, R, S, T y U o V.
- (5) Si se opta por ejercer la opción de los Art. 7-A y 7-B de la LIA, anotará el monto del pago provisional de impuesto al activo correspondiente al periodo por el que se efectúa el ajuste; de lo contrario no deberá hacer anotación alguna en este campo.
- (6) Si ejerció la opción del Art. 7-B de la LIA, anotará la cantidad que resulte mayor de comparar el pago provisional de IA señalado en el campo Q con el monto del ajuste de ISR señalado en los campos O o P. Si no se encuentra en este supuesto, deberá anotar el monto del ajuste en el ISR que proceda señalado en el renglón O o P, según sea el caso.
- (7) Se anotarán, entre otros, las retenciones de ISR y el impuesto acreditable pagado en el extranjero que proceda de conformidad con la LISR.
- (8) También se considera "devolución", las compensaciones efectuadas y, en su caso, la devolución inmediata efectuada conforme a las reglas de carácter general, expedidas por la SHCP.
- (9) No se incluirá el valor de los actos o actividades señalados en los incisos a) al j) del artículo 4º fracción III, de la LNA; tomando en cuenta las excepciones para las instituciones que integran el sistema financiero y las instituciones para el depósito de valores, en cuyo caso se estará a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables.
- (10) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la docena y las fracciones, hasta el decimilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros.  
Ejemplo: Factor de prorateo = .09 se deberá anotar:

NOTAS CORRESPONDIENTES A LA PÁGINA 5

- (11) En la participación consolidable.
- (12) En declaraciones correspondientes a ajustes de 1999 y anteriores, no deberá hacer anotación alguna en los renglones del L al S y anotará el monto del impuesto del ajuste en el renglón T.
- (13) Cuando el resultado sea cero o exista cantidad en el campo I, se deberá anotar el número 0 (cero) en los campos K, P, Q, R, S y T.
- (14) Cuando el resultado sea negativo, deberá anotar el número 0 (cero).
- (15) Cuando se opte por estimar el ajuste en los términos del artículo 7-F del Reglamento de la LISR sólo deberá proporcionar la información de los campos U, V (en su caso), W, X, Y, Z y AA o BB, así como CC cuando proceda.
- (16) Si se opta por ejercer la opción de los Art. 7-A y 7-B de la LIA, anotará el monto del pago provisional de impuesto al activo correspondiente al periodo por el que se efectúa el ajuste; de lo contrario no deberá hacer anotación alguna en este campo.
- (17) Si ejerció la opción del Art. 7-B de la LIA, anotará la cantidad que resulte mayor de comparar el pago provisional de IA consolidado señalado en el campo V con el monto del ajuste de ISR señalado en los campos T o U. Si no se encuentra en este supuesto, deberá anotar el monto del ajuste en el ISR que proceda señalado en el renglón T o U, según sea el caso.
- (18) Se anotarán, entre otros, las retenciones de ISR y el impuesto acreditable pagado en el extranjero que proceda de conformidad con la LISR.

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



**PAGOS PROVISIONALES, MENSUALES Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES 2002**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineados a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

**1-D1**

1D1P1A02A      632

206005 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES      208004 AL\*

200006 CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

PERIODO MES  AÑO  MES  AÑO

206007      206008      206009      206010

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

203011

REGISTRO DE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL      C= COMPLEMENTARIA      R= CORRECCIÓN      205002

COMPLEMENTARIA NÚMERO      206003

EPS SALDO A FAVOR      201727

NUMERO DE LA TRANSFERENCIA ECONOMICA DE FONDOS      205001

<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>F. CRÉDITO AL SALARIO</b> (Sólo contra ISR)	
a. PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO, IMPUESTO PROPIO	110005	ISR	990018
b. PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO, IMPUESTO DE SUS INTEGRANTES	110029	IA	990047
c. PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	110033	MA	990049
d. PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES, RÉGIMEN INTERMEDIO	110034	EA	990048
<b>IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS</b>		<b>C. CANTIDAD A COMPENSAR</b>	
a. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	140028	EPS	990052
f. CERVEZA	140029	<b>H. ESTÍMULOS FISCALES</b>	
g. BEBIDAS REFRESCANTES	140033	CRÉDITO DIESEL	990019
h. ALCOHOL Y ALCOHOL DESNATURALIZADO	140022	DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO	990067
i. TABACOS LABRADOS	140030	USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA	990068
j. TELECOMUNICACIONES	140031	PRODUCCIÓN DE AGAVE	990069
k. AGUAS, REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS	140032	OTROS ESTÍMULOS	990020
l. RETENCIONES EPS	140020	<b>L. SUBTOTAL A CARGO</b> (E + F + G + H) (En ningún caso podrá ser inferior a 20 + n)	
<b>IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO</b>		201014	
m. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS	111000	<b>J. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</b>	
<b>A. TOTAL DE IMPUESTOS</b> (Suma del campo a otra)		DÍA      MES      AÑO	
201010		206004	
<b>B. PARTE ACTUALIZADA</b> (Se debe indicar la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados conforme lo dispone el CFF)		<b>K. NETO A FAVOR</b> (J - I, cuando J sea mayor)	
100025		201017	
<b>C. RECARGOS</b>		<b>L. CANTIDAD A PAGAR</b> (I - J, cuando I sea mayor)	
100009		990000	
<b>D. MULTA POR CORRECCIÓN</b>		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS	
100013			
<b>E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES</b> (A + B + C + D)		FIRMA O SELLO DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO	
201011			

**1 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS** (Ver instrucciones)

CONTRA ISR		CONTRA IA		CONTRA IVA	
IMPORTE DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITADO	901730		901731		901732

\*Ver claves de Administraciones Locales en la página 2. **SE PRESENTA POR DUPLICADO**

2

1D1P2A02B

633

INSTRUCCIONES

- Esta forma fiscal será aplicable para el pago de contribuciones que se generen a partir del 1° de enero de 2002 y no deberá utilizarse cuando se trate de obligaciones distintas a las señaladas en la forma fiscal 1-D. El uso de esta forma fiscal no sustituye en su totalidad a la forma fiscal 1-D, por lo que, en su caso, se presentarán de manera simultánea.
- Esta forma fiscal será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para el/los establecido/s.
- Esta forma fiscal deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que la cantidad a pagar en esta forma fiscal sea distinta a cero (0), deberá cubrirse en efectivo, cheque o transferencia electrónica de fondos, según corresponda. Tratándose de esta última, deberá anotarse el número de operación proporcionado por la institución de crédito al momento de realizar la transferencia. No deberá sumarse la cantidad a pagar que resulte en la forma 1-D a la cantidad a pagar en esta declaración.
- Los contribuyentes personas físicas que cumplan con la Clave Única de Registro de Población (CURP) la anotarán a 15 posiciones en el espacio correspondiente.
- Se utilizará una forma para cada período. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.  
Ejemplo:  
pago provisional de febrero del año 2002:  

02	02	02	02
17	02	2002	

 declaración que rectifica presentada el 17 de febrero de 2002:  

17	02	2002	
----	----	------	--
- DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:**  
En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anotará "C" en el recuadro ANTE LA LETRA CORRESPONDIENTE de la cartilla y deberá señalar el número progresivo que la conforma en el recuadro COMPLEMENTARIA NÚMERO. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.  
**NO CORRECCIÓN.** Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro ANTE LA LETRA CORRESPONDIENTE de la cartilla y anotará el monto de la multa respectiva en el campo D. MULTA, POR CORRECCIÓN.  
En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modificó.  
El renglón J, IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha que se deberá anotar, será la de la última declaración que rectifica, aun cuando la cantidad asentada en el renglón J, no correspondiera a esa fecha.
- EPS SALDO A FAVOR.** Deberá anotar el monto del saldo a favor de EPS que resulte conforme al Artículo 5 de la LEPS y las reglas de carácter general que emita el SAT.
- ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios.** Cuando el contribuyente realice el acreditamiento del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios que le sea trasladado, en la proporción que proceda en términos de la Regla 14.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, contra el ISR de los campos a el, deberá manifestar las cantidades netas de IVA a su cargo en los renglones antes citados, según proceda y deberá proporcionar la información del rubro 1 de la cartilla.
- PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO, IMPUESTO PROPIO.** Se anotará el ISR a cargo de las personas morales que tributan conforme al Capítulo VII del Título II de la LISR, vigente a partir del 1° de enero de 2002. En este caso se deberá hacer anotación alguna en los renglones h y k de la cartilla de la forma fiscal 1-D.
- PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO, IMPUESTO DE SUS INTEGRANTES.** Las personas morales señaladas en el Capítulo VII del Título II de la LISR, vigente a partir del 1° de enero de 2002, utilizarán esta renglón para manifestar las cantidades a cargo de sus integrantes, independientemente de que dichos integrantes sean personas físicas o morales.
- PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL.** En este campo se anotará el ISR a cargo de los contribuyentes que tributan conforme a la Sección I del Capítulo II del Título IV de la LISR, vigente a partir del 1° de enero de 2002. En este caso no se deberá hacer anotación alguna en los renglones h y k de la cartilla de la forma fiscal 1-D.
- PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES, RÉGIMEN INTERMEDIO.** En este campo se anotará el ISR a cargo de los contribuyentes que tributan conforme a la Sección II del Capítulo III del Título IV de la LISR, vigente a partir del 1° de enero de 2002. No podrán tributar en este renglón los contribuyentes que realicen actividades profesionales. En este caso no se deberá hacer anotación alguna en los renglones h y k de la cartilla de la forma fiscal 1-D.
- IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.** Se deberá utilizar esta forma fiscal para realizar el pago del EPS causado con base en las disposiciones fiscales vigentes a partir del 1° de enero de 2002. Cuando se trate de declaraciones relativas a períodos de 2001 y anteriores se deberán utilizar las formas fiscales 1-C o 17 según corresponda.
- BEBIDAS ALCOHÓLICAS.** Deberá indicar la cantidad de EPS que pague por concepto de bebidas, que a la temperatura de 15° centígrados tengan una graduación alcohólica de más de 3° G.L., hasta 55° G.L., incluyendo el agudamiento y a los concentrados de bebidas alcohólicas aun cuando tengan una graduación alcohólica mayor.  
Cuando sea tema del pago de EPS correspondiente a bebidas alcohólicas producidas con anterioridad al 2002, se considerarán las que al 1° de enero de 2002 cuenten con inventarios por las que se ejerció la opción de pagar el impuesto en el momento de la enajenación y dicha enajenación se realice a partir del 1° de enero de 2002, se deberá enterar el impuesto respectivo utilizando la forma fiscal 17.
- CERVEZA.** Deberá indicar la cantidad de EPS que pague por concepto de cerveza, independientemente de la graduación alcohólica de la misma.
- BEBIDAS REFRESCANTES.** Deberá indicar la cantidad de EPS que pague por concepto de bebidas refrescantes elaboradas con un mínimo de 50% a base de vino de uva, producto de la fermentación natural de frutas, extracto de frutas, aceites esenciales, ácido cítrico, azúcar, ácido benzoico o ácido ascórbico o sus sales como conservadores, así como agulillas que se elaboran de destilados alcohólicos diversos de los mencionados.
- ALCOHOL Y ALCOHOL DESTILADO.** Deberá indicar la cantidad de EPS que pague por concepto de alcohol y alcohol destilado, cuando no cumpla con las obligaciones señaladas en el artículo 8 Biscción I biso a) de la UCPE.
- TABACOS LABRADOS.** Deberá indicar la cantidad de EPS que pague por concepto de cigarras, puros y otros tabacos labrados.
- TELECOMUNICACIONES.** Deberá indicar la cantidad de EPS que pague por concepto de prestación de servicios de telecomunicaciones y conexos.

- K. AGUAS, REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS.** Deberá indicar la cantidad de EPS que pague por concepto de:
  - Aguas naturales o mineralizadas, cuando éstas se encuentren gaseificadas; refrescos; bebidas hidratantes o rehidratantes; concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que al diluirse permitan obtener refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes que utilicen endulcorantes distintos del azúcar de caña.
  - Jarabes o concentrados para preparar refrescos que se expendan en envases abiertos utilizando aparatos automáticos, eléctricos o mecánicos, que utilicen endulcorantes distintos del azúcar de caña.
- L. RETENCIONES EPS.** Deberá indicar la cantidad de EPS que entere en su calidad de retenedor.
- M. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO.** Este renglón se utilizará cuando el contribuyente ejerza la opción de pagar el impuesto respectivo, de lo contrario o no deberá hacer anotación alguna en este campo.
- N. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios.** Este renglón se utilizará para enterar el impuesto a cargo del contribuyente.
- P. CRÉDITO AL SALARIO.** Cuando el contribuyente haya ejercido la opción de pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario, deberá anotar en este campo el monto de crédito al salario efectivamente pagado a los trabajadores, el cual sólo se podrá disminuir contra las cantidades declaradas en los campos correspondientes a ISR a cargo del contribuyente e ISR retenido. Cuando haya ejercido la opción de no pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario, sólo se podrá anotar en este campo el excedente entre el crédito al salario y el impuesto sustitutivo antes citado.  
La instrucción anterior también es aplicable a la forma 1-D, cuando en la misma se paguen contribuciones generadas a partir del 1° de enero de 2002.
- G. CANTIDAD A COMPENSAR.** Estos campos sólo podrán ser utilizados cuando se reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales vigentes, incluyendo las reglas de carácter general expedidas por el SAT.  
No procede compensación alguna contra los impuestos señalados en los campos m, IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO y n, IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios.
- H. ESTÍMULOS FISCALES.** Se anotarán los beneficios que se tengan con base en las disposiciones fiscales vigentes, de acuerdo con lo siguiente:

ESTÍMULO	ISR PROPIO	ISR RETENIDO	IA	EPS POR TEGUIJA Y MEZCLA
Adquisición de diesel para consumo final o combustible de maquinaria fija (CRÉDITO DIESEL)	✓		✓	
Diesel para uso automotriz en vehículos destinados al transporte público de personas o de carga a través de carreteras o caminos	✓	✓	✓	
Uso de infraestructura carretera de cuota	✓		✓	
Producción de agave				✓

En el campo OTROS ESTÍMULOS se anotarán los beneficios derivados de disposiciones fiscales o decretos distintos de los señalados en el cuadro anterior, cuya aplicación se establezca contra los impuestos que se enteran por medio de esta forma.

Cuando el contribuyente aplique eximirse de las obligaciones contra las que se enteró en la forma 1-D, distintos del crédito diesel, deberá utilizar el campo K, OTROS ESTÍMULOS de la cartilla de la citada forma 1-D.

En ambos casos se deberá presentar ante el SAT la información que establezcan las reglas de carácter general.

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FORMA 1-D, POR OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002**

- ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios.** Cuando el contribuyente realice el acreditamiento del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios que le haya sido trasladado, en la proporción que proceda, en términos de la Regla 14.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, contra el ISR o IVA a su cargo, deberá manifestar las cantidades netas de impuestos a su cargo en los renglones que procedan de la forma fiscal 1-D. Cuando el acreditamiento otorgado se aplique contra el IVA, se deberá incluir en el renglón l de la página 2 de la forma 1-D o en el renglón m de la página 4 de la misma forma fiscal 1-D, según corresponda.  
En ambos casos, deberá proporcionar la información del rubro 1 de la cartilla de esta forma 1-D, independientemente de que todas sus obligaciones las presente mediante el formato 1-D.  
Cuando únicamente se presente esta información en el formato 1-D1, se deberá anotar, adicionalmente, el número cero (0) en el renglón L, CANTIDAD A PAGAR de esta forma fiscal.
- PÁGINA 2**
- RECUADRO 1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
No se deberá hacer anotación alguna en la columna relativa a Honorarios.
- RECUADRO 2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
Este cuadro deberá ser utilizado únicamente por las personas morales que tributan con base en las disposiciones del Título II, a excepción de las que se señalan en el Capítulo VII.
- RECUADRO 3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
No se deberá hacer anotación alguna en el recuadro correspondiente a Régimen Simplificado.  
Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede acudir a los Módulos de Asistencia al Contribuyente de la Administración Local que correspondan a su domicilio fiscal, o comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-37 y al fuera del interior de la República al 01-800-00-450-00 sin costo. Quejes al teléfono 01-800-759-2000.

**CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES**

RECAUDACIÓN (A.B.)				GRANDES CONTRIBUYENTES			
01 GUAYMAS	02 NORTE DEL D.F.	03 PUEBLA SUR	04 COahuila	05 Toluca	06 Aguascalientes	07 Oaxaca	08 Tlaxcala
09 León	10 NOROCCIDENTE DEL D.F.	11 Querétaro	12 MICHOACÁN	13 Hidalgo	14 Colima	15 Durango	16 Tlaxcala
17 Morelia	18 SUR DEL D.F.	19 Puebla Norte	20 TAMPICO	21 La Paz	22 Jalisco	23 Guanajuato	24 Guanajuato
25 Guerrero	26 CENTRO DEL D.F.	27 Jalisco	28 Toluca	29 Colima	30 Chihuahua	31 Tlaxcala	32 Aguascalientes
33 Michoacán	34 Nayarit	35 Veracruz	36 San Luis Potosí	37 Oaxaca	38 Coahuila	39 Morelia	40 Durango
41 San Luis Potosí	42 Toluca	43 Coahuila de Zaragoza	44 Hidalgo	45 Hidalgo	46 Guanajuato	47 Tlaxcala	48 Guanajuato
49 Veracruz	50 Coahuila de Zaragoza	51 Durango	52 Morelia	53 Durango	54 Guanajuato	55 Tlaxcala	56 Guanajuato
57 Veracruz	58 Coahuila de Zaragoza	59 Durango	60 Morelia	61 Durango	62 Guanajuato	63 Tlaxcala	64 Guanajuato
65 Veracruz	66 Coahuila de Zaragoza	67 Durango	68 Morelia	69 Durango	70 Guanajuato	71 Tlaxcala	72 Guanajuato
73 Veracruz	74 Coahuila de Zaragoza	75 Durango	76 Morelia	77 Durango	78 Guanajuato	79 Tlaxcala	80 Guanajuato
81 Veracruz	82 Coahuila de Zaragoza	83 Durango	84 Morelia	85 Durango	86 Guanajuato	87 Tlaxcala	88 Guanajuato
89 Veracruz	90 Coahuila de Zaragoza	91 Durango	92 Morelia	93 Durango	94 Guanajuato	95 Tlaxcala	96 Guanajuato

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



2

2P1A004 527

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A.L.R. \*

PERIODO

MES AÑO MES AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

AMOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:		DECLARACIÓN 20002		COMPLEMENTARIA NÚMERO 20003		MARQUE "X" EN LOS ANEXOS QUE PRESENTA		
N = NORMAL	D = COMPLEMENTARIA					20027		
C = COMPLEMENTARIA	POR DICTAMEN						A B C D	
R = CORRECCIÓN	I = CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUTADO							
CANTIDAD A PAGAR	A. ISR	110001		I. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	90018			
	B. IA	120007		J. A CARGO	201012			
	C. IA	130004		K. AFWOR	201013			
	D. SUMA DE IMPUESTOS A PAGAR (A + B + C)	201010		ISR	900047			
	E. IMPORTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se refiere a diferencia entre los impuestos y los rebates ya pagados, conforme al artículo 17 (CFF))	100025		IA	900048			
	F. RECARGOS	100009		L. CANTIDAD A COMPENSAR				
	G. MULTA CORRECCIÓN	100013		IA	900049			
	H. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (D + E + F + G)	201011		IEPS	900052			
MARQUE CON "X" SI ES CONTROLADORA (1) 118229				M. CRÉDITO DIESEL	900019			
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>				N. OTROS ESTÍMULOS	900020			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				O. SUBTOTAL A CARGO (J + L + M + N)	201014			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				P. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	201015			
APELLIDO PATERNO				DIAS MES AÑO	20004			
APELLIDO MATERNO				NETO (D + P) o (K + P)	201016			
NOMBRE(S)				R. A FAVOR	201017			
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CERTOS				S. SI OPTA O SUJETA A AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES ANOTE EL NÚMERO DE ELAS	201018		PARCIALIDADES	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				T. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	201019			
				U. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	201004			
				V. CANTIDAD A PAGAR (Q - U)	900000			
				NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	205001			

(\*) VER CLAVES ALR EN LA PAGINA 6.  
 (1) ÚNICAMENTE LLENARÁN ESTA FORMA LAS CONTROLADORAS QUE NO SE CONSIDERAN PURAS EN LOS TÉRMINOS DEL OCTAVO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67-A DE LA LISR.  
**SE PRESENTA POR DUPLICADO**

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P2A005

528

<b>A. TOTAL DE INGRESOS</b>		11000		<b>O. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO</b>	11005	
<b>B. ACUMULABLES (Renglón 0 pág. 10 ó pág. 54)</b>		11001		<b>P. IMPUESTO RETENIDO</b>	11006	
<b>C. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Renglón 8 pág. 10 ó pág. 54)</b>		11002		<b>Q. IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES (1)</b>	11007	
<b>D. UTILIDAD FISCAL (B - C)</b>		11003		<b>R. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL</b>	11008	
<b>E. PÉRDIDA FISCAL (C - B) (Anexo 0 en el renglón G de esta página)</b>		11004		<b>RR. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A INVERSIONES EN JURISDICIONES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL</b>	11009	
<b>F. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO</b>		11005		<b>S. SALDO (L - M - N - O - P - Q - R + RR)</b>	11010	
<b>G. RESULTADO FISCAL (D - F)</b>		11006		<b>T. A FAVOR</b>	11011	
<b>H. IMPUESTO DETERMINADO</b>		11007		<b>U. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</b>	11020	
<b>I. IMPUESTO QUE SE DIFERE POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES</b>		11008		<b>V. A CARGO (2)</b>	11021	
<b>J. IMPUESTO CALCULADO (H - I) (Monto máximo acreditable contra IA)</b>		11009		<b>W. A FAVOR</b>	11022	
<b>K. REDUCCIONES ART. 13 ISR</b>		11010		<b>X. SALDO A FAVOR DEL ISR ACREDITADO CONTRA IA</b>	11023	
<b>L. IMPUESTO DEL EJERCICIO (J - K)</b>		11012		<b>Y. NETO A FAVOR (W - X) (Debe anotarse 0 en el renglón A de la carátula)</b>	11024	
<b>M. PROVISIONALES PAGOS</b>		11013				
<b>N. AJUSTE</b>		11014				

  

MARQUE CON "X" SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIA		SEÑALE A QUÉ EJERCICIO CORRESPONDEN LAS CIFRAS (3)		<b>m. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (art. 9 segundo párrafo, LIA)</b>	121014	
<b>a. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	121001		121006	<b>n. OTROS ACREDITAMIENTOS</b>	121015	
<b>b. PROMEDIO DE INVENTARIOS</b>	121002			<b>o. DIFERENCIA DEL IMPUESTO A CARGO (k + l - m - n) (4)</b>	121016	
<b>c. PROMEDIO DE TERRENOS</b>	121003			<b>p. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR (5)</b>	121017	
<b>d. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS</b>	121004			<b>q. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL</b>	121018	
<b>e. SUMA DE LOS PROMEDIOS DE LOS ACTIVOS (a + b + c + d)</b>	121005			<b>r. A CARGO</b>	121019	
<b>f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS (Art. 5 LIA)</b>	121006			<b>s. A FAVOR</b>	121020	
<b>g. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (e - f)</b>	121007			<b>t. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</b>	121021	
<b>h. IMPUESTO DETERMINADO</b>	121008			<b>u. A CARGO</b>	121022	
<b>i. IMPUESTO ACTUALIZADO OPCIÓN ART. 5-A LIA</b>	121009			<b>v. A FAVOR (Debe anotarse 0 en el renglón B de la carátula)</b>	121023	
<b>j. REDUCCIONES ART. 2-A LIA Y 23 RUA</b>	121010			<b>w. SALDO A FAVOR DEL ISR ACREDITADO CONTRA IA (Renglón X de esta página)</b>	121024	
<b>k. IMPUESTO DEL EJERCICIO (h o i - j) (Cuando se encuentre exento del pago deberá anotarse 0)</b>	121012					
<b>l. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO</b>	121013					

(1) SOLO SE DEBE MARCAR ESTE RENGLO SI SE TRATA DE DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES A 1999, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO SEXTO DEL ARTÍCULO 5-A DE LA LIA VIGENTE EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.  
 (2) POR ESTE SUPLENTE AL RENGLO A DE LA CARÁTULA.  
 (3) MARQUE EN LOS CAMPOS a, b, c, d, e, f, g LOS DATOS HISTÓRICOS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.  
 (4) CUANDO EL ISR SEAMAYOR QUE EL IA NO SE HARA ANOTACIÓN ALGUNA EN ESTE CAMPO.  
 (5) SI EJERCIO LA OPCIÓN DEL ART. 7-A DE LA LIA NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN ESTE CAMPO.

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P3A006

529

1		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ( * )				
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES TASA	A. 15 %	131001		M. PAGOS ENAJUANAS	131014	
	B. 131008 <input type="text"/> %	131002		O. A CARGO	131015	
	C. EXPORTACION	131003		SALDO (J-L-M-N) o (K+L+M+N) R. A FAVOR	131016	
	D. OTROS	131004		Q. SALDO A FAVOR DE EJERCICIOS ANTERIORES	131017	
	E. SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (A + B + C + D)	131005		R. DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS CON ANTERIORIDAD	131018	
	F. POR LOS QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131006		S. DEVOLUCIÓN INMEDIATA	131019	
	G. TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (E + F)	131007		T. COMPENSACIONES APLICADAS	131020	
	H. IMPUESTO CORRESPONDIENTE	131008		U. A CARGO	131021	
	I. IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	131009		W. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	131022	
	J. A CARGO	131010		DI. MES. AÑO	131904	
K. A FAVOR	131011		NETO (U - W) o (V + W)	131024		
L. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE POR ENAJENACIÓN DE DESPACHOS INDUSTRIALES O DONACIÓN PAGO	131012		X. A CARGO (Pase este importe al renglón C de la cartilla)	131025		
M. PAGOS PROVISIONALES	131013		Y. A FAVOR (Debe anotarse en el renglón C de la cartilla)			

CONCEPTO	I. DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO		II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO ( 1 )		III. ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO ( 2 )	
CONSTRUCCIONES	113001		113002		113003	
MAQUINARIA Y EQUIPO	113004		113005		113006	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	113007		113008		113009	
EQUIPO DE TRANSPORTE						
AUTOMÓVILES	113010		113011		113011	
OTROS	113012		113013		113014	
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	113015		113016		113017	
EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	113018		113019		113019	
TOTAL	113020		113021		113022	

3								COEFICIENTE DE UTILIDAD ( 3 )			
UTILIZADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES		EN DISMINUCIÓN DE PAGOS PROVISIONALES		DETERMINADO POR AUDITORIA FISCAL		PARA PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO SIGUIENTE ( 4 )					
118201	<input type="text"/>	118202	<input type="text"/>	118205	<input type="text"/>	118206	<input type="text"/>	118209	<input type="text"/>	118212	<input type="text"/>
118203	<input type="text"/>	118204	<input type="text"/>	118207	<input type="text"/>	118208				EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE	118213 <input type="text"/>

1. LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS NO UTILIZARÁN ESTE CUADRO, DEBERÁN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL IVA UTILIZANDO EL CUADRO RESPECTIVO DE LA FORMA 2-A.  
 2. SOLO APLICABLE EN LOS BIENES Y EJERCICIOS AUTORIZADOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
 3. MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN.  
 4. SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES ENTERAS EN EL CAMPO DE LA IZQUIERDA Y LAS DECIMALES EN EL DE LA DERECHA.  
 5. PARA SER APLICADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO SIGUIENTE AL QUE SE DECLARA, CUANDO NO RESULTE COEFICIENTE, SE ANOTARÁ EL QUE RESULTE CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 12 DE LA LISR.

4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P4A007

530

1		CONCEPTO	IMPORTE PAGADO	ISR RETENIDO	IVA RETENIDO
RENTACIONES		SUELDOS Y SALARIOS (Se deberá acompañar el Anexo D)	117001	112201	
		PAGOS ASIMILABLES A SALARIOS	117002	112202	
		HONORARIOS A PERSONAS FÍSICAS	117003	112201	132301
		ARRENDAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS	117004	112401	132401
		ADQUISICIÓN DE ESPERDICIOS INDUSTRIALES	117005		132501
		PAGOS AL EXTRANJERO	117006	112604	132619
		OTROS PAGOS OBJETO DE RETENCIÓN	117007	112605	132820

2 UTILIDADES O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS		CONCEPTO	A. EFECTIVO Y/O BIENES	B. PRESUNTOS	C. PARTES SOCIALES, ACCIONES O REINVERTIDOS
		PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA ( CUFINRE )	111703		111710
		PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA ( CUFIN )	111704		111711
		NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE	111705	111708	111712
		IMPUESTO	111702	111707	

2 UTILIDADES O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS		CONCEPTO	REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL	F. SUMA ( A + B + D + E )
			D. CANCELACIÓN DE ACCIONES ( * )	E. OTRO
		PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA ( CUFINRE )	111715	111720
		PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA ( CUFIN )	111716	111721
		NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE	111717	111722
		IMPUESTO	111714	111719

3		CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO				
		UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO	118218		PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	118222
		SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA	118219		IVA PAGADO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR	118223
		SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	118220		ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IVA EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR ( 1 )	118224
		SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN	118221		( 1 ) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LIA.	

4		IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES				
		IMPORTACIONES TEMPORALES DE BIENES DE CAPITAL	117008		IMPORTACIONES DEFINITIVAS DE BIENES DE CAPITAL	117009
		OTRAS IMPORTACIONES TEMPORALES	117010		OTRAS IMPORTACIONES DEFINITIVAS	117011
		EXPORTACIONES TEMPORALES	118001		EXPORTACIONES DEFINITIVAS	118002

( \* ) CUANDO EL CONTRIBUYENTE SE URQUE EN EL SUPUESTO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 120 DE LA LISR, ANOTARÁ LA SUMA DE LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS CITADAS EN EL MISMO.

5

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P5A008

531

1 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE) AL DÍA  MES  AÑO  2006

ACTIVO			PASIVO				
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CREDITO	NACIONALES	113003		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	NACIONALES	114001	
	EXTRANJERAS	113004			EXTRANJERAS	114002	
INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)	NACIONALES	113005		CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	NACIONALES	114003	
	EXTRANJERAS	113006			EXTRANJERAS	114004	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	NACIONALES	113007		CONTRIBUCIONES POR PAGAR		114005	
	EXTRANJERAS	113008		OTROS PASIVOS		114006	
CONTRIBUCIONES A FAVOR		113009		SUMA PASIVO		114007	
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	NACIONALES	113010		<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
	EXTRANJERAS	113011		CAPITAL SOCIAL	PROVENIENTE DE APORTACIONES	115001	
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES		113012			PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	115002	
INVENTARIOS		113013		RESERVAS		115003	
ESTIMACIÓN PARA OBSOLESCENCIA Y LENTO MOVIMIENTO DE INVENTARIOS		113014		OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		115004	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		113015		APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		115005	
INVERSIONES EN ACCIONES DE SOCIEDADES	NACIONALES	113016		ACUMULADAS		115006	
	EXTRANJERAS	113017		UTILIDADES	DEL EJERCICIO	118001	
TERRENOS		113018		ACUMULADAS		115007	
CONSTRUCCIONES		113019		PERDIDAS	DEL EJERCICIO	118002	
MAQUINARIA Y EQUIPO		113020		INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL		115008	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		113021		ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		115009	
EQUIPO DE TRANSPORTE		113022		SUMA CAPITAL CONTABLE		115010	
OTROS ACTIVOS FLUIDOS		113023					
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		113024					
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		113025					
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		113026					
SUMA ACTIVO		113027		SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE		118003	

**6** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2PLA009 532

**1 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN		201001		e. TOTAL A DISTRIBUIR (a + b)		201003	
b. NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR		201002		d. NÚMERO DE TRABAJADORES BENEFICIADOS EN EL EJERCICIO		201004	
DADOS INFORMATIVOS	No. DE REGISTRO DEL CONTADOR QUE DICTAMINA LOS ESTADOS FINANCIEROS	118214		EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RFC DE LA CONTROLADORA		118216	
	Porcentaje de Participación Consolidable (1)	118506		%		118507	
2	Número total de trabajadores durante el ejercicio (Se deberá acompañar el Anexo D)	118215		RETIRO DE FONDOS PARA FINES DIVERSOS (Según arts. 27 y 28 de la LISR)		118217	

**DOMICILIO FISCAL**

CALLE: \_\_\_\_\_ NO. Y/O LETRA EXTERIOR: \_\_\_\_\_ NO. Y/O LETRA INTERIOR: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO DELEGACIÓN EN EL D.F.: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

(1) SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES ENTERAS EN EL CAMPO DE LA IZQUIERDA Y LAS DECIMALES EN EL DE LA DERECHA. EN DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES A 1999 SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

**INSTRUCCIONES**

1. Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
2. Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico. Tratándose de este último, deberá anotar el número de operación proporcionado por la institución de crédito al momento de realizar la transferencia.
3. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números, uno para el día, dos para el mes y cuatro para el año. (Ejemplo: 17 de enero del año 2000: 17 01 2000).
4. **DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:** En caso de presentar oportunamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anotará "C" en el recuadro **DECLARACIÓN** y deberá señalar el número progresivo que le corresponde en el recuadro **COMPLEMENTARIA** y **NÚMERO**. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.  
**R = CORRECCIÓN.** Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro **DECLARACIÓN** y anotará el monto de la multa correspondiente en el campo **G. MULTA CORRECCIÓN**. En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará los campos **IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** en cada uno de los cuadros en que se determinan los impuestos.  
 El renglón **P. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** se utilizará para corregir cifras distintas a impuestos, como la parte actualizada de impuestos, recargos, etc., y deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que por estos conceptos se haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha correspondiente, será la de la declaración que rectifica, aun cuando la cantidad asentada en el renglón P no corresponde a esa fecha.
5. **I. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO.** Deberá anotarse el monto total del crédito al salario efectivamente pagado a los trabajadores, que no haya sido disminuido ni manifestado con anterioridad y que en esta declaración se disminuye por primera vez. De ninguna manera se trata del dato informativo del crédito al salario acumulado del ejercicio.
6. **K. SALDO A FAVOR.** Deberá anotarse la cantidad que resulta de disminuir el crédito al salario al total de contribuciones cuando el primero sea mayor, el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
7. **L. CANTIDAD A COMPENSAR.**  
**IVA.** Deberá anotarse el saldo a favor del IVA que se compensa contra el ISR e IA, conforme a las Reglas Generales expedidas por la SHCP. Adicionalmente deberá presentarse el aviso de compensación respectivo ante la ALR que corresponda a su domicilio fiscal.  
**CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR.** Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se haya declarado como **SALDO A FAVOR** en declaraciones anteriores y que se compensa en esta declaración. Adicionalmente deberá presentarse el aviso de compensación respectivo ante la ALR que corresponda a su domicilio fiscal.
8. **N. CRÉDITO DIESEL.** Se utilizará para realizar el acreditamiento de IEPS de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes y en su caso, con las Reglas Generales expedidas por la SHCP.
9. **N. OTROS ESTÍMULOS.** Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o decretos.
10. **PAGO EN PARCIALIDADES:**  
**T. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD.** Se anotará el importe de la primera parcialidad, calculada conforme a la metodología que establece el Art. 65 del CFF.  
**U. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD.** Se anotará el importe que resulta de restar el monto de la primera parcialidad del renglón T al total de la(s) contribución(es) por la(s) que opta o solicitará autorización para pagar en parcialidades.  
 Dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales se deberá presentar **HABISO O SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES** (Forma Fiscal 44) ante la Administración Local o Especial de Recaudación respectiva. Únicamente se realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad. El SAT le enviará mensualmente su estado de cuenta, así como su formulario de pago, en caso de no recibirlo oportunamente deberá acudir a la Administración Local de Recaudación que corresponde a su domicilio fiscal, a fin de que le sea proporcionado.  
**V. CANTIDAD A PAGAR.** Se anotará la suma de las contribuciones que no pague en parcialidades, más el monto de la primera parcialidad anotada en el renglón T.
11. **m. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO.** En el cuadro 2 de la página 2, se incluirá el impuesto pagado por las sociedades cooperativas de producción, sociedades y asociaciones civiles, sobre artículos o rendimientos a sus miembros (Art. 11 LSA).
12. En caso de que las cifras contables obtenidas por el contribuyente se resten, se anotarán precedidas del signo menos. **EJEMPLO:**

ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCORRIBLES	IMPORTE	-15000
-------------------------------------	---------	--------

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-07 y al área del Interior de la República al 01-800-00-450-00 sin costo. Quejas al teléfono 01-800-728-2000.

**CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)**

01 CIJARRA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA	31 CD. GUADALUPE	41 TULUMÁ	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 HIDALGO	42 MORELIA	52 SALTILLO	62 COAHUILA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 JALISCO	33 MICHOACÁN	43 LAREDO	53 CD. JUÁREZ	63 GUERRERO	73 CHIQUÍMULA
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 JALAPA	34 TAMPICO	44 CALACÁN	54 CHIHUAHUA	64 YUC. DE	74 YUC. DE
05 PUEBLA	15 NOROCCIDENTE DEL D.F.	25 VERACRUZ	35 TAMPICO	45 CALIQUÉN	55 DURANGO	65 CO. GUANAJUATO	75 NAYARIT
06 SINALOA	16 SUR DEL D.F.	26 BAJA CALIFORNIA	36 SAN LUIS POTOSÍ	46 COAHUILA	56 GUANAJUATO	66 GUADALAJARA SUR	76 TULTEPEC
07 TAMPICO	17 TOLUCA	27 BAJA CALIFORNIA SUR	37 NUEVO LEÓN	47 DURANGO	57 MICHOACÁN	67 GUADALAJARA NOR	77 TULTEPEC
08 VERACRUZ	18 TOLUCA	28 BAJA CALIFORNIA SUR	38 NUEVO LEÓN	48 DURANGO	58 MICHOACÁN	68 GUADALAJARA NOR	78 TULTEPEC
09 YUC. DE	19 TOLUCA	29 BAJA CALIFORNIA SUR	39 NUEVO LEÓN	49 DURANGO	59 MICHOACÁN	69 GUADALAJARA NOR	79 TULTEPEC
10 YUC. DE	20 TOLUCA	30 BAJA CALIFORNIA SUR	40 NUEVO LEÓN	50 DURANGO	60 MICHOACÁN	70 GUADALAJARA NOR	80 TULTEPEC

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6A

**PÁGINA 6-A DE LA  
FORMA FISCAL 2  
IVA DEL EJERCICIO.  
PERSONAS MORALES  
DEL RÉGIMEN  
GENERAL**

2P17A01C

600

ESTA HOJA SE UTILIZARÁ PARA DECLARAR EL IVA DETERMINADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES A PARTIR DE 2000 Y NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN EL CUADRO 1 DE LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACIÓN DEL IVA.

NO DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTA HOJA A DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS 1999 Y ANTERIORES, EN ESTE CASO, SE DEBERÁ UTILIZAR EL CUADRO 1 QUE APARECE EN LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE AL IVA.

PERIODO PARA EFECTOS DE IVA

MES	AÑO	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO*			
a. AL TASA DEL 15 %	131051	<input type="text"/>	
A LA TASA DEL 131076 <input type="text"/> %	131052	<input type="text"/>	
c. EXPORTACIÓN	131053	<input type="text"/>	
d. OTROS	131054	<input type="text"/>	
SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS (a + b + c + d)	131055	<input type="text"/>	
f. POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131056	<input type="text"/>	
g. TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (e + f)	131057	<input type="text"/>	
h. IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	131058	<input type="text"/>	
i. SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO, POR LOS QUE SE SOLICITA DEVOLUCIÓN (2)	131059	<input type="text"/>	
j. SUMA 1 (h + i)	131060	<input type="text"/>	
k. DE ADQUISICIONES (Campo E del cuadro 2 de esta página) (3)	131061	<input type="text"/>	
l. IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Campo G del cuadro 2 de esta página) (3)	131062	<input type="text"/>	
m. OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (Campo L del cuadro 2 de esta página) (3)	131063	<input type="text"/>	
n. IVA ACREDITABLE			
o. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (k + l + m)	131064	<input type="text"/>	
p. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN EL EJERCICIO (4)	131065	<input type="text"/>	
q. PAGOS EFECTUADOS EN ADUANAS POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	131077	<input type="text"/>	
r. MONTO DEL AJUSTE A LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADO	131078	<input type="text"/>	
s. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	131096	<input type="text"/>	
t. SALDO A FAVOR DE IVA DEL EJERCICIO INDEBITADO ANTERIOR, POR EL QUE NO SE SOLICITA DEVOLUCIÓN (2)	131067	<input type="text"/>	
u. SUMA 2 (n + o + p + q + r + s)	131068	<input type="text"/>	
v. NETO (Es a cargo cuando sea mayor que t, es a favor cuando sea mayor que j)			
w. A CARGO	131069	<input type="text"/>	
x. A FAVOR	131070	<input type="text"/>	
y. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA			
z. DIA		<input type="text"/>	
aa. MES		<input type="text"/>	
ab. AÑO		<input type="text"/>	
ac. 131090			
ad. SALDO (u - w) o (v + w)			
ae. A CARGO (Pase este importe al renglón C de la cantilla)	131081	<input type="text"/>	
af. A FAVOR (En el renglón C de la cantilla se anotará 0)	131082	<input type="text"/>	

2 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (3)			
A. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	131083	<input type="text"/>	
B. TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	131084	<input type="text"/>	
C. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131085	<input type="text"/>	
D. SUMA (A + B + C)	131086	<input type="text"/>	
E. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA)	131087	<input type="text"/>	
F. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios exentos, señalados en la fracción II del Art. 4 de la LIVA)	131088	<input type="text"/>	
G. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131089	<input type="text"/>	
H. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131090	<input type="text"/>	
I. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (E + F + G + H)	131091	<input type="text"/>	
J. RESULTADO (D - I)	131092	<input type="text"/>	
K. FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (Campo 7 entre campo 11 de la página 6B)	131093	<input type="text"/>	131094
L. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (J por K)	131095	<input type="text"/>	
M. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (E + G + L)	131096	<input type="text"/>	

\* Las sociedades controladoras no utilizarán esta hoja, deberán proporcionar la información sobre el IVA en la forma 2-A, utilizando las páginas 4-A y 4-B de la misma.

(1) Se deberá incluir el valor del total de las actividades realizadas en el ejercicio por importación tanto de bienes tangibles, como de bienes intangibles y servicios.

(2) Para el llenado de estos campos, también se le dará el tratamiento de "devolución", a los compensaciones efectuadas y, en su caso, la devolución inmediata efectuada conforme a las reglas de carácter general, expedidas por la S-HCP.

(3) Quedan liberados de la obligación de llenar el cuadro 2 de esta página los contribuyentes que obtengan un factor de promedio del ejercicio idéntico a 1.00. En este caso, deberán anotar el total del IVA acreditable en los campos m y n, sin hacer anotación alguna en los campos k y l del cuadro 1 de esta página.

(4) Sin incluir los pagos en aduanas, mismos que se señalarán en el campo p.

(5) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el decimésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo, Factor de promedio = .09, se deberá anotar:  0  900

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES



[Empty box for RFC identification]

2P18A01D



601

1 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO * (1)						
		I. GRAVADOS		II. EXENTOS		III. TOTALES ( I + II )
N. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES	130053		130058		130057	
a. IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	130000		130001		130002	
b. ENAJENACIONES DE ACTIVOS	130003		130004		130005	
c. FLUOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS						
d. DIVIDENDOS ( 2 )	130006		130007		130008	
e. ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES	130009		130010		130011	
f. PAGOS BIENESTAR PENDIENTES DE PAGARO Y TITULOS DE CREDITO						
g. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	130012		130013		130014	
h. PEZAS DE ORO O DE PLATA Y ONZAS TROY						
i. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA ( 2 )	130015		130016		130017	
j. EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACION	130018				130020	
k. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	130021		130022		130023	
l. ENAJENACION DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACION EN PAGO O ADJUDICACION	130024		130025		130026	
m. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	130027		130028		130029	
n. TOTAL ( N - a - b - c - d - e - f - g - h - i - j )	130030		130031		130032	
		P		Q		R

2 FACTORES DE PRORRATEO UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO * ( 3 ) ( 4 )						
I. ENERO	130040		130041	VII. JULIO	130054	130055
II. FEBRERO	130042		130043	VIII. AGOSTO	130056	130057
III. MARZO	130044		130045	IX. SEPTIEMBRE	130058	130059
IV. ABRIL	130046		130047	X. OCTUBRE	130060	130061
V. MAYO	130048		130049	XI. NOVIEMBRE	130062	130063
VI. JUNIO	130050		130051	XII. DICIEMBRE	130064	130065
VII. AJUSTE	130052		130053			

\* Quedan liberados de la obligación de llenar este cuadro los contribuyentes que obtengan un factor de prorrateo del ejercicio idéntico a 1.00  
 ( 1 ) En este cuadro se anotarán los montos de actos o actividades que correspondan de acuerdo con las disposiciones de los incisos a ) el j ) de la fracción II, del artículo 4º de la LIVA, tomando en cuenta las excepciones para las instituciones que integran el sistema financiero y las instituciones para el depósito de valores, en cuyo caso se estará a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables.  
 ( 2 ) Sólo se anotará el valor de estos actos o actividades cuando sean objeto del IVA y se encuentren incluidos en el monto declarado en el renglón N.  
 ( 3 ) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Factor de prorrateo = 09, se deberá anotar:    
 ( 4 ) El cuadro 2 de esta página, sólo será utilizado por los contribuyentes que realicen pagos provisionales mensuales.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

\_\_\_\_\_

**ANEXO A DE LA  
FORMA FISCAL 2  
ESTADO DE  
RESULTADOS.  
PERSONAS MORALES  
EN GENERAL**

2P7A00A



533

1  
205006 DEL DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ 205007 AL DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ CIFRAS HISTÓRICAS (\*)

CONCEPTO		I. PARTES RELACIONADAS ( Art.64-A L.I.S.R)		II. PARTES NO RELACIONADAS		TOTAL (I+II)
ACTIVIDAD PREPONENTE	A. INGRESOS TOTALES (1) (B+C)	116003		116004		116005
	B. VENTAS Y / O SERVICIOS NACIONALES	116006		116007		116008
	C. VENTAS Y / O SERVICIOS EXTRANJEROS	116009		116010		116011
	D. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (2)	117012		117013		117014
	E. INGRESOS NETOS (A-D)	116012		116013		116014
	F. INVENTARIO INICIAL (3)					117015
	G. COMPRAS NETAS (H+I)	117018		117017		117018
	H. NACIONALES	117019		117020		117021
	I. EXTRANJERAS	117022		117023		117024
	J. INVENTARIO FINAL					117025
	K. COSTO DE MERCANCIAS (F+G-J)					117026
	L. MANO DE OBRA	117027		117028		117029
	M. GASTOS INDIRECTOS	117030		117031		117032
	N. COSTO DE VENTAS Y / O SERVICIOS (2) (K+L+M)					117033
	O. UTILIDAD (O PÉRDIDA) BRUTA (E-M)					118004
	R. GASTOS DE OPERACIÓN (2)	117034		117035		117036
	Q. UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN (O-P)					118005
	R. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (1)	116015		116016		116017
	S. INTERESES DEVENGADOS A CARGO (2)	117037		117038		117039
						118018
					117040	
					118006	
					118007	
					117041	
					118019	

(\*) Los importes de este estado de resultados son históricos, a excepción de los renglones UU de esta página CC y DD de la página 8.  
(1) Suma los ingresos señalados con (1) y anote el total en el renglón A de la página 10.  
(2) Suma los gastos señalados con (2) y anote el total en el renglón E de la página 10.  
(3) En caso de ser empresa que transforma materias primas u otros insumos, deberá llenar el Anexo C, en lugar de los renglones F al M.

T. UTILIDAD CAMBIARIA (1)	118018	
U. PÉRDIDA CAMBIARIA (2)	117040	
UU. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (1) SI ES A FAVOR ó (2) SI ES A CARGO)	118006	
V. OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS (1) SI SON A FAVOR ó (2) SI SON A CARGO)	118007	
W. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (R-S+T-U +/- UU +/- V)	117041	
X. INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (1)	118019	

8

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P8A00B

534

1	ESTADO DE RESULTADOS ( CONTINUACIÓN ) ( * )	CONCEPTOS	TOTALES
		Y. GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS ( 2 )	117042
		Z. UTILIDAD (O PÉRDIDA) POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (X-Y)	118000
		AA. UTILIDAD (O PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS ( Q +(-) W +(-) Z )	118009
		BB. ISR, IA Y PTU ( 2 )	117043
		CC. UTILIDAD (O PÉRDIDA) EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA( 1 ) SI ES A FAVOR ( 1 ) SI ES A CARGO( 2 )	118010
		DD. EFECTOS DE REEXPRESIÓN EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ( 1 ) SI ES A FAVOR ( 2 ) SI ES A CARGO( 2 )	118011
		EE. UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA ( AA - BB +(-) CC +(-) DD )	118012

( \* ) Los importes de este estado de resultados son históricos, a excepción de los renglones UU de la página 7, CC y DD de esta página, que incluyen conceptos de actualización conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. El renglón DD incluye actualización del costo de ventas, de la depreciación de activos y efectos de la aplicación del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín 0-10.

( 1 ) Sumo los ingresos señalados con (1) y anoto el total en el renglón A de la página 10.

( 2 ) Sumo los gastos señalados con (2) y anoto el total en el renglón E de la página 10.

2	CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL		
	CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
	a. UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (Renglón EE pág. 8)		118012
	b. EFECTOS DE REEXPRESIÓN (Renglón DD pág. 6)		118011
	c. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (Renglón UU pág. 7)		118010
	d. UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA ( a +(-) b +(-) c )		118013
	e. INGRESOS FISCALES NO CONTABLES ( f + g + h + i + j + k + l )		118020
	f. GANANCIA INFLACIONARIA	118021	
	g. INTERÉS ACUMULABLE	118022	
	h. ANTICIPOS DE CLIENTES	118023	
	i. UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	118024	
	j. UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	118025	
	k. INGRESO O RESULTADO FISCAL DE INVERSIONES EN JUBILOS (Sólo en declaraciones anteriores al 1° de enero de 1999)	118026	
	l. OTROS INGRESOS	118027	
	m. DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES ( n + o + p + q + r + s + t + u + v + w + x )		117044
	n. COSTO DE VENTAS (Renglón N pág. 7)	118033	
	o. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	117045	
	p. GASTOS NO DEDUCIBLES (Art. 25 Fr. IX y X USR)	117047	
	q. OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	117048	
	r. ISR, IA Y PTU (Renglón BB pág. 8)	118043	

9

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P9A00C

535

CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
6. PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	117048	
7. PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	117049	
8. PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (Reglón CC pág. 8)	117050	
9. INTERESES DEVENGADOS A CARGO (Reglón S pág. 7)	119039	
10. PÉRDIDA CAMBIARIA (Reglón U pág. 7)	119040	
11. OTROS GASTOS	117051	
<b>DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (e+g+h+i+l+m+n+o+p+q+r+s)</b>		117002
2. PÉRDIDA INFLACIONARIA	117053	
3. INTERÉS DEDUCIBLE	117054	
4. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS (1)	117055	
5. MANO DE OBRA DIRECTA (1)	117056	
6. GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (1)	117057	
7. DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (Suma de los montos totales de las columnas 1 y 11 del cuadro 2 de la página 3)	117058	
8. ANTICIPOS DE CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	117059	
9. PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	117060	
10. PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	117061	
11. OTRAS DEDUCCIONES	117062	
<b>INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (k+l+m+n+o+p+q+r)</b>		119028
12. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (Reglón R pág. 7)	119117	
13. UTILIDAD CAMBIARIA (Reglón T pág. 7)	119118	
14. SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN (2)	119029	
15. UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	119030	
16. UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	119031	
17. UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (Reglón CC pág. 8)	119032	
18. OTROS INGRESOS	119033	
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL (d + e + m - y - j)</b>		119014

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL ( CONTINUACIÓN )

(1) Se acreditará el monto deducible, que no necesariamente deberá coincidir con las cifras contables.  
 (2) Los saldos a favor de impuestos se reflejarán en este renglón sólo cuando se hayan registrado como ingresos contables.

10

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P10A004

536

**1 INTEGRACIÓN DE INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

<b>A.</b> INGRESOS TOTALES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS ( 1 )	118234	<input type="text"/>	<b>E.</b> DEDUCCIONES TOTALES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS ( 2 )	117063	<input type="text"/>
<b>B.</b> INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (Renglón a página 8)	119120	<input type="text"/>	<b>F.</b> DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (Renglón y página 9)	119052	<input type="text"/>
<b>C.</b> INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (Renglón j1 página 9)	119128	<input type="text"/>	<b>G.</b> DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (Renglón m página 8)	119044	<input type="text"/>
<b>CC.</b> EFECTOS DE REEXPRESIÓN A FAVOR (Cantidades a favor de los renglones UU página 7 y DD página 8)	119235	<input type="text"/>	<b>GG.</b> EFECTOS DE REEXPRESIÓN A CARGO (Cantidades a cargo de los renglones UU página 7 y DD pag. 8)	117364	<input type="text"/>
<b>D.</b> TOTAL INGRESOS ACUMULABLES ( A + B + C - CC ) ( 3 )	119101	<input type="text"/>	<b>H.</b> TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS ( 4 ) ( E + F - G - GG )	119102	<input type="text"/>

**2 DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

PREVISIÓN SOCIAL	117064	<input type="text"/>	SEGUROS Y FIANZAS	117071	<input type="text"/>
APORTACIONES IMPONIBLES Y AJUSTACIONES POR VEJEZ (Cantidades que se enteran a través de las AFOREs)	117065	<input type="text"/>	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	117072	<input type="text"/>
CUOTAS AL IMSS ( Importe de las cuotas enteradas sin intervención de las AFOREs )	117066	<input type="text"/>	OTRAS CONTRIBUCIONES	117073	<input type="text"/>
HONORARIOS	117067	<input type="text"/>	FLETES Y ACARREOS	117074	<input type="text"/>
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	117068	<input type="text"/>	REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	117075	<input type="text"/>
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES	117069	<input type="text"/>	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	117076	<input type="text"/>
DONATIVOS (Importe consignado en la declaración anual de donativos-Forma Fiscal 50-)	117070	<input type="text"/>	PTU DEDUCIBLE	117077	<input type="text"/>

**3 ACTIVIDAD PREPONDERANTE**

DESCRIBA LA ACTIVIDAD POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS

205010

( 1 ) Anote el resultado de sumar los ingresos del estado de resultados, señalados en el campo «TOTAL» de los renglones: A, R, T, X así como las cantidades a favor de los renglones V, UU, CC y DD.

( 2 ) Anote el resultado de sumar los gastos del estado de resultados, señalados en el campo «TOTAL» de los renglones: D, N, P, S, U, V, BB; así como las cantidades a cargo de los renglones V, UU, CC y DD.

( 3 ) Anote este importe en el renglón B de la página 2.

( 4 ) Anote este importe en el renglón C de la página 2.

11

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANEXO B DE LA FORMA FISCAL 2 ESTADO DE RESULTADOS. EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

2P11A005

537

1 2000 DEL DÍA MES AÑO AL DÍA MES AÑO 2000 CIFRAS HISTÓRICAS (\*)

CONCEPTO	I. PARTES RELACIONADAS (Art.64-A L.I.S.R)		II. PARTES NO RELACIONADAS		TOTAL (I+II)
INGRESOS	A. INTERESES Y REEMBOLSOS COBRADOS	116035	116036	116037	
	B. DIVIDENDOS	116038	116039	116040	
	C. UTILIDAD EN CAMBIOS	116041	116042	116043	
	D. COMISIONES Y PREMIOS COBRADOS	116554	116045	116046	
	E. UTILIDAD POR VALORIZACIÓN DE CUENTAS EN EUROS	116047	116048	116049	
	F. UTILIDAD EN VENTA DE VALORES, ACCIONES Y PAPEL SUBSÁTIL	116050	116051	116052	
	G. DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES EN VALORES	116053	116054	116055	
	H. RESULTADOS EN OPERACIONES A FUTURO	116056	116057	116058	
	I. RESULTADOS EN MERCADO DE DINERO	116059	116060	116061	
	J. INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA	116062	116063	116064	
	K. UTILIDADES CON OPERACIONES DE ORO Y PLATA	116065	116066	116067	
	L. INGRESOS POR CORRECCIÓN EN EL EXTRANJERO	116068	116069	116070	
	M. INGRESOS POR OPERACIONES DE TÍTULOS OPCIONALES	116071	116072	116073	
	N. INGRESOS ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA	116074	116075	116076	
	O. INTERESES POR OPERACIONES DE FACTORAJE	116077	116078	116079	
	P. INTERESES SOBRE OPERACIONES DE CRÉDITO	116080	116081	116082	
	Q. INGRESOS POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	116083	116084	116085	
R. PRIMAS EMITIDAS	116086	116087	116088		
S. INGRESOS POR SALVAMENTO	116089	116090	116091		
T. OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	116092	116093	116094		
U. TOTAL DE INGRESOS (1)	116095	116096	116097		
COSTO FINANCIERO	V. PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN DE CUENTAS EN EUROS	117078	117079	117080	
	W. INTERESES PAGADOS	117081	117082	117083	
	X. COMISIONES Y PREMIOS PAGADOS	117084	117085	117086	
	Y. PÉRDIDA POR VENTA DE VALORES, ACCIONES Y PAPEL SUBSÁTIL	117087	117088	117089	
Z. EGRESOS POR OPERACIONES DE TÍTULOS OPCIONALES	117090	117091	117092		

\* LOS IMPORTES DE ESTE ESTADO DE RESULTADOS SON HISTÓRICOS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLDES c, o y p DE LA PAGINA 12 QUE INCLUYEN CONCEPTOS DE ACTUALIZACIÓN CONFORME A REGLAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.  
 (1) SUME ESTA CANTIDAD A LOS DEMÁS INGRESOS MARCADOS CON (1) Y ANOTE EL TOTAL EN EL REGLÓN A DE LA PAGINA 14.

12

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P12A006

538

ESTADO DE RESULTADOS (CONTINUACIÓN)						
CONCEPTO	I. PARTES RELACIONADAS (A y B)		II. PARTES NO RELACIONADAS		TOTAL (1 + B)	
<b>COSTO FINANCIERO</b>						
a. PRIMAS CEDIDAS	117003		117094		117098	
INCREMENTO NETO A LAS RESERVAS EN CURSO	117056		117097		117056	
c. COSTO NETO DE ADQUISICIÓN	117059		117100		117100	
d. COSTO NETO DE SINISTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES	117102		117103		117104	
e. PÉRDIDA EN CAMBIOS	117832		117833		117834	
f. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA A CARGO O (A FAVOR)	118015		118016		118017	
g. OTROS GASTOS NO ESPECIFICADOS	117105		117106		117107	
h. TOTAL DEL COSTO FINANCIERO (2)	117108		117109		117110	
i. UTILIDAD (O PÉRDIDA) MARGINAL ( renglón 11, párr. 11 marca renglón II, pag. 12 )	118018		118019		118020	
j. GASTOS DE OPERACIÓN (2)	117111		117112		117113	
k. UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN ( i - j )	118021		118022		118023	
l. OTROS PRODUCTOS Y GASTOS	118024		118025		118026	
m. UTILIDAD (O PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS ( k + l )	118027		118028		118029	
n. ISR, IA Y PTU ( 2 )	117117		117118		117119	
o. UTILIDAD (O PÉRDIDA) EN PARTICIPACIONES SUBSIDIARIAS (1) Si es a favor o (2) si es a cargo	118030		118031		118032	
p. EFECTOS DE REEXPRESIÓN (1) Si es a favor o (2) si es a cargo	118033		118034		118035	
q. UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA ( m + n + o + p )	118036		118037		118038	
<b>2 DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y OTROS CONCEPTOS</b>						
PREVISIÓN SOCIAL	117120		OTRAS CONTRIBUCIONES	117129		
APORTACIONES INFONAVIT, SAR Y JUBILACIONES POR VEJEZ (Cantidades que se enteran a través de las AFORES)	117121		FLETES Y ACARREOS	117130		
CUOTAS AL IMSS (Importe de las cantidades enteradas sin intervención de las AFORES)	117122		REGALIAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	117131		
HONORARIOS	117123		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	117132		
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES	117124		PTU DEDUCIBLE	117125		
DONATIVOS (Importe consignado en la declaración anual de donativos - Forma Fiscal 50-)	117126		ADQUISICIONES POR ADJUDICACIÓN JUDICIAL	117133		
SEGUROS Y FIANZAS	117127		BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS POR DACIÓN EN PAGO	117134		
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	117128		QUEBRANTOS POR VENTAS DE CARTERA	117135		

(1) SUME ESTAS CANTIDADES A LOS DEMÁS INGRESOS MARCADOS CON (1) Y ANTE EL TOTAL EN EL RENGLÓN A DE LA PÁGINA 14

(2) SUME ESTAS CANTIDADES A LOS DEMÁS GASTOS MARCADOS CON (2) Y ANTE EL TOTAL EN EL RENGLÓN F DE LA PÁGINA 14

13

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P13A007

539

1 CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

CONCEPTO		PARCIAL	IMPORTE
a.	UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (Total del renglón q pág. 12)		119031
b.	EFFECTOS DE REEXPRESSION (Total del renglón p pág. 12)		119110
c.	RESULTADO POR POSICION MONETARIA (Total del renglón f pág. 12)		119217
d.	UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA HISTORICA (a +/- b +/- c)		119038
e.	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (f + g + h + j + k + l + m)		119102
f.	GANANCIA INFLACIONARIA	116103	
g.	INTERES ACUMULABLE	116104	
h.	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACTIVOS	116105	
i.	UTILIDAD FISCAL EN FIDECOMISOS	116106	
j.	UTILIDAD FISCAL EN ASOCIACION EN PARTICIPACION (Solo en declaraciones anteriores al 1 de enero de 1999)	116107	
k.	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES, VALORES Y PAPEL BURSATEL	116108	
l.	INGRESO O RESULTADO FISCAL DE INVERSIONES EN JUBIFIS (Solo en declaraciones anteriores al 1 de enero de 1999)	116109	
m.	OTROS INGRESOS	116110	
n.	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (o + p + q + r + s + t + u + v + w + x + y + z + zz)		117130
o.	DEPRECIACION Y AMORTIZACION CONTABLE	117131	
p.	GASTOS NO DEDUCIBLES	117132	
q.	PROVISIONES Y RESERVAS NO DEDUCIBLES	117133	
r.	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	117140	
s.	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES, VALORES Y PAPEL BURSATEL (Total del renglón Y pág. 11)	117141	
t.	INTERESES DEVENGADOS A CARGO (Total del renglón W pág. 11)	119130	
u.	COMISIONES Y PREMIOS PAGADOS (Total del renglón X pág. 11)	119000	
v.	PERDIDA EN CAMBIOS (Total del renglón e pág. 12)	119030	
w.	PERDIDA POR VALORIZACION DE CUENTAS EN UDI'S (Total del renglón v pág. 11)	110080	
x.	PERDIDA POR COBERTURA CAMBIARIA	119030	
y.	AFECCIONES CONTABLES DE LA CALIFICACION DE CARTERA	117144	
z.	ISR, IA Y PTU (Total del renglón n pág. 12)	119120	
zz.	OTROS GASTOS	117145	

14

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P14A008

540

1 CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL (CONTINUACIÓN)			
	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
	<b>DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (bt + ct + d1 + et + f1 + g1 + h1 + i1 + j1)</b>		117348
	bt. 2.5 % PROMEDIOS DE CARTERA	117347	
	ct. PÉRDIDA INFLACIONARIA	117348	
	d1. OTROS DEDUCIBLES	117349	
	e1. INTERÉS DEDUCIBLE	117350	
	f1. DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (Suma los montos totales de las columnas 1 y 11 del cuadro 2 de la página 2.)	117351	
	g1. PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	117352	
	h1. PÉRDIDA FISCAL EN FEE COMISIÓN (Incluyéndolo A, así F, en deducciones correspondientes a operaciones anteriores a 1999.)	117353	
	i1. PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES, VALORES Y PAPEL BURSÁTIL	117354	
	j1. OTRAS DEDUCCIONES	117355	
	<b>INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (k1 + m1 + n1 + o1 + p1 + q1 + r1 + s1)</b>		118111
	k1. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	118112	
	m1. UTILIDAD EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES, VALORES Y PAPEL BURSÁTIL (Total del renglón F, pag. 11.)	119032	
	n1. UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	118113	
	o1. DIVIDENDOS COBRADOS EN EFECTIVO	118114	
	p1. CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES NO DEDUCIBLES	118115	
	q1. UTILIDAD EN CAMBIOS (Total del renglón C, pag. 11.)	119143	
	r1. PREMIOS POR COBERTURA CAMBIARIA	118116	
	s1. OTROS INGRESOS	118101	
	<b>UTILIDAD O (PÉRDIDA) FISCAL (d + e + n - af - k1)</b>		118039
2 INTEGRACIÓN DE INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS			
A	INGRESOS TOTALES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS (1)	118117	
B	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (Renglón e, pag. 13)	119202	
C	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (Renglón k1, pag. 14)	119211	
CC	EFFECTOS DE REEXPRESIÓN A FAVOR (Cantidades a favor de los renglones f y p, página 12.)	118218	
D	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (A + B + C + CC) (3)	119201	
E	DEDUCCIONES CONTABLES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS (2)	117356	
F	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (Renglón et, pag. 14)	119146	
G	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (Renglón n, pag. 13)	119138	
GG	EFFECTO DE REEXPRESIÓN A CARGO (Cantidades a cargo de los renglones f y p, página 12.)	117578	
H	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (E + F + G + GG) (4)	119302	

- (1) Anote el resultado de sumar los ingresos del estado de resultados señalados en el campo "TOTAL" de los renglones U de la página 11 y k de la página 12, así como las cantidades a favor de los renglones o y p de la página 12.
- (2) Anote el monto que obtenga de sumar los gastos del estado de resultados señalados en el campo "TOTAL" de los renglones g, L y e de la página 12, así como las cantidades a cargo de los renglones o y p de la misma página.
- (3) Pase este importe al renglón B de la página 2.
- (4) Pase este importe al renglón C de la página 2.

15

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**ANEXO C DE LA FORMA FISCAL 2  
ANÁLISIS DEL COSTO DE  
VENTAS.  
PERSONAS MORALES  
QUE TRANSFORMAN  
MATERIAS PRIMAS U  
OTROS INSUMOS**

2P15A009

541

1	CONCEPTO	I. PARTES RELACIONADAS ( Art.64-A LISR)		II. PARTES NO RELACIONADAS		TOTAL (I+II)
	A. INVENTARIO INICIAL DE MATERIAS PRIMAS					117157
	B. COMPRAS NETAS NACIONALES	117158		117159		117160
	C. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS	117161		117162		117163
	D. INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS					117164
	E. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS ( A + B + C - D )					117165
	F. INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO					117166
	G. MANO DE OBRA	117167		117168		117169
	H. GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	117170		117171		117172
	I. MAQUILAS	117173		117174		117175
	J. COMPRAS NETAS NACIONALES DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS	117176		117177		117178
	K. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS	117179		117180		117181
	L. INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO					117182
	M. COSTO DE PRODUCCIÓN ( F + G + H + I + J + K - L )					117183
	N. INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS					117184
	O. COMPRAS NETAS NACIONALES DE PRODUCTOS TERMINADOS	117185		117186		117187
	P. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS DE PRODUCTOS TERMINADOS	117188		117189		117190
	Q. INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS					117191
	R. COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS ( N + O + P - Q )					117192
	S. OTROS					117193
	T. COSTO DE VENTAS ( 1 ) ( E + M + R + S )					119133

( 1 ) ANOTE ESTE IMPORTE EN EL RENGLÓN N. DE LA PÁGINA 7

16

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**ANEXO D DE LA  
FORMA FISCAL 2  
DESGLOSE DE LAS  
REMUNERACIONES A  
LOS TRABAJADORES**

2P16A00A

542

<b>1 TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS ( 1 )</b>						
CONCEPTO	DE 1 SALARIO MÍNIMO		DE MÁS DE 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 3 A 5 SALARIOS MÍNIMOS	
NÚMERO DE TRABAJADORES	280042		280043		280044	
CONCEPTO	DE MÁS DE 5 A 10 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS			
NÚMERO DE TRABAJADORES	280045		280046			

  

<b>2 DESGLOSE DE LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES ( 1 )</b>						
CONCEPTOS	DE HASTA 1 SALARIO MÍNIMO ( 2 )		DE MÁS DE 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 3 A 5 SALARIOS MÍNIMOS	
SUELDOS Y SALARIOS	280047		280057		280067	
TIEMPO EXTRA	280048		280058		280068	
P. T. U.	280049		280059		280069	
AGUINALDO	280050		280060		280070	
PRIMA VACACIONAL	280051		280061		280071	
FONDO DE AHORRO	280052		280062		280072	
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACIÓN	280053		280063		280073	
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	280054		280064		280074	
OTRAS REMUNERACIONES	280055		280065		280075	
TOTALES	280056		280066		280076	
CONCEPTOS	DE MÁS DE 5 A 10 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS			
SUELDOS Y SALARIOS	280077		280087			
TIEMPO EXTRA	280078		280088			
P. T. U.	280079		280089			
AGUINALDO	280080		280090			
PRIMA VACACIONAL	280081		280091			
FONDO DE AHORRO	280082		280092			
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACIÓN	280083		280093			
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	280084		280094			
OTRAS REMUNERACIONES	280085		280095			
TOTALES	280086		280096			

( 1 ) LOS TRABAJADORES DEBEN INCLUIRSE EN ESTAS CATEGORÍAS DEACUERDO CON LAS REMUNERACIONES TOTALES QUE HAYAN PERCIBIDO DURANTE EL TIEMPO LABORADO EN EL EJERCICIO.  
 ( 2 ) INCLUYENDO A TRABAJADORES DE TIEMPO PARCIAL O TRABAJADORES JUBILADOS QUE PERCIBEN ALGUNA PENSIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA.

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



**DECLARACIÓN DE CONSOLIDACIÓN**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

2AP1A005 500

2-A

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALR

PERIODO

MES AÑO MES AÑO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

AMOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN QUE PRESENTA:

N = NORMAL D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN  
 C = COMPLEMENTARIA S = DESINCORPORACIÓN  
 R = CORRECCIÓN O = DESCONSOLIDACIÓN  
 I = CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO

205002  COMPLEMENTARIA NÚMERO 205003

MARKET "X" SI ES CONTROLADORA PURA (deberá 118220  presentar anexo 1)

CANTIDAD A PAGAR		CANTIDAD	
A. ISR CONSOLIDADO	110001	I. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	950018
B. IA CONSOLIDADO	120007	J. A CARGO	201012
C. NA	130004	K. A FAVOR	201013
D. SUMA DE IMPUESTOS A PAGAR (A + B + C)	201010	ISR	950047
E. PARTE ACTUALIZADA DE IDENTIFICACIÓN (no presentar si no existe la actualización conforme lo dispone el artículo 147-A)	100025	NA	950048
F. RECARGOS	100008	L. A COMPENSAR	IA 950049
G. MULTA CORRECCIÓN	100013	IEPS	950052
H. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (D + E + F + G)	201011	CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	950022

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		M. CRÉDITO DIESEL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		M. CRÉDITO DIESEL	950019
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		N. OTROS ESTÍMULOS	950020
APELLIDO PATERNO		O. SUBTOTAL A CARGO (J + L + M + N)	201014
APELLIDO MATERNO		P. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE IDENTIFICA	201015
NOMBRE(S)		NETO (O + P) o (K + P)	201016

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CERTOS

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES ANTE EL NÚMERO DE FISC. PARCIALIDADES

T. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD 201019

U. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD 910004

V. CANTIDAD A PAGAR (Q - U) 900000

NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS 205001

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2AP2A006

501

1		IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO	
UTILIDAD FISCAL DE CONTROLADAS	A. NACIONALES (1)	111025	
	B. EXTRANJERAS (2)	111026	
C. PÉRDIDA FISCAL DE CONTROLADAS (1)		111027	
D. UTILIDAD FISCAL DE LA CONTROLADORA (1)		111028	
E. PÉRDIDA FISCAL DE LA CONTROLADORA (1)		111029	
F. PÉRDIDAS FISCALES DE LA CONTROLADORA DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONSOLIDACIÓN (1)		111030	
CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN (1)	G. SUMAN	111031	
	H. RESTAN	111032	
	I. SUMAN	111033	
CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN	J. RESTAN	111034	
	K. SUMAN	111035	
	L. RESTAN	111036	
M. SUMAN		111037	
N. SUMAN		111038	
O. RESTAN		111039	
P. SUMAN		111040	
Q. COMPARACIÓN DE CUFINES		111041	
R. COMPARACIÓN DE CUFINES REINVERTIDAS		111042	
S. COMPARACIÓN DE REGISTROS DE UFIN		111043	
T. COMPARACIÓN DE REGISTROS DE UFIN REINVERTIDA		111044	
U. DIVIDENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI CUFINRE		111045	
V. UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA		111003	
W. PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADA		111004	
X. PÉRDIDAS ACUMULABLES POR NO HABER SIDO APLICADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO		111046	
Y. PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		111005	
Z. RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO		111006	
A1. IMPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		111007	
B1. IMPUESTO QUE SE OJIERE POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES		111008	
C1. IMPUESTO CALCULADO (A1 - B1) (Monto máximo acreditable contra IA)		111009	
ISR POR MODIFICACIÓN EN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA			
D1. SUMA		111047	
E1. RESTA		111048	
F1. CONTROLADAS (1)		111049	
G1. CONTROLADORA (1)		111050	
H1. CONSOLIDADOS		111013	
I1. CONTROLADAS (1)		111051	
J1. CONTROLADORA (1)		111052	
K1. CONSOLIDADO		111014	
L1. CONTROLADAS (1)		111053	
M1. CONTROLADORA (1)		111054	
N1. CONTROLADAS (1)		111055	
O1. CONTROLADORA (1)		111056	
P1. POR DIVIDENDOS O UTILIDADES (2) (3)		111017	
Q1. OTROS		111067	
R1. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A INVERSIONES EN JURISDICIONES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL DE LA CONTROLADORA PÚBICA		111058	
S1. A CARGO (Debe anotarse en el renglón A de la declaración)		111018	
T1. A FAVOR		111019	
U1. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA			
DÍA MES AÑO			
V1. A CARGO (Debe anotarse en el renglón A de la declaración)		111021	
W1. A FAVOR		111022	
X1. ISR A FAVOR ACREDITADO CONTRA IA		111023	
Y1. NETO A FAVOR (Debe anotarse en el renglón A de la declaración)		111024	

(1) EN LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.

(2) SOLO SE UTILIZARÁN ESTOS REINGLONES CUANDO SE TRATE DE DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES A 1999.

(3) DE CONFORMIDAD CON EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10-A DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2AP3A007

502

1 IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO							
		CONSOLIDADO		CONTROLADORA		CONTROLADAS	
a.	SUMA DE LOS PROMEDIOS DE LOS ACTIVOS	121005		121020		121027	
b.	PROMEDIO DE LAS DEUDAS	121006		121030		121028	
c.	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (a-b)	121007		121032		121031	
d.	IMPUESTO DETERMINADO	121008		<b>CONSOLIDADO</b>			
e.	REDUCCIONES ART. 2-A LIA Y 23 RLIA	121010					
f.	IMPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (d-e)	121012		SALDO (f-g-h-i) - (j-k-l-m)		121018	
g.	IA RECUPERABLE CORRESPONDIENTE A LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE SE DESIGNARON(A) EN EL ISR CONSOLIDADO	121033		P. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA DIA MES AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		121020	
h.	ACREDITADO DEL EJERCICIO (Renglón C1 de la página 2)	121013		q. A CARGO		121021	
i.	ISR CONSOLIDADO ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (art. 9 segundo párrafo, LIA)	121014		NETO (n-p) o (o+p)		121022	
j.	OTROS ACREDITAMIENTOS	121015		A FAVOR (Deberá estar en el renglón B de la cartilla)		121022	
k.	PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR (1)	121034		SALDO A FAVOR DEL ISR ACREDITADO CONTRA IA (Renglón XI de la página 2)		111023	
l.	CONTROLADORAS	121035		NETO A CARGO (q-a)		121024	
m.	CONSOLIDADOS	121017		t. (Pase este importe al renglón B de la cartilla)		121024	
				u. MARQUE "X" SI REALIZO LOS CÁLCULOS CON BASE EN LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE		118227	<input type="checkbox"/>

  

2 IVA DE LA CONTROLADORA							
		CONSOLIDADO		CONTROLADORA		CONTROLADAS	
TASA		A. 15 %	131001		N. PAGOS ENADUANAS	131014	
		B. 131026			SALDO (J-L-M-N) o (K+L+M+N)		131015
		C. EXPORTACIÓN 0 %	131002		P. A FAVOR		131016
		D. OTROS	131004		Q. SALDO A FAVOR DE EJERCICIOS ANTERIORES		131017
E. SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (A+B+C+D)			131005		R. DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS CON ANTERIORIDAD		131018
F. POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)			131006		S. DEVOLUCIÓN INMEDIATA		131019
G. TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (E+F)			131007		T. COMPENSACIONES APLICADAS		131020
H. IMPUESTO CORRESPONDIENTE			131008		SUBTOTAL (D-Q+R+S+T)		131021
I. IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO			131009		U. A CARGO		131022
DIFERENCIA (H-I)		J. A CARGO	131010		V. A FAVOR		131022
		K. A FAVOR	131011		W. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA DIA MES AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		131023
L. IMPUESTO RETENIDO A LA CONTROLADORA POR EMANACIÓN DE DISPENSACIONES INDUSTRIALES O DE OBLIGACIÓN DE PAGO			131012		X. (Pase este importe al renglón C de la cartilla)		131024
M. PAGOS PROVISIONALES			131013		NETO A FAVOR		131025
					Y. (Deberá estar en el renglón C de la cartilla)		131025

(1) SI EJERCIO LA OPCIÓN DE APLICAR EL ARTÍCULO 7-A DE LA LIA, NO DEBERÁ HACER NOTACIÓN ALGUNA EN ESTOS CAMPOS.



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4A

**PÁGINA 4-A DE LA  
FORMA FISCAL 2-A  
IVA DEL EJERCICIO.  
DECLARACIÓN DE  
CONSOLIDACIÓN**

2AP13A019

602

ESTA HOJA SE UTILIZARÁ PARA DECLARAR EL IVA DETERMINADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES A PARTIR DE 2000 Y NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN EL CUADRO 2 DE LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACIÓN DEL IVA.

NO DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTA HOJA A DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS 1999 Y ANTERIORES, EN ESTE CASO SE DEBERÁ UTILIZAR EL CUADRO 2 QUE APARECE EN LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE AL IVA.

PERIODO PARA EFECTOS DE IVA

MES	AÑO	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO			
a. AL TASA DEL 15 %	131051	<input type="text"/>	131084
ALA TASA DEL 131076 <input type="text"/> %	131052	<input type="text"/>	131085
c. EXPORTACIÓN	131053	<input type="text"/>	131077
d. OTROS	131054	<input type="text"/>	131078
SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS (a + b + c + d)	131055	<input type="text"/>	131096
f. POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131056	<input type="text"/>	131087
g. TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (e + f)	131057	<input type="text"/>	131088
h. IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	131058	<input type="text"/>	131089
i. SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO, POR LOS QUE SE SOLICITA DEVOLUCIÓN (2)	131059	<input type="text"/>	131070
j. SUMA (h + i)	131060	<input type="text"/>	131079
DE ADQUISICIONES	131061	<input type="text"/>	131090
k. IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Campo E del cuadro 2 de esta página) (3)	131062	<input type="text"/>	131081
l. OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (Campo L del cuadro 2 de esta página) (3)	131063	<input type="text"/>	131082
l. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (k + l)	131064	<input type="text"/>	131083
m. NETO (Es a cargo cuando es mayor que E, a favor cuando es mayor que J)	131065	<input type="text"/>	131084
n. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	131066	<input type="text"/>	131085
o. SALDO (u - v) o (v + w)	131067	<input type="text"/>	131086

2 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (3)			
A. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	131083	<input type="text"/>	131090
B. TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	131084	<input type="text"/>	131091
C. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131085	<input type="text"/>	131092
D. SUMA (A + B + C)	131086	<input type="text"/>	131093
E. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA)	131087	<input type="text"/>	131094
F. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios exentos, señalados en la fracción II del Art. 4 de la LIVA)	131088	<input type="text"/>	131095
G. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131089	<input type="text"/>	131096
H. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131090	<input type="text"/>	131097
I. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (E + F + G + H)	131091	<input type="text"/>	131098
J. RESULTADO (D - I)	131092	<input type="text"/>	131099
K. FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (Campo 7 entre campo 11 de la página 4B)	131093	<input type="text"/>	131100
L. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (J por K)	131094	<input type="text"/>	131101
M. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (E + G + L)	131095	<input type="text"/>	131102

- Se deberá incluir el valor total de las actividades realizadas en el ejercicio por importación tanto de bienes tangibles, como de bienes intangibles y servicios.
- Para el llenado de estos campos, también se le dará el tratamiento de "devolución", a las compensaciones efectuadas y, en su caso, la devolución inmediata efectuada conforme a las reglas de carácter general, expedidas por la SHCP.
- Quedan liberados de la obligación de llenar el cuadro 2 de esta página los contribuyentes que obtengan un factor de promedio del ejercicio idéntico a 1.00. En este caso, deberán anotar el total del IVA acreditable en los campos m y n, sin hacer anotación alguna en los campos k y l del cuadro 1 de esta página.
- Si incluímos pagos en aduanas, mismos que se señalarán en el campo p.
- Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el decimésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo, Factor de promedio = .09, se deberá anotar:

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4B

2AP14A01A

603

1 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO * (1)						
		I. GRAVADOS		II. EXENTOS		III. TOTALES ( I + II )
N. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES	130053		130058		130057	
a. IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	130000		130001		130002	
b. ENAJENACIONES DE ACTIVOS	130003		130004		130005	
c. FLUOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS						
d. DIVIDENDOS ( 2 )	130006		130007		130008	
e. ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES	130009		130010		130011	
f. PAGOS BIENES PENDIENTES DE PAGARO Y TITULOS DE CREDITO						
g. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	130012		130013		130014	
h. PEZAS DE ORO O DE PLATA Y ONZAS TROY						
i. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA ( 2 )	130015		130016		130017	
j. EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACION	130018				130020	
k. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	130021		130022		130023	
l. ENAJENACION DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACION EN PAGO O ADJUDICACION	130024		130025		130026	
m. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	130027		130028		130029	
n. TOTAL ( N - a - b - c - d - e - f - g - h - i - j )	130030		130031		130032	
		P		Q		R

  

2 FACTORES DE PRORRATEO UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO * ( 3 ) ( 4 )						
I. ENERO	130040		130041	VII. JULIO	13005A	130055
II. FEBRERO	130042		130043	VIII. AGOSTO	13005B	130057
III. MARZO	130044		130045	IX. SEPTIEMBRE	13005D	130059
IV. ABRIL	130046		130047	X. OCTUBRE	13005E	130061
V. MAYO	130048		130049	XI. NOVIEMBRE	13005F	130063
VI. JUNIO	130050		130051	XII. DICIEMBRE	13005G	130065
VII. AJUSTE	130052		130053			

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

\* Quedan liberados de la obligación de llenar este cuadro los contribuyentes que obtengan un factor de prorrateo del ejercicio idéntico a 1.00  
 ( 1 ) En este cuadro se anotarán los montos de actos o actividades que correspondan de acuerdo con las disposiciones de los incisos a ) el j ) de la fracción II, del artículo 4° de la LIVA, tomando en cuenta las excepciones para las instituciones que integran el sistema financiero y las instituciones para el depósito de valores, en cuyo caso se estará a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables.  
 ( 2 ) Sólo se anotará el valor de estos actos o actividades cuando sean objeto del IVA y se encuentren incluidos en el monto declarado en el renglón N.  
 ( 3 ) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Factor de prorrateo = 09, se deberá anotar:    
 ( 4 ) El cuadro 2 de esta página, sólo será utilizado por los contribuyentes que realicen pagos provisionales mensuales.

5

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANEXO 1 DE LA  
FORMA FISCAL 2-A  
CONTROLADORAS  
PURAS

2AP5A009

504

1		CONCEPTO	IMPORTE PAGADO	ISR RETENIDO	IVA RETENIDO
RETEENCIONES	SUELDOS Y SALARIOS	117001		112201	
	PAGOS ASIMILADOS A SALARIOS	117002		112202	
	HONORARIOS A PERSONAS FÍSICAS	117003		112301	132301
	ARRENDAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS	117004		112401	132401
	ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES	117005			132501
	PAGOS AL EXTRANJERO	117006		112804	132819
	OTROS PAGOS OBJETO DE RETENCIÓN	117007		112805	132820
2		CONCEPTO	I. DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO	II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO ( 1 )	III. ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO ( 2 )
INVERSIONES	CONSTRUCCIONES	113001		113002	113003
	MAQUINARIA Y EQUIPO	113004		113005	113006
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	113007		113008	113009
	EQUIPO DE TRANSPORTE				
	AUTOMÓVILES	113010			113011
	OTROS	113012		113013	113014
	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	113015		113016	113017
EROGACIONES EN PERIODOS PROSOPERATIVOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	113018			113019	
TOTAL	113020		113021	113022	
3 IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES					
IMPORTACIONES TEMPORALES DE BIENES DE CAPITAL	117008		IMPORTACIONES DEFINITIVAS DE BIENES DE CAPITAL	117009	
OTRAS IMPORTACIONES TEMPORALES	117010		OTRAS IMPORTACIONES DEFINITIVAS	117011	
EXPORTACIONES TEMPORALES	118001		EXPORTACIONES DEFINITIVAS	118002	
4 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES					
a. GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	201001		c. TOTAL A DISTRIBUIR ( a+b )	201003	
b. NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	201002		d. NÚMERO DE TRABAJADORES BENEFICIADOS EN EL EJERCICIO	201004	
5 DATOS INFORMATIVOS					
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DURANTE EL EJERCICIO	119015		RETIRO DE FONDOS PARA FINES DIVERSOS (Según arts. 27 y/o 28 de la USR).	119217	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN	119221				

(1) SOLO SE UTILIZARÁN ESTOS RENGLONES CUANDO SE TRATE DE DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES A 1999  
(2) MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN.

6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ZARAGOZA



505

**1 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DE LA CONTROLADORA (BALANCE) AL DÍA**  MES  AÑO  200005  
DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57-B FRACCIÓN V DE LA USR (\*)

ACTIVO				PASIVO			
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	NACIONALES	113003	<input type="text"/>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	NACIONALES	114001	<input type="text"/>
	EXTRANJERAS	113004	<input type="text"/>		EXTRANJERAS	114002	<input type="text"/>
INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)	NACIONALES	113005	<input type="text"/>	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	NACIONALES	114003	<input type="text"/>
	EXTRANJERAS	113006	<input type="text"/>		EXTRANJERAS	114004	<input type="text"/>
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	NACIONALES	113007	<input type="text"/>	CONTRIBUCIONES POR PAGAR		114005	<input type="text"/>
	EXTRANJERAS	113008	<input type="text"/>	OTROS PASIVOS		114006	<input type="text"/>
CONTRIBUCIONES A FAVOR		113009	<input type="text"/>	SUMAPASIVO		114007	<input type="text"/>
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	NACIONALES	113030	<input type="text"/>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
	EXTRANJERAS	113031	<input type="text"/>	CAPITAL SOCIAL	PROVENIENTE DE APORTACIONES	115001	<input type="text"/>
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES		113032	<input type="text"/>		PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	115003	<input type="text"/>
INVENTARIOS		113033	<input type="text"/>	RESERVAS		115003	<input type="text"/>
ESTIMACIÓN PARA OBSOLESCENCIA Y LENTO MOVIMIENTO DE INVENTARIOS		113034	<input type="text"/>	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		115004	<input type="text"/>
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		113035	<input type="text"/>	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		115005	<input type="text"/>
INVERSIONES EN ACCIONES DE SOCIEDADES	NACIONALES	113036	<input type="text"/>	ACUMULADAS		115006	<input type="text"/>
	EXTRANJERAS	113037	<input type="text"/>	UTILIDADES	DEL EJERCICIO	118001	<input type="text"/>
TERRENOS		113038	<input type="text"/>	ACUMULADAS		115007	<input type="text"/>
CONSTRUCCIONES		113039	<input type="text"/>	PÉRDIDAS	DEL EJERCICIO	118002	<input type="text"/>
MAQUINARIA Y EQUIPO		113040	<input type="text"/>	INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL		115008	<input type="text"/>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		113041	<input type="text"/>	ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		115009	<input type="text"/>
EQUIPO DE TRANSPORTE		113042	<input type="text"/>	SUMA CAPITAL CONTABLE		115010	<input type="text"/>
OTROS ACTIVOS FIJOS		113043	<input type="text"/>				
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		113044	<input type="text"/>				
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		113045	<input type="text"/>				
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		113046	<input type="text"/>				
SUMA ACTIVO		113047	<input type="text"/>	SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE		118003	<input type="text"/>

(\*) En caso de que las cifras contables obtenidas por el contribuyente se resten, se anotarán precedidas del signo menos. EJEMPLO: ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES  -15000

7

**ESTADO DE RESULTADOS**

2AP7A00B

506

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

1

205006 DEL DÍA  MES  AÑO

AL DÍA  MES  AÑO

205007 CIFRAS HISTÓRICAS (\*)

CONCEPTO	I. PARTES RELACIONADAS (Art. 84-A L.I.S.R.)	II. PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL (I + II)
<b>A. INGRESOS TOTALES (1) (B + C)</b>	116003	116004	116005
<b>B. NACIONALES</b>	116006	116007	116008
<b>C. EXTRANJEROS</b>	116009	116010	116011
<b>D. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (2)</b>	117012	117013	117014
<b>E. INGRESOS NETOS (A - D)</b>	116012	116013	116014
<b>F. INVENTARIO INICIAL (3)</b>			117015
<b>G. COMPRAS NETAS (H + I)</b>	117016	117017	117018
<b>H. NACIONALES</b>	117019	117020	117021
<b>I. EXTRANJERAS</b>	117022	117023	117024
<b>J. INVENTARIO FINAL</b>			117025
<b>K. COSTO DE MERCANCIAS (F + G - J)</b>			117026
<b>L. MANO DE OBRA</b>	117027	117028	117029
<b>M. GASTOS INDIRECTOS</b>	117030	117031	117032
<b>N. COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS (2) (K + L + M)</b>			117033
<b>O. UTILIDAD (O PÉRDIDA) BRUTA (E - N)</b>			118004
<b>R. GASTOS DE OPERACIÓN (2)</b>	117034	117035	117036
<b>Q. UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN (O - P)</b>			118005
<b>R. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (1)</b>	116015	116016	116017
<b>S. INTERESES DEVENGADOS A CARGO (2)</b>	117037	117038	117039
			119018
			117040
			119008
			119007
			117041
			119019

(\*) Los importes de este estado de resultados son históricos, a excepción de los renglones UU de esta página, CC y DD de la página 8.

(1) Suma los ingresos señalados con (1) y anote el total en el renglón A de la página 10.

(2) Suma los gastos señalados con (2) y anote el total en el renglón E de la página 10.

(3) En caso de ser empresa que transforma materias primas u otros insumos, deberá llenar el **ANÁLISIS DE COSTO DE VENTAS**, en lugar de los renglones F al M.

8

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2APBA00C

507

1 ESTADO DE RESULTADOS ( CONTINUACIÓN ) ( * )		CONCEPTOS	TOTALES
	Y.	GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS ( 2 )	117042
	Z.	UTILIDAD (O PÉRDIDA) POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (X-Y)	118008
	AA.	UTILIDAD (O PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS ( Q +/- W +/- Z )	118009
	BB.	ISR, IA Y PTU ( 2 )	117043
	CC.	UTILIDAD (O PÉRDIDA) EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA ( ( 1 ) SI ES A FAVOR o ( 2 ) SI ES A CARGO )	118010
	DD.	EFFECTOS DE REEXPRESIÓN EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ( ( 1 ) SI ES A FAVOR o ( 2 ) SI ES A CARGO )	118011
	EE.	UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA ( AA - BB +/- CC +/- DD )	118012

( \* ) Los importes de este estado de resultados son históricos, a excepción de los renglones UU de la página 7, CC y DD de esta página, que incluyen conceptos de actualización conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. El renglón DD incluye actualización del costo de ventas, de la depreciación de activos y efectos de la aplicación del Tercer Documento de Adecuaciones al Sistema S-10.

( 1 ) Suma los ingresos señalados con (1) y anota el total en el renglón A de la página 10.

( 2 ) Suma los gastos señalados con (2) y anota el total en el renglón E de la página 10.

2 CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL			
CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES	
a. UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (Renglón EE pág. 8)		118012	
b. EFECTOS DE REEXPRESIÓN (Renglón DD pág. 8)		118011	
c. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (Renglón UU pág. 7)		118010	
d. UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA ( a +/- b +/- c )		118013	
e. INGRESOS FISCALES NO CONTABLES ( f + g + h + i + j + k + l )		118020	
f. GANANCIA INFLACIONARIA	118021		
g. INTERÉS ACUMULABLE	118022		
h. ANTICIPOS DE CUENTAS	118023		
i. UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	118024		
j. UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	118025		
k. INGRESO O RESULTADO FISCAL DE INVERSIONES EN LUGAR (Solo en declaraciones anteriores al 1 de enero de 1995)	118026		
l. OTROS INGRESOS	118027		
m. DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES ( n + o + p + q + r + s + t + u + v + w + x )		117044	
n. COSTO DE VENTAS (Renglón N pág. 7)	118033		
o. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	117045		
p. GASTOS NO DEDUCIBLES (Art. 25 fracción IX y X LISR)	117047		
q. OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	117048		
r. ISR, IA Y PTU (Renglón BB pág. 8)	118043		

9

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2AP9A00D

508

CONCEPTO		PARCIALES	TOTALES
6.	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES (17048)		
7.	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FUO (17049)		
8.	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (Renglón CC pág. 8) (17050)		
9.	INTERESES DEVENGADOS A CARGO (Renglón S pág. 7) (19039)		
10.	PÉRDIDA CAMBIARIA (Renglón U pág. 7) (19040)		
11.	OTROS GASTOS (17051)		
12.	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (2a1+2b1+2c1+2d1+2e1+2f1+2g1+2h1) (17052)		
13.	PÉRDIDA INFLACIONARIA (17053)		
14.	INTERÉS DEDUCIBLE (17054)		
15.	ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS (1) (17055)		
16.	MANO DE OBRA DIRECTA (1) (17056)		
17.	GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (1) (17057)		
18.	REDUCCIÓN DE INVERSIONES (Suma de los montos totales de las columnas 1 y 11 del cuadro 2 de la página 5) (17058)		
19.	ANTICIPOS DE CUENTAS DEL EJERCICIO ANTERIOR (17059)		
20.	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES (17060)		
21.	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FUO (17061)		
22.	OTRAS DEDUCCIONES (17062)		
23.	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (3a1+3b1+3c1+3d1+3e1) (19038)		
24.	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (Renglón R pág. 7) (19117)		
25.	UTILIDAD CAMBIARIA (Renglón T pág. 7) (19118)		
26.	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN (2) (19029)		
27.	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FUO (19030)		
28.	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES (19031)		
29.	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (Renglón CC pág. 8) (19032)		
30.	OTROS INGRESOS (19033)		
31.	UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL (d + e + m - y - j1) (19014)		

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL ( CONTINUACIÓN )

(1) Se anclará el monto deducible, que no necesariamente deberá coincidir con las cifras contables.  
 (2) Los saldos a favor de impuestos se reflejarán en este renglón sólo cuando se hayan registrado como ingresos contables.

10

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 A P L D A O D E



509

**1 DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL DE LA CONTROLADORA**

<b>A.</b> INGRESOS TOTALES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS ( 1 )	116034	<input type="text"/>	<b>E.</b> DEDUCCIONES TOTALES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS ( 2 )	117063	<input type="text"/>
<b>B.</b> INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (Renglón a página 8)	119120	<input type="text"/>	<b>F.</b> DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (Renglón y página 8)	119052	<input type="text"/>
<b>C.</b> INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (Renglón j1 página 9)	119128	<input type="text"/>	<b>G.</b> DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (Renglón m página 8)	119044	<input type="text"/>
<b>CC.</b> EFECTOS DE REEXPRESIÓN A FAVOR (Cantidades a favor de los renglones UU página 7 y DD página 8)	116235	<input type="text"/>	<b>GG.</b> EFECTOS DE REEXPRESIÓN A CARGO (Cantidades a cargo de los renglones UU página 7 y DD página 8)	117364	<input type="text"/>
<b>D.</b> TOTAL INGRESOS ACUMULABLES ( A + B + C + CC )	111001	<input type="text"/>	<b>H.</b> TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS ( E + F + G + GG )	119032	<input type="text"/>
			<b>I.</b> UTILIDAD FISCAL ( D - H ) ( 3 )	111928	<input type="text"/>
			<b>J.</b> PÉRDIDA FISCAL ( H - D ) ( 4 )	111928	<input type="text"/>

**2 DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

PREVISIÓN SOCIAL	117064	<input type="text"/>	SEGUROS Y FIANZAS	117071	<input type="text"/>
APORTACIONES PROPORCIONALES Y JUBILACIONES POR VEJEZ ( Se refiere a las cantidades que se enteran a través de los AFORES )	117065	<input type="text"/>	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCORRIBLES	117072	<input type="text"/>
CUOTAS AL IMSS ( Importe de las cuotas enteradas sin intervención de los AFORES )	117066	<input type="text"/>	OTRAS CONTRIBUCIONES	117073	<input type="text"/>
HONORARIOS	117067	<input type="text"/>	FLETES Y ACARREOS	117074	<input type="text"/>
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	117068	<input type="text"/>	REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	117075	<input type="text"/>
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES	117069	<input type="text"/>	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	117076	<input type="text"/>
DONATIVOS (Importe consignado en la declaración anual de donativos -Forma Fiscal 90-)	117070	<input type="text"/>	PTU DEDUCIBLE	117077	<input type="text"/>

( 1 ) Anote el resultado de sumar los ingresos del estado de resultados, señalados en el campo «TOTAL» de los renglones: A, R, T, X así como las cantidades a favor de los renglones V, UU, CC y DD.  
 ( 2 ) Anote el resultado de sumar los gastos del estado de resultados, señalados en el campo «TOTAL» de los renglones: D, N, P, S, U, Y, BB, así como las cantidades a cargo de los renglones V, UU, CC y DD.  
 ( 3 ) Anote este importe en el renglón D de la página 2.  
 ( 4 ) Anote este importe en el renglón E de la página 2.

11

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANÁLISIS DEL COSTO DE VENTAS.  
CONTROLADORAS QUE TRANSFORMAN MATERIAS PRIMAS U OTROS INSUMOS

2AP11A006

510

1	CONCEPTO	I. PARTES RELACIONADAS (ArL64-A LISR)		II. PARTES NO RELACIONADAS		TOTAL (I + II)
	A. INVENTARIO INICIAL DE MATERIAS PRIMAS					117157
	B. COMPRAS NETAS NACIONALES	117158		117160		117160
	C. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS	117161		117163		117163
	D. INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS					117164
	E. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS (A - B + C - D)					117165
	F. INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO					117166
	G. MANO DE OBRA	117167		117168		117169
	H. GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	117170		117172		117172
	I. MAQUILAS	117173		117175		117175
	J. COMPRAS NETAS NACIONALES DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS	117176		117178		117178
	K. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS	117179		117181		117181
	L. INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO					117182
	M. COSTO DE PRODUCCIÓN (F + G + H + I + J + K - L)					117183
	N. INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS					117184
	O. COMPRAS NETAS NACIONALES DE PRODUCTOS TERMINADOS	117185		117187		117187
	P. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS DE PRODUCTOS TERMINADOS	117188		117190		117190
	Q. INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS					117191
	R. COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS (N + O + P - Q)					117192
	S. OTROS					117193
	T. COSTO DE VENTAS (1) (E + M + R + S)					118133

(1) ANOTE ESTE IMPORTE EN EL REGLÓN N DE LA PÁGINA 7

12

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**DESGLOSE DE LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES**

2AP12A007

511

<b>1 TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS ( 1 )</b>						
CONCEPTO	DE 1 SALARIO MÍNIMO		DE MÁS DE 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 3 A 5 SALARIOS MÍNIMOS	
NÚMERO DE TRABAJADORES	280042		280043		280044	
CONCEPTO	DE MÁS DE 5 A 10 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS			
NÚMERO DE TRABAJADORES	280045		280046			

  

<b>2 DESGLOSE DE LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES ( 1 )</b>						
CONCEPTOS	DE HASTA 1 SALARIO MÍNIMO ( 2 )		DE MÁS DE 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 3 A 5 SALARIOS MÍNIMOS	
SUELDOS Y SALARIOS	280047		280057		280067	
TIEMPO EXTRA	280048		280058		280068	
P. T. U.	280049		280059		280069	
AGUINALDO	280050		280060		280070	
PRIMA VACACIONAL	280051		280061		280071	
FONDO DE AHORRO	280052		280062		280072	
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACIÓN	280053		280063		280073	
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	280054		280064		280074	
OTRAS REMUNERACIONES	280055		280065		280075	
TOTALES	280056		280066		280076	
CONCEPTOS	DE MÁS DE 5 A 10 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS			
SUELDOS Y SALARIOS	280077		280087			
TIEMPO EXTRA	280078		280088			
P. T. U.	280079		280089			
AGUINALDO	280080		280090			
PRIMA VACACIONAL	280081		280091			
FONDO DE AHORRO	280082		280092			
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACIÓN	280083		280093			
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	280084		280094			
OTRAS REMUNERACIONES	280085		280095			
TOTALES	280086		280096			

( 1 ) LOS TRABAJADORES DEBEN INCLUIRSE EN ESTAS CATEGORÍAS DEACUERDO CON LAS REMUNERACIONES TOTALES QUE HAYAN PERCIBIDO DURANTE EL TIEMPO LABORADO EN EL EJERCICIO.  
 ( 2 ) INCLUYENDO A TRABAJADORES DE TIEMPO PARCIAL O TRABAJADORES JUBILADOS QUE PERCIBEN ALGUNA PENSIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA.

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



**DECLARACIÓN DEL EJERCICIO. PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin ceros, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

3P1A005

543

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALR\*

PERIODO

MES	AÑO	MES	AÑO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:

M = NORMAL  
 E = COMPAÑÍA FANTASMA  
 S = CORRECCIÓN  
 D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN  
 I = CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUTADO

DECLARACIÓN 20502  COMPLEMENTARIA NÚMERO 20503  SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA DEL ANEXO 1 20501

CANTIDAD A PAGAR	A. ISR	110004		I. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	900018	
	B. IA	120007		J. A CARGO	201012	
	C. IVA	130005		SALDO (H-I)		
	D. SUMA DE IMPUESTOS A PAGAR (A + B + C)	201010		K. A FAVOR	201013	
	E. PARTE ACTUALIZADA (Se anula si diferencia entre los impuestos y los pagos en el periodo, conforme al artículo 213B)	900025		ISR	900007	
	F. RECARGOS	900002		IVA	900048	
	G. MULTA CORRECCIÓN	900012		L. CANTIDAD A COMPENSAR		
	H. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (D + E + F + G)	201011		IA	900049	
				IEPS	900052	
				M. CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	900022	

MARQUE CON "X" SI OPTO POR: RÉGIMEN SIMPLIFICADO 20532  FACILIDADES ADMINISTRATIVAS 20533

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (5)

NETO (Q + P)  (K + P)

R. A FAVOR

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

S. SI OPTA O SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES, ANOTE EL NÚMERO DE FILAS

T. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD

U. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD

V. CANTIDAD A PAGAR (Q - U)

NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS 205001

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3P2A006

544

  

<b>A. ENTRADAS</b>	111101		<b>K. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO</b>	111111	
<b>B. SALIDAS</b>	111102		<b>L. IMPUESTO RETENIDO</b>	111112	
<b>C. RESULTADO FISCAL (A - B)</b>	111103		<b>M. A CARGO</b>	111113	
<b>D. DISMINUCIÓN POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS</b> (De conformidad con el Art. 87.B de la LISR)	111104		<b>SALDO (I - J - K - L)</b>		
<b>E. REDUCCIÓN POR DISMINUCIÓN DEL CAPITAL INICIAL</b>	111105		<b>N. A FAVOR</b>	111114	
<b>F. BASE DEL IMPUESTO (C + D + E)</b>	111106		<b>O. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</b>	111115	
<b>G. IMPUESTO DETERMINADO</b>	111107		DÍA      MES      AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	111904	
<b>H. REDUCCIONES ART. 13 ISR</b>	111108		<b>A CARGO</b>		
<b>I. IMPUESTO DEL EJERCICIO (G - H)</b>	111109		<b>R. TOTAL</b>	111116	
<b>J. PAGOS PROVISIONALES</b>	111110		<b>Q. A FAVOR</b>	111117	
			<b>R. SALDO A FAVOR DEL ISR ACREDITADO CONTRA IA</b>	111023	
			<b>S. NETO A FAVOR (Q - R)</b> (Anote 0 en el renglón A de la carátula)	111118	

  

MARQUE CON "X" SI  
 COPIA POR APLICAR  
 EL ARTÍCULO 5-A DE  
 LA LIA

121025

SEÑALE A QUE EJERCICIO  
 CORRESPONDEN LAS  
 CIFRAS (1)

121026

<b>a. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	121001		<b>n. REDUCCIONES ART 2-A LIA Y 23 RLIA</b>	121010	
<b>b. PROMEDIO DE INVENTARIOS</b>	121002		<b>o. IMPUESTO DEL EJERCICIO (1 o m - n)</b> (Los contribuyentes exentos del pago anotarán el número 0)	121012	
<b>c. PROMEDIO DE TERRENOS</b>	121003		<b>p. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO</b>	121013	
<b>d. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS</b>	121004		<b>q. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> (art. 9 segundo párrafo, LIA)	121014	
<b>e. SUMA DE LOS PROMEDIOS DE LOS ACTIVOS (a + b + c + d)</b>	121005		<b>r. OTROS ACREDITAMIENTOS</b>	121015	
<b>f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS (ART 5 LIA)</b>	121006		<b>s. DIFERENCIA DEL IMPUESTO A CARGO (s - p - q - r)</b> (Cuando el ISR sea mayor que el IA, no hace anotación alguna en este campo)	121016	
<b>g. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (e - f) (2)</b>	121007		<b>t. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR (3)</b>	121017	
<b>h. TOTAL DE BIENES DEL EJERCICIO (Renglón m de la pág. 4) (2)</b>	121101		<b>u. A CARGO</b>	121018	
<b>i. VALOR CATRASTRAL DEL TERRENO</b> (sólo para agricultura, ganadería o silvicultura) (2)	121102		<b>SALDO (s - t)</b>		
<b>j. DEDUCCIÓN POR CADA PERSONA FÍSICA (2)</b>	121103		<b>v. A FAVOR</b>	121019	
<b>k. BASE DEL IMPUESTO</b>	121104		<b>w. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</b>	121020	
<b>l. IMPUESTO DETERMINADO</b>	121108		DÍA      MES      AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	121904	
<b>m. IMPUESTO ACTUALIZADO</b> (Opción Art. 5-A LIA)	121009		<b>x. A CARGO</b>	121021	
			<b>NETO (u - w) o (v - w)</b>		
			<b>y. A FAVOR</b>	121022	
			<b>z. SALDO A FAVOR DEL ISR ACREDITADO CONTRA IA</b> (Renglón R página 2)	111023	
			<b>aa. NETO A CARGO (x - z)</b>	121024	

  

(1) SE ANOTARÁN LOS DATOS HISTÓRICOS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTES EN LOS RENGLONS 5a AL k.  
 (2) SÓLO SE REMPLAZARÁN LOS CAMPOS CORRESPONDIENTES AL RENGLONO POR EL QUE SE OPTÓ.  
 (3) SI SE EJERCIO LA OPCIÓN DEL ART. 7-A DE LA LIA NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN AL GORNO EN ESTE CAMPO.

<b>3 CAPITAL DEL EJERCICIO</b>			<b>c. REDUCCIONES EFECTUADAS</b>	115136	
<b>a. CAPITAL INICIAL DEL EJERCICIO</b> (En su caso, saldo final de la CUCA del ejercicio anterior)	115134		<b>d. SALDO FINAL DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN</b> (Determinado conforme a disposiciones fiscales)	115137	
<b>b. APORTACIONES REALIZADAS</b>	115135				

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3P3A007

545

1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES TASA	A. 15 %	131001			M. PAGOS ENAJUANAS	131014			
	B. 131026 <input type="text"/> %	131002			SALDO (J-L-M-N) o (K+L+M+N)	Q. A CARGO	131015		
	C. EXPORTACIÓN	131003			R. A FAVOR	131016			
	D. OTROS	131004			Q. SALDO A FAVOR DE EJERCICIOS ANTERIORES	131017			
	E. SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (A+B+C+D)	131005			R. DIVULSIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS CON ANTERIORIDAD	131018			
	F. POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131006			S. DEVOLUCIÓN INMEDIATA	131019			
	G. TOTAL DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES (E+F)	131007			T. CANTIDAD COMPENSADA CONTRA OTROS IMPUESTOS	131020			
	H. IMPUESTO CORRESPONDIENTE	131008			U. A CARGO	131021			
	I. IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	131009			V. A FAVOR	131022			
	J. A CARGO	131010			W. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	131023			
	K. A FAVOR	131011			DIA MES AÑO	131024			
	L. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE POR ENAJENACIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES O DONACIÓN EN PAGO	131012				131025			
	M. PAGOS PROVISIONALES	131013			X. A CARGO (1)	131026			
				NETO	Y. A FAVOR (2)	131027			
2 RETENCIONES									
CONCEPTO	IMPORTE PAGADO	ISR RETENIDO	IVA RETENIDO						
SUELDOS Y SALARIOS	117001		112201						
PAGOS SIMILARES A SALARIOS	117002		112202						
HONORARIOS A PERSONAS FÍSICAS	117003		112301		132001				
ARRENDAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS	117004		112401		132401				
ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES	117005				132501				
PAGOS AL EXTRANJERO	117006		112804		132810				
OTROS PAGOS OBJETO DE RETENCIÓN	117007		112805		132820				
3 PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES									
a. PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTE DECLARACIÓN	201001			c. TOTAL A DISTRIBUIR (a+b)	201003				
b. NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	201002			d. NÚMERO DE TRABAJADORES BENEFICIADOS EN EL EJERCICIO	201004				

(1) PASE ESTE IMPORTE AL RENGLÓN C DE LA CARÁTULA.  
 (2) ANOTE 0 EN EL RENGLÓN C DE LA CARÁTULA.

**4** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3P4A008 546

<b>1 ENTRADAS</b>	INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	116271		INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES NO PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	116277	
	RECURSOS PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS	116272		CONTRIBUCIONES DEVUELTAS AL CONTRIBUYENTE	116278	
	INTERESES COBRADOS ( SIN AJUSTE )	116273		APORTACIONES DE CAPITAL	116279	
	ENAJENACIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO DISTINTOS DE ACCIONES	116274		IMPUESTOS TRASLADADOS POR EL CONTRIBUYENTE	116280	
	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN	116275		OTROS INGRESOS O ENTRADAS	116281	
	RETIROS DE CUENTAS BANCARIAS O DISMINUCIÓN DEL SALDO BANCARIO DURANTE EL EJERCICIO	116276		<b>TOTAL DE ENTRADAS</b> (Pase este importe al renglón A de la página 2)	111501	
<b>2 SALIDAS</b>	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	117544		PREVISIÓN SOCIAL	117554	
	ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS	117545		INTERESES PAGADOS ( Sin ajuste)	117556	
	ADQUISICIÓN DE BIENES DE ACTIVO FUJO	117546		REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	117557	
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	117547		DONATIVOS (Importe consignado en la declaración anual de donativos -Forma Fiscal 50-)	117558	
	ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO DISTINTOS DE ACCIONES	117548		FLETES Y ACARREOS	117559	
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN	117549		APORTACIONES IMPONIBLES, RETIRO Y VEJEZ (Cantidad que se entrega a los AFORES)	117560	
	DEPÓSITOS E INVERSIONES BANCARIAS O AUMENTO DEL SALDO BANCARIO DURANTE EL EJERCICIO	117550		CUOTAS AL IMSS (Cantidad que se entrega sin intervención de los AFORES)	117561	
	PAGO DE PRÉSTAMOS	117551		OTRAS CONTRIBUCIONES (Excepto ISR)	117562	
	IMPUESTOS TRASLADADOS AL CONTRIBUYENTE	117552		SALIDAS AUTORIZADAS EN RESOLUCIÓN DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS	117563	
	ENTERO DE CONTRIBUCIONES RETENIDAS	117553		OTRAS SALIDAS	117564	
	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE CUITN (Sólo en caso de haber tributado anteriormente en Régimen General)	117554		<b>TOTAL DE SALIDAS</b> (Pase este importe al renglón B de la página 2)	111502	

**3** RELACIÓN DE BIENES Y DEUDAS AL DÍA  MES  AÑO  118402

A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE LES OTORGARON FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CUANDO ASI LO ESTABLEZCAN EN LAS MISMAS, EN LUGAR DE ELABORAR EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DE LA SIGUIENTE PAGINA, PODRAN FORMULAR ESTA RELACIÓN DE BIENES Y DEUDAS.

e. MOBILIARIO	113558		j. CONSTRUCCIONES	113563	
f. MAQUINARIA	113559		k. MERCANCIAS	113564	
g. HERRAMIENTA	113560		l. CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES	113565	
h. EQUIPO DE TRANSPORTE	113561		m. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	113566	
i. TERRENOS	113562		n. MONTO TOTAL DE BIENES (Suma los conceptos del e al m)	123001	
			o. MONTO TOTAL DE DEUDAS	114008	

**4** ACTIVIDAD PREPONDERANTE

DESCRIBA LA ACTIVIDAD POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS: 2006/0

5

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3P5A009



547

1 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE) AL DÍA  MES  AÑO  2005

ACTIVO			PASIVO				
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	NACIONALES	113023		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	NACIONALES	114001	
	EXTRANJERAS	113024			EXTRANJERAS	114002	
INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)	NACIONALES	113025		CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	NACIONALES	114003	
	EXTRANJERAS	113026			EXTRANJERAS	114004	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	NACIONALES	113027		CONTRIBUCIONES POR PAGAR		114005	
	EXTRANJERAS	113028		OTROS PASIVOS		114006	
CONTRIBUCIONES A FAVOR		113029		SUMA PASIVO		114007	
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	NACIONALES	113030		<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
	EXTRANJERAS	113031		CAPITAL SOCIAL	PROVENIENTE DE APORTACIONES	115001	
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCORRIBLES		113032			PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	115002	
INVENTARIOS		113033		RESERVAS		115003	
ESTIMACIÓN PARA OBSOLESCENCIA Y LENTO MOVIMIENTO DE INVENTARIOS		113034		OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		115004	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		113035		APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		115005	
INVERSIONES EN ACCIONES DE SOCIEDADES	NACIONALES	113036		ACUMULADAS		115006	
	EXTRANJERAS	113037		UTILIDADES	DEL EJERCICIO	116001	
TERRENOS		113038		ACUMULADAS		115007	
CONSTRUCCIONES		113039		PÉRDIDAS	DEL EJERCICIO	116002	
MAQUINARIA Y EQUIPO		113040		INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL		115008	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		113041		ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		115009	
EQUIPO DE TRANSPORTE		113042		SUMA CAPITAL CONTABLE		115010	
OTROS ACTIVOS FIJOS		113043					
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		113044					
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		113045					
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		113046					
SUMA ACTIVO		113047		SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE		118003	

**6** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**3PLADDA 548**

---

**1 IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES**

IMPORTACIONES TEMPORALES DE BIENES DE CAPITAL	117008		IMPORTACIONES DEFINITIVAS DE BIENES DE CAPITAL	117009	
OTRAS IMPORTACIONES TEMPORALES	117010		OTRAS IMPORTACIONES DEFINITIVAS	117011	
EXPORTACIONES TEMPORALES	118001		EXPORTACIONES DEFINITIVAS	118002	

---

**2 DATOS INFORMATIVOS**

No. DE REGISTRO DEL CONTADOR QUE DICTAMINA LOS ESTADOS FINANCIEROS	118214		NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DURANTE EL EJERCICIO	118215	
--	--------	--	---	--------	--

---

**3 CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO**

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD PENDIENTE DE GRAVAMEN	118455		IA PAGADO EN LOS 10 EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR	118223	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (Solo en caso de haber tributado anteriormente en Régimen General)	118220		ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IA EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR	118224	

---

**4 DOMICILIO FISCAL**

CALLE  NO. Y/O CALLE EXTERIOR  NO. Y/O CALLE INTERIOR

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

**INSTRUCCIONES**

- Esta declaración será firmada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico. Tratándose de este último, deberá anotar el número de operación proporcionado por la institución de crédito al momento de realizar la transferencia.
- Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando los números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de enero del año 2000: 17 01 2000.
- DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:** En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores o omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anotar "C" en el recuadro **DECLARACIÓN** y deberá señalar el número progresivo que le corresponda en el recuadro **COMPLEMENTARIA NÚMERO**. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.
  - « C » CORRECCIÓN.** Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores o omisiones y el contribuyente opta por corregir su situación fiscal, anotar "C" en el recuadro **DECLARACIÓN** y anotará el monto de la multa correspondiente en el campo **« M » MULTA CORRECCIÓN**.
  - En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará los campos **IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA**, en cada uno de los cuadros en que se determinan los impuestos.
  - El renglón **« P » IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** se utilizará para corregir otras deudas a impuestos, como la parte actualizada de impuestos, recargos, etc., y deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que por estos conceptos se haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha correspondiente, será la de la declaración que rectifica, aun cuando la cantidad asentada en el renglón **P** no corresponda a esa fecha.
- Las personas morales dedicadas al autotransporte de carga federal, pasaje y turismo, presentarán el anexo **« E » EMPRESAS DE AUTO TRANSPORTE, DECLARACIÓN DE INTEGRANTES PERSONAS FÍSICAS** cuando se ejerza la opción de cargar las obligaciones de las personas por conducto de la persona moral y listarán el recuadro **SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA EL ANEXO E**.
- « L » CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO.** Deberá anotarse el monto total del crédito al salario efectivamente pagado a los trabajadores, que no haya sido devengado ni manifestado con anterioridad y que en esta declaración se disminuya por primera vez. De ninguna manera se trata del dato informativo del crédito al salario acumulado del ejercicio.
- « K » SALDO A FAVOR.** Deberá anotarse la cantidad que resulta de disminuir el crédito al salario al total de contribuciones cuando el primero sea mayor; el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
- « L » CANTIDAD A COMPENSAR.**
  - IVA.** Deberá anotarse el saldo a favor del IVA que se compensa contra el ISR e IA, conforme a las Reglas Generales expedidas por la SECF. Adicionalmente deberá presentarse el aviso de compensación respectivo ante la ALR que correspondiera a su domicilio fiscal.
  - CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR.** Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se haya declarado como **SALDO A FAVOR** en declaraciones anteriores y que se compensa en esta declaración. Adicionalmente deberá presentarse el aviso de compensación respectivo ante la ALR que corresponde a su domicilio fiscal.

**5. « M » CRÉDITO DIESEL.** Se utilizará para realizar el acreditamiento de EPS de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes y en su caso, con las Reglas Generales expedidas por la SECF.

**6. « N » OTROS ESTÍMULOS.** Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o de otras.

**7. PAGO EN PARCIALIDADES:**

- « T » MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD.** Se anotará el importe de la primera parcialidad, calculada conforme a la mecánica que establece el Art. 66 del CFF.
- « U » MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD.** Se anotará el importe que resulta de restar el monto de la primera parcialidad del renglón **T** al total de la(s) contribución(es) por la(s) que opta o solicita autorización para pagar en parcialidades. Dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales se deberá presentar el **AVISO O SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES (Forma Fiscal 44)** ante la Administración Local de Recaudación respectiva. Únicamente se realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad. El SAT le enviará mensualmente su estado de cuenta, así como su formulario de pago; en caso de no recibir oportunamente deberá acudir a la Administración Local de Recaudación que corresponde a su domicilio fiscal, a fin de que le sea proporcionado.
- « V » CANTIDAD A PAGAR.** Se anotará la suma de las contribuciones que no paga en parcialidades, más el monto de la primera parcialidad anotada en el renglón **T**.

**8. « J » DEDUCCIÓN POR CADA PERSONA FÍSICA.** (Cuadro 2 de la página 2). Esta deducción es aplicable solo para las actividades de autotransporte de carga federal, pasaje y turismo; y equivale a 15 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, elevado al año, por cada una de las personas físicas cuyas obligaciones son cumplidas por conducto de la persona moral.

**9. « P » ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO.** (Cuadro 2 de la página 2). Se incluirá el impuesto pagado por las sociedades cooperativas de producción, sociedades y asociaciones civiles; sobre anticipos o rendimientos a sus miembros (Art. 11 LIA).

**10. « C » OTROS ACREDITAMIENTOS.** (Cuadro 2 de la página 2). Se incluirá entre otros, el impuesto efectivamente pagado por concepto de arrendamientos y rendimientos distribuidos por cooperativas o bien los ingresos relacionados con las actividades de agricultura, ganadería y silvicultura.

**11.** En caso de que las cifras contables obtenidas por el contribuyente se realicen, se anotarán precedidos del signo menos. EJEMPLO:

ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCORRIBLES  -15000

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-97 y si llama del interior de la República al 01-800-95-45-00 sin costo. Caeja al teléfono 01-800-725-2000.

**CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)**

01 CIUDAD DE MEXICO	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA	31 CE. GUADALUPE	41 Toluca	51 TORREÓN	61 ADOQUILAN	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TAMPICO	32 Toluca	42 MORELIA	52 SAN TLAUQUI	62 COAHUILA	72 GUAYMAS
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 Toluca	33 Toluca	43 LA PAZ	53 SAN JUAN DE LOS RIOS	63 DURANGO	73 CANCUN
04 GUAYMAS	14 CENTRO DEL D.F.	24 Toluca	34 Toluca	44 CIUDAD GUAYMAS	54 DURANGO	64 DURANGO	74 MELIQUILLA
05 PACHUCA	15 SUR DEL D.F.	25 Toluca	35 Toluca	45 CIUDAD GUAYMAS	55 DURANGO	65 DURANGO	75 MORELIA
06 SAN JUAN DE LOS RIOS	16 Toluca	26 Toluca	36 Toluca	46 CIUDAD GUAYMAS	56 DURANGO	66 DURANGO	76 Toluca
07 Toluca		27 Toluca	37 Toluca	47 CIUDAD GUAYMAS	57 DURANGO	67 DURANGO	77 Toluca
08 Toluca		28 Toluca	38 Toluca	48 CIUDAD GUAYMAS	58 DURANGO	68 DURANGO	78 Toluca
09 Toluca		29 Toluca	39 Toluca	49 CIUDAD GUAYMAS	59 DURANGO	69 DURANGO	79 Toluca
10 Toluca		30 Toluca	40 Toluca	50 DURANGO	60 DURANGO	70 Toluca	

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6A

**PÁGINA 6-A DE LA  
FORMA FISCAL 3  
IVA DEL EJERCICIO.  
PERSONAS MORALES  
DEL RÉGIMEN  
SIMPLIFICADO**

3P9A01E

604

ESTA HOJA SE UTILIZARÁ PARA DECLARAR EL IVA DETERMINADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES A PARTIR DE 2000 Y NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN EL CUADRO 1 DE LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACIÓN DEL IVA.

NO DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTA HOJA A DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS 1999 Y ANTERIORES, EN ESTE CASO, SE DEBERÁ UTILIZAR EL CUADRO 1 QUE APARECE EN LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE AL IVA.

PERIODO PARA EFECTOS DE IVA

MES	AÑO	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO			
a. AL TASA DEL 15 %	131051	<input type="text"/>	
ALA b. TASA DEL 131076 <input type="text"/> %	131052	<input type="text"/>	
c. EXPORTACIÓN	131053	<input type="text"/>	
A LA TASA DEL 0 %			
d. OTROS	131054	<input type="text"/>	
SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS (a + b + c + d)	131055	<input type="text"/>	
f. POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131056	<input type="text"/>	
g. TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (e + f)	131057	<input type="text"/>	
h. IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	131058	<input type="text"/>	
l. SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO, POR LOS QUE SE SOLICITA DEVOLUCIÓN (2)	131059	<input type="text"/>	
J. SUMA 1 (h + l)	131060	<input type="text"/>	
DE ADQUISICIONES (Campo E del cuadro 2 de esta página)	131061	<input type="text"/>	
IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Campo G del cuadro 2 de esta página)	131062	<input type="text"/>	
OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (Campo L del cuadro 2 de esta página)	131063	<input type="text"/>	
MAACREDITABLE			
l. TOTAL IVAACREDITABLE DEL EJERCICIO (k + l + m)	131064	<input type="text"/>	
n. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN EL EJERCICIO (4)	131065	<input type="text"/>	
o. PAGOS EFECTUADOS EN ADUANAS POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	131077	<input type="text"/>	
p. MONTO DEL AJUSTE A LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADO	131078	<input type="text"/>	
q. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	131066	<input type="text"/>	
r. SALDO A FAVOR DE IVA DEL EJERCICIO ANTERIOR, POR EL QUE NO SE SOLICITA DEVOLUCIÓN (2)	131067	<input type="text"/>	
t. SUMA 2 (n + o + p + q + r + s)	131068	<input type="text"/>	
NETO (Es a cargo cuando sea mayor que t, es a favor cuando sea mayor que j)			
u. A CARGO	131069	<input type="text"/>	
v. A FAVOR	131070	<input type="text"/>	
w. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA			
DIA	MES	AÑO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	131079
x. A CARGO (Pase este importe al renglón C de la cantilla)	131081	<input type="text"/>	
y. A FAVOR (En el renglón C de la cantilla se anotará 0)	131082	<input type="text"/>	

2 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (3)			
A. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	131083	<input type="text"/>	
B. TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	131084	<input type="text"/>	
C. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131085	<input type="text"/>	
D. SUMA (A + B + C)	131086	<input type="text"/>	
E. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA)	131087	<input type="text"/>	
F. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios exentos, señalados en la fracción II del Art. 4 de la LIVA)	131088	<input type="text"/>	
G. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131089	<input type="text"/>	
H. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131090	<input type="text"/>	
I. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (E + F + G + H)	131091	<input type="text"/>	
J. RESULTADO (D - I)	131092	<input type="text"/>	
K. FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (Campo 7 entre campo 11 de la página 6B)	131093	<input type="text"/>	131094
L. IVAACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (J por K)	131095	<input type="text"/>	
M. TOTAL IVAACREDITABLE DEL EJERCICIO (E + G + L)	131096	<input type="text"/>	

- Se deberá incluir el valor del total de las actividades realizadas en el ejercicio por importación tanto de bienes tangibles, como de bienes intangibles y servicios.
- Para el llenado de estos campos, también se le dará el tratamiento de "devolución", a las compensaciones efectuadas y, en su caso, la devolución inmediata efectuada conforme a las reglas de carácter general, expedidas por la SHCP.
- Quedan liberados de la obligación de llenar el cuadro 2 de esta página los contribuyentes que obtengan un factor de promedio del ejercicio idéntico a 1.00. En este caso, deberán anotar el total del IVA acreditable en los campos m y n, sin hacer anotación alguna en los campos k y l del cuadro 1 de esta página.
- Si incluímos pagos en aduanas, mismos que se señalarán en el campo p.
- Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el decimésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo, Factor de promedio = .09, se deberá anotar:  0  900

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES




3P10A016



605

1 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO * (1)						
		I. GRAVADOS		II. EXENTOS		III. TOTALES ( I + II )
N. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES	130053	<input type="text"/>	130058	<input type="text"/>	130057	<input type="text"/>
a. IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	130000	<input type="text"/>	130001	<input type="text"/>	130002	<input type="text"/>
b. ENAJENACIONES DE ACTIVOS	130003	<input type="text"/>	130004	<input type="text"/>	130005	<input type="text"/>
c. FLUOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS						
d. DIVIDENDOS ( 2 )	130006	<input type="text"/>	130007	<input type="text"/>	130008	<input type="text"/>
e. ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES						
f. PAGOS BIENESTAR PENDIENTES DE PAGARO Y TITULOS DE CREDITO	130009	<input type="text"/>	130010	<input type="text"/>	130011	<input type="text"/>
g. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA						
h. PEZAS DE ORO O DE PLATA Y ONZAS TROY	130012	<input type="text"/>	130013	<input type="text"/>	130014	<input type="text"/>
i. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA ( 2 )	130015	<input type="text"/>	130016	<input type="text"/>	130017	<input type="text"/>
j. EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACION	130018	<input type="text"/>		<input type="text"/>	130020	<input type="text"/>
k. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	130021	<input type="text"/>	130022	<input type="text"/>	130023	<input type="text"/>
l. ENAJENACION DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACION EN PAGO O ADJUDICACION	130024	<input type="text"/>	130025	<input type="text"/>	130026	<input type="text"/>
m. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	130027	<input type="text"/>	130028	<input type="text"/>	130029	<input type="text"/>
n. TOTAL ( N - a - b - c - d - e - f - g - h - i - j )	130030	<input type="text"/>	130031	<input type="text"/>	130032	<input type="text"/>
		P		Q		R

2 FACTORES DE PRORRATEO UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO * ( 3 ) ( 4 )											
I. ENERO	130040	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130041	VII. JULIO	130054	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130055
II. FEBRERO	130042	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130043	VIII. AGOSTO	130056	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130057
III. MARZO	130044	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130045	IX. SEPTIEMBRE	130058	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130059
IV. ABRIL	130046	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130047	X. OCTUBRE	130060	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130061
V. MAYO	130048	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130049	XI. NOVIEMBRE	130062	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130063
VI. JUNIO	130050	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130051	XII. DICIEMBRE	130064	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130065
VII. AJUSTE	130052	<input type="text"/>	.	<input type="text"/>	130053						

\* Quedan liberados de la obligación de llenar este cuadro los contribuyentes que obtengan un factor de prorrateo del ejercicio idéntico a 1.00

( 1 ) En este cuadro se anotarán los montos de actos o actividades que correspondan de acuerdo con las disposiciones de los incisos a ) el j ) de la fracción II, del artículo 4º de la LIVA, tomando en cuenta las excepciones para las instituciones que integran el sistema financiero y las instituciones para el depósito de valores, en cuyo caso se estará a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables.

( 2 ) Sólo se anotará el valor de estos actos o actividades cuando sean objeto del IVA y se encuentren incluidos en el monto declarado en el renglón N.

( 3 ) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Factor de prorrateo = 09, se deberá anotar:

( 4 ) El cuadro 2 de esta página, sólo será utilizado por los contribuyentes que realicen pagos provisionales mensuales.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**ANEXO 1 DE LA FORMA FISCAL 3. EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE. DECLARACIÓN DE SUS INTEGRANTES, PERSONAS FÍSICAS**

3P7A00B



549

HOJA  DE  HOJAS

ENCASO DE SER INSUFICIENTES LOS RENGLONES, DEBERÁ UTILIZARTANTAS HOJAS DE ANEXO 1 COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTE DEL ANEXO 1 ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL NÚMERO TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS.

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		BASE GRAVABLE		
1	205194	<input type="text"/>	205202	<input type="text"/>	201307	<input type="text"/>
2	205195	<input type="text"/>	205203	<input type="text"/>	201308	<input type="text"/>
3	205196	<input type="text"/>	205204	<input type="text"/>	201309	<input type="text"/>
4	205197	<input type="text"/>	205205	<input type="text"/>	201310	<input type="text"/>
5	205198	<input type="text"/>	205206	<input type="text"/>	201311	<input type="text"/>
6	205199	<input type="text"/>	205207	<input type="text"/>	201312	<input type="text"/>
7	205200	<input type="text"/>	205208	<input type="text"/>	201313	<input type="text"/>
8	205201	<input type="text"/>	205209	<input type="text"/>	201314	<input type="text"/>

2 DEDUCCIONES PERSONALES		ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES		
1	201315	<input type="text"/>	201323	<input type="text"/>
2	201316	<input type="text"/>	201324	<input type="text"/>
3	201317	<input type="text"/>	201325	<input type="text"/>
4	201318	<input type="text"/>	201326	<input type="text"/>
5	201319	<input type="text"/>	201327	<input type="text"/>
6	201320	<input type="text"/>	201328	<input type="text"/>
7	201321	<input type="text"/>	201329	<input type="text"/>
8	201322	<input type="text"/>	201330	<input type="text"/>

3 IMPUESTO SOBRE LA RENTA		IMPUESTO AL ACTIVO		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
1	111119	<input type="text"/>	121105	<input type="text"/>	131101	<input type="text"/>
2	111120	<input type="text"/>	121106	<input type="text"/>	131102	<input type="text"/>
3	111121	<input type="text"/>	121107	<input type="text"/>	131103	<input type="text"/>
4	111122	<input type="text"/>	121108	<input type="text"/>	131104	<input type="text"/>
5	111123	<input type="text"/>	121109	<input type="text"/>	131105	<input type="text"/>
6	111124	<input type="text"/>	121110	<input type="text"/>	131106	<input type="text"/>
7	111125	<input type="text"/>	121111	<input type="text"/>	131107	<input type="text"/>
8	111126	<input type="text"/>	121112	<input type="text"/>	131108	<input type="text"/>

8

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3P8A00C

550

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		BASE GRAVABLE	
1	205210	<input type="text"/>	205218	<input type="text"/>	201331	<input type="text"/>
2	205211	<input type="text"/>	205219	<input type="text"/>	201332	<input type="text"/>
3	205212	<input type="text"/>	205220	<input type="text"/>	201333	<input type="text"/>
4	205213	<input type="text"/>	205221	<input type="text"/>	201334	<input type="text"/>
5	205214	<input type="text"/>	205222	<input type="text"/>	201335	<input type="text"/>
6	205215	<input type="text"/>	205223	<input type="text"/>	201336	<input type="text"/>
7	205216	<input type="text"/>	205224	<input type="text"/>	201337	<input type="text"/>
8	205217	<input type="text"/>	205225	<input type="text"/>	201338	<input type="text"/>
2 DEDUCCIONES PERSONALES			ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES			
1	201339	<input type="text"/>	201347	<input type="text"/>		
2	201340	<input type="text"/>	201348	<input type="text"/>		
3	201341	<input type="text"/>	201349	<input type="text"/>		
4	201342	<input type="text"/>	201350	<input type="text"/>		
5	201343	<input type="text"/>	201351	<input type="text"/>		
6	201344	<input type="text"/>	201352	<input type="text"/>		
7	201345	<input type="text"/>	201353	<input type="text"/>		
8	201346	<input type="text"/>	201354	<input type="text"/>		
3 IMPUESTO SOBRE LA RENTA		IMPUESTO AL ACTIVO		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
1	111127	<input type="text"/>	121113	<input type="text"/>	131109	<input type="text"/>
2	111128	<input type="text"/>	121114	<input type="text"/>	131110	<input type="text"/>
3	111129	<input type="text"/>	121115	<input type="text"/>	131111	<input type="text"/>
4	111130	<input type="text"/>	121116	<input type="text"/>	131112	<input type="text"/>
5	111131	<input type="text"/>	121117	<input type="text"/>	131113	<input type="text"/>
6	111132	<input type="text"/>	121118	<input type="text"/>	131114	<input type="text"/>
7	111133	<input type="text"/>	121119	<input type="text"/>	131115	<input type="text"/>
8	111134	<input type="text"/>	121120	<input type="text"/>	131116	<input type="text"/>



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**2**

REVERSO **13**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P2A05C

---

**PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Ejercicio 2002 y anteriores)**

<p><b>A.</b> IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Campo U de la página 15) <input type="text"/></p> <p><b>B.</b> PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anclará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF) <input type="text"/></p> <p><b>C.</b> RECARGOS <input type="text"/></p> <p><b>D.</b> MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL <input type="text"/></p> <p><b>E.</b> TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D) <input type="text"/></p> <p><b>F.</b> CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E) <input type="text"/></p> <p><b>G.</b> COMPENSACIONES (Sin exceder de E - F) <input type="text"/></p> <p><b>H.</b> SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de E - F - G) <input type="text"/></p>	<p><b>I.</b> DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de E - F - G - H) <input type="text"/></p> <p><b>J.</b> OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F - G - H - I) <input type="text"/></p> <p><b>K.</b> TOTAL DE APLICACIONES (F + G + H + I + J) <input type="text"/></p> <p><b>L.</b> MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD <input type="text"/></p> <p><b>M.</b> CANTIDAD A CARGO (E - K - L cuando E es mayor) <input type="text"/></p> <p><b>N.</b> IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD <input type="text"/></p> <p><b>O.</b> IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (M - N) <input type="text"/></p> <p><b>P.</b> CANTIDAD A FAVOR (K + L - E cuando E es menor) <input type="text"/></p> <p><b>Q.</b> CANTIDAD A PAGAR (M - O) <input type="text"/></p>
--	---

---

**PAGO DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Ejercicios 2002 y 2003)**

<p><b>a.</b> IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Campo Y de la página 15) <input type="text"/></p> <p><b>b.</b> PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anclará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF) <input type="text"/></p> <p><b>c.</b> RECARGOS <input type="text"/></p> <p><b>d.</b> MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL <input type="text"/></p> <p><b>e.</b> TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (a + b + c + d) <input type="text"/></p> <p><b>f.</b> COMPENSACIONES (Sin exceder de e) <input type="text"/></p> <p><b>g.</b> CRÉDITO IEPS DIESEL <input type="text"/></p> <p><b>h.</b> SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de e - f) <input type="text"/></p> <p><b>i.</b> DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de e - f - g) <input type="text"/></p>	<p><b>j.</b> OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de e - f - g - h) <input type="text"/></p> <p><b>k.</b> TOTAL DE APLICACIONES (f + g + h + i) <input type="text"/></p> <p><b>l.</b> MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD <input type="text"/></p> <p><b>m.</b> CANTIDAD A CARGO (e - j - k cuando e es mayor) <input type="text"/></p> <p><b>n.</b> IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD <input type="text"/></p> <p><b>o.</b> IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (l - m) <input type="text"/></p> <p><b>p.</b> CANTIDAD A FAVOR (j + k - e cuando j + k es mayor) <input type="text"/></p> <p><b>q.</b> CANTIDAD A PAGAR (l - n) <input type="text"/></p>
--	--

---

**PAGO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios (Ejercicio 2002)**

<p><b>q.</b> IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios (Campo e de la página 15) <input type="text"/></p> <p><b>r.</b> PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anclará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF) <input type="text"/></p> <p><b>s.</b> RECARGOS <input type="text"/></p> <p><b>t.</b> MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL <input type="text"/></p> <p><b>u.</b> TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (q + r + s + t) <input type="text"/></p> <p><b>v.</b> COMPENSACIONES (Sin exceder de u) <input type="text"/></p> <p><b>w.</b> OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de u - v) <input type="text"/></p>	<p><b>x.</b> TOTAL DE APLICACIONES (v + w) <input type="text"/></p> <p><b>y.</b> MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD <input type="text"/></p> <p><b>z.</b> CANTIDAD A CARGO (u - x - y cuando u es mayor) <input type="text"/></p> <p><b>aa.</b> IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD <input type="text"/></p> <p><b>bb.</b> IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (z - aa) <input type="text"/></p> <p><b>cc.</b> CANTIDAD A FAVOR (x + y - u cuando u es menor) <input type="text"/></p> <p><b>dd.</b> CANTIDAD A PAGAR (z - bb) <input type="text"/></p>
---	---

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**3**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO **13**

13P3A05D

### DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

<p><b>A.</b> INGRESOS O UTILIDADES ACUMULABLES <input type="text"/></p> <p><b>B.</b> PÉRDIDAS ( Sin exceder de A ) ( 1 ) <input type="text"/></p> <p><b>C.</b> TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES ( A - B ) <input type="text"/></p> <p><b>D.</b> DEDUCCIONES PERSONALES ( Campo d de la página 6 ) <input type="text"/></p> <p><b>E.</b> BASE GRUABLE ( C - D ) <input type="text"/></p> <p><b>F.</b> ISR CONFORME A TARIFA ANUAL <input type="text"/></p> <p><b>G.</b> SUBSIDIO ACREDITABLE <input type="text"/></p> <p><b>H.</b> IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES ( F - G ) <input type="text"/></p> <p><b>L.</b> IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES <input type="text"/></p> <p><b>J.</b> REDUCCIONES DE ISR ( Sin exceder de H + I ) <input type="text"/></p> <p><b>K.</b> IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO ( H + I - J ) <input type="text"/></p>	<p><b>L.</b> ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ( Sin exceder de K ) <input type="text"/></p> <p><b>M.</b> PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS <input type="text"/></p> <p><b>N.</b> IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE O PAGADO POR TERCEROS ( Campo C ( columna V ) página 5 ) <input type="text"/></p> <p><b>Q.</b> IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO <input type="text"/></p> <p><b>P.</b> OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE <input type="text"/></p> <p><b>Q.</b> OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE <input type="text"/></p> <p><b>R.</b> ISR A CARGO <input type="text"/></p> <p><b>S.</b> ISR PAGADO EN EXCESO <input type="text"/></p> <p><b>T.</b> ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC ( Sin exceder de S ni de t de la página 4 ) <input type="text"/></p> <p><b>U.</b> SALDO A FAVOR ( S - T ) <input type="text"/></p>
--	---

**V.** EN EL CASO DE OBTENER SALDO A FAVOR DEL ISR, MARQUE CON "X" SI OPTA POR:

DEVOLUCIÓN       COMPENSACIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD COMO CONTRIBUYENTE BENEFICIARME DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A QUE TENGO DERECHO CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 22 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE ESTA SEA DEPOSITADA EN:

NOMBRE DEL BANCO       NÚMERO DE CUENTA "CLABE"

### DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS

<p><b>a.</b> PRÉSTAMOS RECIBIDOS <input type="text"/></p> <p><b>b.</b> PREMIOS OBTENIDOS <input type="text"/></p> <p><b>c.</b> DONATIVOS OBTENIDOS <input type="text"/></p> <p><b>d.</b> VIÁTICOS COBRADOS ( EXENTOS ) <input type="text"/></p>	<p><b>e.</b> INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE <input type="text"/></p> <p><b>f.</b> INGRESOS EXENTOS POR HERENCIAS O LEGADOS <input type="text"/></p> <p><b>g.</b> INTERESES PERCIBIDOS <input type="text"/></p> <p><b>h.</b> INTERESES REALES POR RETIROS PARCIALES <input type="text"/></p>
---	--

### DOMICILIO FISCAL

CALLE  NO. Y/O LETRA EXTERIOR  NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELIRACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

( 1 ) Incluyendo exceso de deducciones sobre ingresos.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**4**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **13**

13P4A05E

### DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO

<p><b>a.</b> SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS <input style="width: 50px;" type="text"/></p> <p><b>b.</b> PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>c.</b> PROMEDIO DE INVENTARIOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>d.</b> PROMEDIO DE TERRENOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>e.</b> PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>f.</b> PROMEDIO DE LAS DEUDAS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>g.</b> VALOR CATASTRAL DEL TERRENO <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>h.</b> TOTAL DE BIENES EN EL EJERCICIO <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>i.</b> DEDUCCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>j.</b> VALOR DEL ACTIVO <math>(b+c+d+e+f)+(g \text{ o } h) \cdot i</math> <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>k.</b> IMPUESTO DETERMINADO <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>l.</b> IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO (Art. 5-A de la LIMPAC) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>m.</b> REDUCCIONES DEL IMPAC <input style="width: 100%;" type="text"/></p>	<p><b>n.</b> IMPUESTO CAUSADO <math>(k \text{ o } l) \cdot m</math> (Cuando se encuentre asento del pago deberá anotar 0) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>o.</b> IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>p.</b> ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>q.</b> OTROS ACREDITAMIENTOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>r.</b> ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>s.</b> PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>t.</b> DIFERENCIA A CARGO <math>(n - (o+p+q+r+s))</math> cuando n es mayor <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>u.</b> SALDO A FAVOR <math>((o+p+q+r+s) - n)</math> cuando n es menor <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>v.</b> ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (campo T de la página 3) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>w.</b> OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>x.</b> OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>y.</b> IMPUESTO A CARGO <math>(t - v + w - x)</math> <input style="width: 100%;" type="text"/></p>
---	--

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIÉN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**INSTRUCCIONES**

1. Esta forma oficial será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.

2. Se deberá anotar la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.

3. Cuando se presente una declaración para completar o sustituir los datos de una declaración anterior, se señalará con "C" el campo correspondiente (COMPLEMENTARIA). En este caso, el contribuyente deberá proporcionar nuevamente la información solicitada en esta Forma Fiscal e indicará la fecha y el NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR asignado por la Autoridad en la declaración anterior, ubicado en el cuadro superior izquierdo.

4. Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.  
Ejemplo: Fecha de presentación de la declaración inmediata anterior: 15 de Abril de 2005.

Se deberá anotar: 

15	04	2005
----	----	------

\* Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx), [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o hacer contacto mediante las direcciones de correo electrónico: [asistnt@shcp.gob.mx](mailto:asistnt@shcp.gob.mx), [asistnt@sat.gob.mx](mailto:asistnt@sat.gob.mx) o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 58, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 96 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335-4367 o bien a la dirección de correo electrónico: [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx) o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES





REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <b>7</b>	ANEXO 2 <b>SALARIOS, ARRENDAMIENTO,                  ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES,                  INTERESES, PREMIOS, DIVIDENDOS,                  OTROS INGRESOS Y                  SERVICIOS PROFESIONALES</b>	ANVERSO <b>13</b> 13P7A051	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/>			
<b>INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO</b> (Incluye asimilados a salarios)			
A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS <input style="width: 100%;" type="text"/>	C. INGRESOS ACUMULABLES ( 1 ) <input style="width: 100%;" type="text"/>		
B. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de A) <input style="width: 100%;" type="text"/>	D. INGRESOS NO ACUMULABLES <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES</b>			
E. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS <input style="width: 100%;" type="text"/>	I. DEDUCCIÓN OPCIONAL <input style="width: 100%;" type="text"/>		
F. INGRESOS EXENTOS ( Sin exceder de E ) <input style="width: 100%;" type="text"/>	J. INGRESOS ACUMULABLES ( 1 ) <input style="width: 100%;" type="text"/>		
G. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos, excepto predial) <input style="width: 100%;" type="text"/>	DIFERENCIA $E - (F + G + H)$ <input style="width: 100%;" type="text"/> o $E - (F + H + I)$	K. DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (PÉRDIDA) ( 2 ) <input style="width: 100%;" type="text"/>	
H. PREDIAL <input style="width: 100%;" type="text"/>	L. PTU POR DISTRIBUIR <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>ENAJENACIÓN DE BIENES</b>			
a. TOTAL DE INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES <input style="width: 100%;" type="text"/>	e. GANANCIA ACUMULABLE ( 1 ) <input style="width: 100%;" type="text"/>		
b. INGRESOS EXENTOS ( Sin exceder de a ) <input style="width: 100%;" type="text"/>	f. GANANCIA NO ACUMULABLE POR ENAJENACIÓN DE BIENES <input style="width: 100%;" type="text"/>		
c. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos) <input style="width: 100%;" type="text"/>	g. PÉRDIDA ( 2 ) <input style="width: 100%;" type="text"/>		
d. PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE BIENES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADA EN EL EJERCICIO <input style="width: 100%;" type="text"/>			
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>			
h. TOTAL DE INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES <input style="width: 100%;" type="text"/>	k. INGRESOS ACUMULABLES ( 1 ) $h - (i + j)$ <input style="width: 100%;" type="text"/>		
i. INGRESOS EXENTOS ( Sin exceder de h ) <input style="width: 100%;" type="text"/>	l. DIFERENCIA (PÉRDIDA) ( 2 ) $(i + j) - h$ <input style="width: 100%;" type="text"/>		
j. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos) <input style="width: 100%;" type="text"/>			
<b>INTERESES</b>			
I. PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO		II. NO PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO	
m. INTERÉS NOMINAL <input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
n. INTERÉS REAL ( 1 ) <input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
o. PÉRDIDA ( 2 ) <input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
p. EN CASO DE PÉRDIDAS, DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA, DONDE RADIOJEN LAS MISMAS.			
<input style="width: 100%;" type="text"/>			
<input style="width: 100%;" type="text"/>			
<input style="width: 100%;" type="text"/>			
( 1 ) Suma esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el renglón A de la página 3. ( 2 ) No podrá aplicarse contra ingresos por sueldos y salarios (Capítulo I del Título IV de la LISR), actividad empresarial y profesional, régimen intermedio y pequeños contribuyentes (Capítulo II del Título IV de la LISR).			

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8

REVERSO **13**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P8A052

---

**PREMIOS**

q. PREMIOS OBTENIDOS

r. INGRESOS ACUMULABLES POR PREMIOS (q-r) (1)

f. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de q)

---

**DIVIDENDOS O UTILIDADES**

t. MONTO DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES

v. INGRESOS ACUMULABLES POR DIVIDENDOS O UTILIDADES (t+w) (1)

u. IMPUESTO PAGADO POR LA SOCIEDAD EMISORA DEL DIVIDENDO O UTILIDAD, SEGÚN CORRESPONDA

---

**DE LOS DEMÁS INGRESOS**

w. INGRESOS OBTENIDOS

z. INGRESOS ACUMULABLES (1)

x. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de w)

aa. INGRESO NO ACUMULABLE (Proveniente de planes personales de retiro frac. XVII del Art. 167 de la LISR)

y. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (GASTOS)

ba. PÉRDIDAS (2)

---

**ACTIVIDADES PROFESIONALES (SÓLO PERSONAS SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL)**

A. TOTAL DE INGRESOS

B. INGRESOS EXENTOS

C. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Suma de I + J + K + L + M + N + O + P)

D. UTILIDAD FISCAL (A - B - C)

E. PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO

F. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADAS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de D)

G. UTILIDAD GRAVABLE ACUMULABLE (1)

H. ACREDITAMIENTO POR DERECHO DE AUTOR (Aplicable en ejercicios 2001 y anteriores)

**DEDUCCIONES POR ACTIVIDADES PROFESIONALES**

I. SUELDOS Y SALARIOS

J. CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR E IVA

K. SEGUROS Y FIANZAS

L. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

M. GASOLINA Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE

N. APORTACIONES SAR E INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ

O. CUOTAS AL IMSS

P. OTRAS DEDUCCIONES

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Q. PTU POR DISTRIBUIR

R. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS

(1) Suma esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el renglón A de la página 3.

(2) Sólo se podrá disminuir de los intereses acumulables que perciba en el mismo capítulo en el ejercicio en que ocurra o en ejercicios posteriores, por el mismo concepto.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 3**  
**RÉGIMEN INTERMEDIO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

ANVERSO **13**  
13P9A053

---

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

a. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS	<input type="text"/>	DIFERENCIA		e. UTILIDAD FISCAL	<input type="text"/>
b. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de a)	<input type="text"/>	a - (b + c + d)		f. PÉRDIDA FISCAL	<input type="text"/>
c. DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	<input type="text"/>			g. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADAS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de e)	<input type="text"/>
d. OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)	<input type="text"/>			h. UTILIDAD GRABABLE ACUMULABLE (e - g) (1)	<input type="text"/>

---

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO**

l. PTU POR DISTRIBUIR	<input type="text"/>	j. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS	<input type="text"/>
		k. ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR	<input type="text"/>

---

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A ENTIDADES FEDERATIVAS**

A. Mes	B. Clave de la Entidad Federativa (2)	C. Base del impuesto correspondiente a la Entidad Federativa	D. Cantidad efectivamente pagada ante las oficinas autorizadas de la Entidad Federativa	E. Cantidad efectivamente pagada ante la Federación (después de aplicaciones) (3)
ENE	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FEB	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MAR	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ABR	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MAY	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
JUN	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
JUL	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
AGO	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SEP	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OCT	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOV	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIC	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Suma esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el renglón A de la página 3.  
 (2) Indique la clave de la Entidad Federativa en la cual se encuentra su domicilio fiscal, sin considerar sucursales:  
 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.  
 (3) Se refiere a las cantidades efectivamente erogadas en efectivo, cheque o pago electrónico. No necesariamente deberá coincidir con el monto del ISR acreditable en el cálculo anual.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 4**  
**ACTIVIDADES EMPRESARIALES**  
(Incluye actividad profesional en su caso)

ANVERSO **13**  
13P10A05B

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**

<p><b>A.</b> EFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO <input type="text"/></p> <p><b>B.</b> INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES) <input type="text"/></p> <p><b>C.</b> CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR <input type="text"/></p> <p><b>D.</b> CONTRIBUCIONES A FAVOR <input type="text"/></p> <p><b>E.</b> INVENTARIOS <input type="text"/></p> <p><b>F.</b> OTROS ACTIVOS CIRCULANTES <input type="text"/></p> <p><b>G.</b> INVERSIONES EN ACCIONES <input type="text"/></p> <p><b>H.</b> TERRENOS <input type="text"/></p> <p><b>I.</b> CONSTRUCCIONES <input type="text"/></p> <p><b>J.</b> MAQUINARIA Y EQUIPO <input type="text"/></p> <p><b>K.</b> MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA <input type="text"/></p> <p><b>L.</b> EQUIPO DE TRANSPORTE <input type="text"/></p> <p><b>M.</b> OTROS ACTIVOS FIJOS <input type="text"/></p> <p><b>N.</b> DEPRECIACIÓN ACUMULADA <input type="text"/></p> <p><b>O.</b> CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS <input type="text"/></p> <p><b>P.</b> AMORTIZACIÓN ACUMULADA <input type="text"/></p> <p><b>Q.</b> <b>SUMA ACTIVO</b> <input type="text"/></p>	<p><b>R.</b> CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR <input type="text"/></p> <p><b>S.</b> CONTRIBUCIONES POR PAGAR <input type="text"/></p> <p><b>T.</b> OTROS PASIVOS <input type="text"/></p> <p><b>U.</b> <b>SUMA PASIVO</b> <input type="text"/></p> <p><b>V.</b> CAPITAL <input type="text"/></p> <p style="padding-left: 20px;"><b>W.</b> ACUMULADAS <input type="text"/></p> <p style="padding-left: 20px;">UTILIDADES <input type="text"/></p> <p style="padding-left: 40px;"><b>X.</b> DEL EJERCICIO <input type="text"/></p> <p style="padding-left: 20px;"><b>Y.</b> ACUMULADAS <input type="text"/></p> <p style="padding-left: 20px;">PÉRDIDAS <input type="text"/></p> <p style="padding-left: 40px;"><b>Z.</b> DEL EJERCICIO <input type="text"/></p> <p><b>a.</b> ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL <input type="text"/></p> <p><b>b.</b> OTRAS CUENTAS DE CAPITAL <input type="text"/></p> <p><b>c.</b> <b>SUMA CAPITAL</b> <input type="text"/></p> <p><b>d.</b> <b>SUMA PASIVO MÁS CAPITAL</b> <input type="text"/></p>
--	---

**INVERSIONES**

	I. DEDUCCIÓN FISCAL EN EL EJERCICIO	II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO ( 1 )	III. ADQUISICIONES EN EL EJERCICIO
<b>a.</b> CONSTRUCCIONES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>b.</b> MAQUINARIA Y EQUIPO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>c.</b> MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA ( 2 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>d.</b> EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>e.</b> EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>f.</b> OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>g.</b> GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERÍODOS PREOPERATIVOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>h.</b> TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

( 1 ) Sólo en ejercicios en que la legislación lo establezca.  
( 2 ) El único equipo de oficina por el que se puede aplicar el estímulo fiscal por deducción inmediata, es el equipo de cómputo.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		REVERSO
<b>11</b>	<input type="text"/>	<b>13</b>
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
	<input type="text"/>	13P11A05C
ANÁLISIS DE INGRESOS		
	I. CONTABLES	II. FISCALES
A. INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD NACIONALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B. INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EXTRANJEROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C. INGRESOS EXENTOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D. DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F. GANANCIA INFLACIONARIA Y/O INTERESES ACUMULABLES (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
G. GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSOS DE CAPITAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H. GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
I. ANTICIPOS DE CLIENTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
J. OTROS INGRESOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
K. TOTAL DE INGRESOS (A+B-C-D+E+F+G+H+I+J)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ANÁLISIS DE EGRESOS		
	I. CONTABLES	II. FISCALES
L. DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
M. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCÍAS (COMPRAS) NACIONALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
N. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCÍAS (COMPRAS) EXTRANJERAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
O. COSTO DE VENTAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
P. DEPRECIACIÓN O DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Q. PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
R. APORTACIONES AL SAR E INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	<input type="text"/>	<input type="text"/>
S. CUOTAS AL IMSS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
T. SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
U. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
V. INTERESES DEVENGADOS A CARGO E INTERESES MORATORIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
W. PÉRDIDA INFLACIONARIA Y/O INTERÉS DEDUCIBLE (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
X. HONORARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Y. REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(1) Sólo en ejercicios en que la legislación lo establezca.		

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

12

ANVERSO 13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P12A05D

**ANÁLISIS DE EGRESOS ( CONTINUACIÓN )**

	I. CONTABLES	II. FISCALES
Z. USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A1. SEGUROS Y FIANZAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B1. FLETES Y ACARREO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C1. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D1. CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR, IMPAC E IVA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E1. OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F1. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS ( Suma de la L a la E1 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**RESULTADOS**

G1. UTILIDAD ( K - F1 cuando K es mayor )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H1. PÉRDIDA ( F1 - K cuando F1 es mayor )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADAS EN EL EJERCICIO ( Sin exceder de G1 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
J1. UTILIDAD GRAVABLE ( 1 ) ( G1 - H1 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DATOS INFORMATIVOS**

a. INVENTARIO INICIAL	<input type="text"/>	b. INVENTARIO FINAL	<input type="text"/>
-----------------------	----------------------	---------------------	----------------------

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO**

c. PTU POR DISTRIBUIR	<input type="text"/>	d. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS	<input type="text"/>	e. ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR	<input type="text"/>
-----------------------	----------------------	--	----------------------	---	----------------------

( 1 ) Sume esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el región A de la página 3.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <b>13</b> <input style="width: 100%;" type="text"/> CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>ANEXO 5</b> <b>INFORMACIÓN DEL IVA</b> (CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003. <b>A PARTIR DE 2004 ESTA INFORMACIÓN SÓLO SERÁ PRESENTADA POR PERSONAS QUE NO REALIZAN RETENCIONES DE IMPUESTOS Y OTRAS NO OBLIGADAS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE)</b>	ANVERSO <b>13</b> 13P13A05E																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 33%; text-align: center;">ENERO</th> <th style="width: 33%; text-align: center;">FEBRERO</th> <th style="width: 33%; text-align: center;">MARZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>A. IMPUESTO CAUSADO</b></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>B. IVA RETENIDO</b></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)</b></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C))</b> <small>Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.</small></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A)</b> <small>cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1).</small></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERÍODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)</b></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)</b></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:</b></td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO  <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN  <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN                 </td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO  <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN  <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN                 </td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO  <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN  <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN                 </td> </tr> </tbody> </table>				ENERO	FEBRERO	MARZO	<b>A. IMPUESTO CAUSADO</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>B. IVA RETENIDO</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C))</b> <small>Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.</small>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A)</b> <small>cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1).</small>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERÍODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:</b>	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN
	ENERO	FEBRERO	MARZO																																			
<b>A. IMPUESTO CAUSADO</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>B. IVA RETENIDO</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C))</b> <small>Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.</small>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A)</b> <small>cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1).</small>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERÍODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:</b>	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 33%; text-align: center;">ABRIL</th> <th style="width: 33%; text-align: center;">MAYO</th> <th style="width: 33%; text-align: center;">JUNIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>A. IMPUESTO CAUSADO</b></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>B. IVA RETENIDO</b></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)</b></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C))</b> <small>Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.</small></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A)</b> <small>cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1).</small></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERÍODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)</b></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)</b></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> <td><input style="width: 100%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td><b>H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:</b></td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO  <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN  <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN                 </td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO  <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN  <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN                 </td> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO  <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN  <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN                 </td> </tr> </tbody> </table>				ABRIL	MAYO	JUNIO	<b>A. IMPUESTO CAUSADO</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>B. IVA RETENIDO</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C))</b> <small>Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.</small>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A)</b> <small>cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1).</small>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERÍODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:</b>	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN
	ABRIL	MAYO	JUNIO																																			
<b>A. IMPUESTO CAUSADO</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>B. IVA RETENIDO</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C))</b> <small>Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.</small>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A)</b> <small>cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1).</small>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERÍODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>																																			
<b>H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:</b>	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D = DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C = COMPENSACIÓN																																			

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

( 1 ) Deberá coincidir con el entero mensual realizado previamente.

( 2 ) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios; ni aplicaciones.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

14  REVERSO 13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P14A05F

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B. IVA RETENIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C)) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A) cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1).	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H. TRATANDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

  

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B. IVA RETENIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C)) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A) cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1).	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H. TRATANDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/> A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

(1) Deberá coincidir con el entero mensual realizado previamente.  
(2) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios; ni aplicaciones.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		ANEXO 6		ANVERSO	
15	<input type="text"/>	<b>INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002 Y ANTERIORES</b>		<b>13</b> 13P15A050	
	<input type="text"/>				
<b>DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>					
A	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	<input type="text"/>	K	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	<input type="text"/>
B	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	<input type="text"/>	L	PAGOS EN ADUANAS	<input type="text"/>
	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%	<input type="text"/>	M	PAGO EFECTUADO CON MOTIVO DEL AJUSTE DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS PROVISIONALES	<input type="text"/>
	C. EXPORTACIÓN	<input type="text"/>	N	IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo C de la columna VI de la página 5)	<input type="text"/>
	D. OTROS	<input type="text"/>	O	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	<input type="text"/>
E	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	<input type="text"/>	P	SUMA 2 ( J + K + L + M + N + O )	<input type="text"/>
F	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO	<input type="text"/>	Q	DIFERENCIA A CARGO ( I - P cuando I es mayor )	<input type="text"/>
G	DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS	<input type="text"/>	R	SALDO A FAVOR ( P - I cuando P es mayor )	<input type="text"/>
H	COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR	<input type="text"/>	S	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
I	SUMA 1 ( F + G + H )	<input type="text"/>	T	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
J	IMPUESTO ACREDITABLE	<input type="text"/>	U	IMPUESTO A CARGO ( Q + S - T )	<input type="text"/>
<b>DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO ( INCLUYENDO EJERCICIO 2003 )</b>					
V	TOTAL DE EROGACIONES GRAVADAS, REALIZADAS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	<input type="text"/>	Y	IMPUESTO A CARGO ( W - X cuando W es mayor )	<input type="text"/>
W	IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO	<input type="text"/>	Z	SALDO A FAVOR ( X - W cuando X es mayor )	<input type="text"/>
X	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	<input type="text"/>			
<b>DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios</b>					
a	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	<input type="text"/>	d	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	<input type="text"/>
b	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	<input type="text"/>	e	IMPUESTO A CARGO ( c - d cuando e es mayor )	<input type="text"/>
c	IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios	<input type="text"/>	f	SALDO A FAVOR ( d - c cuando d es mayor )	<input type="text"/>
<b>RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES</b>					
g	TOTAL DE INGRESOS COBRADOS	<input type="text"/>	k	PAGOS EFECTUADOS	<input type="text"/>
h	DISMINUCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS	<input type="text"/>	l	IMPUESTO A CARGO ( j - k cuando j es mayor ) ( 1 )	<input type="text"/>
i	BASE DEL IMPUESTO ( g - h )	<input type="text"/>	m	PAGO EN EXCESO ( k - j cuando k es mayor )	<input type="text"/>
j	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<input type="text"/>	n	PTU POR DISTRIBUIR	<input type="text"/>

( 1 ) Se deberá incluir en el campo P de la página 3.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

16

REVERSO 13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P16A051

**RÉGIMEN SIMPLIFICADO**

A. ENTRADAS	<input type="text"/>	E. REDUCCIÓN POR DISMINUCIÓN DEL CAPITAL INICIAL	<input type="text"/>
B. SALIDAS	<input type="text"/>	F. CANTIDAD QUE SE ACUMULA A OTROS INGRESOS DEL TÍTULO IV DE LA LISR (C - D - E) (1)	<input type="text"/>
C. INGRESO ACUMULABLE (A - B)	<input type="text"/>	G. PTU POR DISTRIBUIR	<input type="text"/>
D. DISMINUCIÓN POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, SILVICOLAS Y PESQUERAS	<input type="text"/>	H. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD PENDIENTE DE GRABAMEN	<input type="text"/>

(1) Suma esta cantidad a los ingresos de los demás Capítulos y anote el total en el renglón A de la página 3.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

 <b>SAT</b> Servicio de Administración Tributaria	<b>DECLARACIÓN DEL EJERCICIO.          PERSONAS FÍSICAS. SUELDOS,          SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS</b>	AVVERSO <b>13-A</b> 13AP1A05C
ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES. Deberá anotar las cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números.		
EJERCICIO <input style="width: 50px;" type="text"/>		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input style="width: 150px;" type="text"/>
APELLIDO PATERNO <input style="width: 150px;" type="text"/>		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input style="width: 150px;" type="text"/>
APELLIDO MATERNO <input style="width: 150px;" type="text"/>		
NOMBRE(S) <input style="width: 150px;" type="text"/>		
ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE: N= NORMAL <input type="checkbox"/> C= COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/> R= CORRECCIÓN FISCAL <input type="checkbox"/> I= CREDITO PARCIALMENTE IMPUTANDO <input type="checkbox"/>	TRATÁNDOSE DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text"/> NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR <input style="width: 50px;" type="text"/>	INDIQUE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA DEL ANEXO 1 <input style="width: 50px;" type="text"/>
<b>PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		
A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Campo Q de la página 2) <input style="width: 100px;" type="text"/> B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anota la diferencia entre los impuestos y los mismos se actualizados, conforme lo dispone el CFF.) <input style="width: 100px;" type="text"/> C. RECARGOS <input style="width: 100px;" type="text"/> D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL <input style="width: 100px;" type="text"/> E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D) <input style="width: 100px;" type="text"/> F. COMPENSACIONES (Sin exceder de E) <input style="width: 100px;" type="text"/> G. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F) <input style="width: 100px;" type="text"/>	H. TOTAL DE APLICACIONES (F + G) <input style="width: 100px;" type="text"/> I. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD <input style="width: 100px;" type="text"/> J. CANTIDAD A CARGO (E - H - I cuando E es mayor) <input style="width: 100px;" type="text"/> K. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD <input style="width: 100px;" type="text"/> L. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (J - K) <input style="width: 100px;" type="text"/> M. CANTIDAD A FAVOR (H + I - E cuando E es menor) <input style="width: 100px;" type="text"/> N. CANTIDAD A PAGAR (J - L) <input style="width: 100px;" type="text"/>	
<b>DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS</b>		
a. PRÉSTAMOS RECIBIDOS <input style="width: 100px;" type="text"/> b. PREMIOS OBTENIDOS <input style="width: 100px;" type="text"/> c. DONATIVOS OBTENIDOS <input style="width: 100px;" type="text"/>	d. VIÁTICOS COBRADOS (EXENTOS) <input style="width: 100px;" type="text"/> e. INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE <input style="width: 100px;" type="text"/> f. INGRESOS EXENTOS POR HERENCIAS O LEGADOS <input style="width: 100px;" type="text"/>	
<b>DOMICILIO FISCAL</b>		
CALLE <input style="width: 150px;" type="text"/>	NO. Y/O LETRA EXTERIOR <input style="width: 30px;" type="text"/>	NO. Y/O LETRA INTERIOR <input style="width: 30px;" type="text"/>
ENTRE LAS CALLES DE <input style="width: 150px;" type="text"/> Y DE <input style="width: 150px;" type="text"/>		
COLONIA <input style="width: 150px;" type="text"/>	MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. <input style="width: 150px;" type="text"/>	CÓDIGO POSTAL <input style="width: 50px;" type="text"/>
LOCALIDAD <input style="width: 150px;" type="text"/>	ENTIDAD FEDERATIVA <input style="width: 150px;" type="text"/>	TELÉFONO <input style="width: 100px;" type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO <input style="width: 150px;" type="text"/>		
<b>SE PRESENTA POR DUPLICADO</b>		

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**2**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **13-A**

13AP2A05D

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

<b>A.</b> TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS	<input type="text"/>	<b>J.</b> IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
<b>B.</b> INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de A)	<input type="text"/>	<b>K.</b> IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO (I + J)	<input type="text"/>
<b>C.</b> INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>	<b>L.</b> PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	<input type="text"/>
<b>D.</b> INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C)	<input type="text"/>	<b>M.</b> IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo C de la página 3)	<input type="text"/>
<b>E.</b> DEDUCCIONES PERSONALES (Campo 4 de la página 4)	<input type="text"/>	<b>N.</b> IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	<input type="text"/>
<b>F.</b> BASE GRAVABLE (D - E)	<input type="text"/>	<b>O.</b> OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
<b>G.</b> ISR CONFORME A TARIFA ANUAL	<input type="text"/>	<b>P.</b> OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
<b>H.</b> SUBSIDIO ACREDITABLE	<input type="text"/>	<b>Q.</b> ISR A CARGO	<input type="text"/>
<b>I.</b> IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES (G - H)	<input type="text"/>	<b>R.</b> ISR A FAVOR	<input type="text"/>
		<b>DIFERENCIA (K - L - M - N + O - P)</b>	<input type="text"/>

**5.** EN EL CASO DE OBTENER SALDO A FAVOR DEL ISR, MARQUE CON 'X' SI OPTA POR:

DEVOLUCIÓN       COMPENSACION

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD COMO CONTRIBUYENTE BENEFICIARME DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A QUE TENGO DERECHO CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE ÉSTA SEA DEPOSITADA EN:

NOMBRE DEL BANCO       NÚMERO DE CUENTA "CLABE"

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**INSTRUCCIONES**

- Esta forma fiscal será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
  - Se deberá anotar la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
  - Cuando se presente una declaración para completar o sustituir los datos de una declaración anterior, se señalará con "C" el campo correspondiente (COMPLEMENTARIA). En este caso, el contribuyente deberá proporcionar nuevamente la información solicitada en esta Forma Fiscal e indicará la fecha y el NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR asignado por la Autoridad en la declaración anterior, ubicado en el cuadro superior izquierdo.
  - Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.  
Ejemplo: Fecha de presentación de la declaración inmediata anterior: 15 de Abril de 2005.  
Se deberá anotar:
- \* Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de internet en las siguientes direcciones: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx), [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o hacer contacto mediante las direcciones de correo electrónico: [asinet@shcp.gob.mx](mailto:asinet@shcp.gob.mx), [asinet@sat.gob.mx](mailto:asinet@sat.gob.mx) o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 63 16 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 05, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335-4867 o bien a la dirección de correo electrónico: [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx) en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES





<b>CONSTANCIA DE PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN TERRITORIO NACIONAL</b>				ANVERSO <b>28</b> 28P1A04
PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA:				MES INICIAL    MES FINAL    EJERCICIO
<b>1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO</b>				
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				
DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono)				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL		CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO (1)	CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS (2) (7)	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS		CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (3) (7)	CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA (4)	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS				
<b>2 DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS</b>				
A. CLAVE DE PAGO (5)		E. ISR RETENIDO		
B. MONTO DEL PAGO		F. IVA RETENIDO		
C. TASA DE RETENCIÓN	%	G. CLAVE DE EXENCIÓN (6)		
D. COSTO DE LA OPERACIÓN		H. MARQUE CON "X" SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO PRECISA EN ALGUN PAISADO QUE TENGA CERRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOUBLE TRIBUTACIÓN		
<b>3 DATOS DEL RETENEDOR</b>				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (*)		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		
FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL		SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)		FIRMA DE RECIBIDO POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
(*) Sólo personas físicas		(5) CLAVE DE PAGO. Anotará la clave conforme a lo siguiente:		
(1) CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO. Se anotará la clave que corresponda conforme a lo siguiente: 01 Artistas, deportistas y espectáculos públicos 02 Otras personas físicas 03 Persona moral 04 Fideicomiso 05 Asociación en participación 06 Organización Internacional o de Gobierno 07 Organizaciones exentas 15 Agentes pagadores 20 Otros		01 Sueldos y salarios (excepto por servicios gubernamentales) 02 Servicios personales independientes (excepto honorarios a miembros del consejo y por servicios gubernamentales) 03 Honorarios a miembros del consejo 04 Intereses (Art. 195, fracción I LISR) 05 Intereses (Art. 195, fracción II LISR) 06 Intereses (Art. 195, fracción III LISR) 07 Intereses (Art. 195, fracción IV LISR) 08 Intereses (Otros) 09 Dividendos pagados a las personas morales que sean propietarias de más del 10% de las acciones representativas del capital social 10 Dividendos pagados a otras personas 11 Regalías por el uso o goce temporal de carros de ferrocarril (Art. 200, fracción I LISR) 12 Regalías (distintas de las comprendidas en la fracción I excepto asistencia técnica del Art. 200 fracción II LISR) 13 Otras regalías 14 Asistencia técnica (Art. 200 fracción II LISR) 15 Ganancias de capital (enajenación de inmuebles) 16 Ganancias de capital (enajenación de acciones o títulos valor) 17 Ganancias de capital (otros) 18 Remuneraciones por servicios gubernamentales (sueldos y salarios) 19 Remuneraciones por servicios gubernamentales (pensiones) 20 Remuneraciones por servicios gubernamentales (otros) 21 Pensiones alimenticias 22 Artistas, deportistas y espectáculos públicos 23 Bienes inmuebles (agricultura) 24 Bienes inmuebles (regalías por uso de recursos naturales) 25 Bienes inmuebles (uso o goce temporal) 26 Bienes inmuebles (destinados a hospedaje) 27 Bienes inmuebles (otros) 28 Construcción, instalación, mantenimiento y montaje 29 Comisiones 30 Ingresos derivados de contratos de servicio turístico de tiempos compartidos 40 Otros Las claves correspondientes a los ingresos que perciba el residente en el extranjero también serán aplicables cuando se utilicen los beneficios de un tratado internacional de carácter fiscal.		
(2) CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS. Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero que sea beneficiaria efectiva del ingreso. Anote la clave correspondiente conforme al listado del punto 8.		Ver (8) y (7) en el reverso		
(3) CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA. Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero a la que se remite el pago, el cual no forzosamente deberá coincidir con el país de residencia del beneficiario efectivo del ingreso. Anote la clave del país de acuerdo con el listado del punto 8. Tratándose de inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes, se deberá incluir dentro de este campo, la clave del país en donde se mantuvo la inversión que se declara.				
(4) CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA. Anotará la clave que corresponda según la relación existente entre el contribuyente y el residente en el extranjero que haya obtenido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, de conformidad con lo siguiente: A Ninguno. B Tenedora. Es aquella que tiene inversiones permanentes, entendiéndose como inversiones permanentes, a las efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas, con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. C Controladora. Es aquella que controla una o más subsidiarias. D Subsidiaria. Es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora. E Asociada. Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma. F Afiliada. Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativos.				
<b>SE EXPIDE POR DUPLICADO</b> Original-Residente en el Extranjero    Duplicado-Retenedor				





ANVERSO **30**  
30P1A06B

**DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (contenidas en cartavos, dirigidos a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES   
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION   
 EJERCICIO

APELLIDO PATERNO  APELLIDO MATERNO  NOMBRE(S)

**1 ANEXO 1. INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)**

**1.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**  
 ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:  M= NORMAL  C= COMPLEMENTARIA  
 TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)     
 NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR  NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA

**1.2 RESUMEN DE OPERACIONES**  
 A. NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RELACIONA   
 B. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS (Suma de las cantidades declaradas en los campos Z de la página 6 más el campo H de la página 7 más el campo H1 de la página 8)   
 C. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS (Suma de las cantidades declaradas en los campos J + H de la página 7)   
 D. CANTIDAD EFECTIVAMENTE PAGADA POR HABER EJERCIDO LA OPCIÓN DE NO PAGAR DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Sólo aplicable en 2002 y 2003)

**1.3 CRÉDITO AL SALARIO (Para ejercicios 2005 y anteriores)**  
 E. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES (Suma de las cantidades declaradas en el campo M1 de la página 8) (1)   
 F. CRÉDITO AL SALARIO CONFORME A LA TABLA VIGENTE QUE CORRESPONDA (Suma de las cantidades declaradas en el campo L1 de la página 8)   
 G. ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA   
 H. CRÉDITO AL SALARIO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA   
 I. CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

**1.4 DATOS PARA DETERMINAR LA PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO ACREDITABLE (Para ejercicios 2005 y anteriores)**  
 MONTO TOTAL DE LOS PAGOS EFECTIVOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA DETERMINAR EL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO  
 TOTAL DE ERRORES EFECTUADOS POR EL QUIER CONCEPTO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS  
 J. EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA   
 K. DISPOSICIONES DE 1991   
 L. EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA   
 M. DISPOSICIONES DE 1991   
 N. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA  =   
 O. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991  =   
 P. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO FRACCIÓN I (2)  =   
 Q. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO FRACCIÓN II (2)  =

**1.5 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (A partir del ejercicio de 2006)**  
 R. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES (Suma de las cantidades declaradas en el campo P1 de la página 8)   
 S. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO PENDIENTE DE ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA   
 T. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LA FEDERACIÓN   
 U. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS   
 V. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

**1.6 SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (A partir del ejercicio de 2006)**  
 W. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES (Suma de las cantidades declaradas en el campo Q1 de la página 8)   
 X. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO PENDIENTE DE ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA   
 Y. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LA FEDERACIÓN   
 Z. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS   
 a. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

(1) Se deberá anotar el monto total entregado en efectivo a los trabajadores conforme a las disposiciones fiscales vigentes.  
 (2) Únicamente para declaraciones de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 2   
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **30**

30P2A06C

**2 ANEXO 2. INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS**

**2.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
---	---	--------------------------------------	------------------------------

**2.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

A. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	G. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR PREMIOS
B. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SERVICIOS PROFESIONALES	H. OTRAS RETENCIONES DEL ISR ENTERADAS
C. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ARRENDAMIENTO	I. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO ( B + C + D + E + F + G + H )
D. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ENAJENACIÓN DE BIENES	J. TOTAL DEL IVA RETENIDO Y ENTERADO
E. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES	K. TOTAL DEL IEPS RETENIDO Y ENTERADO
F. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR INTERESES	

**3 ANEXO 3. INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS**

**3.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
---	---	--------------------------------------	------------------------------

**3.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

A. NÚMERO TOTAL DE DONATARIOS O INTEGRANTES QUE RELACIONA	C. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES ( Suma del campo F de la página 10 más el campo C de la página 11 ) ( 1 )
B. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO ( Región C de la página 10 )	D. MONTO TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS ( B + C )

**4 ANEXO 4. INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**4.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
---	---	--------------------------------------	------------------------------

**4.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

A. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	C. MONTO TOTAL DEL IVA RETENIDO ( Suma de las cantidades declaradas en el campo K de la página 12 )
B. MONTO TOTAL DEL ISR RETENIDO ( Suma de las cantidades declaradas en el campo J de la página 12 )	

**5 ANEXO 5. DE LOS REGÍMENES FISCALES PREFERENTES\***

**5.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
---	---	--------------------------------------	------------------------------

**5.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

A. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA
--

( \* ) Se incluirán los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicables para 2004 y anteriores.  
 ( 1 ) Se sumará el remanente distribuido en bienes a personas físicas por personas morales con fines no lucrativos, indicado en la página 11, sólo en los ejercicios en que las disposiciones fiscales lo permitan a donativos.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



4

REVERSO **30**

30P4A06E

**10 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**11 INSTRUCCIONES**

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- Esta forma oficial se presentará ante las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.
- Los contribuyentes personas físicas anclarán la Clave Única de Registro de Población (CURP) a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Fecha de presentación de la declaración anterior 10 de febrero de 2005, se deberá anotar 10 02 2005.
- En caso de modificar espontáneamente la información de uno o varios anexos de una declaración anterior, anotará el número de operación o folio asignado por la oficina receptora a dicha declaración y la fecha en que se presentó la misma, citando según corresponda los anexos que se modifican con la información completa de cada uno de ellos, tanto la corregida como la que no se modifica.
- Los contribuyentes obligados a presentar la información de esta declaración, que no hayan realizado operaciones, deberán anotar el número 0 (cero) en el rubro que corresponda dentro del campo **NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTAN** cuyo caso no será necesario acompañar los anexos respectivos.
- HOJA DE HOJAS.** Deberá utilizar tantas hojas de cada anexo como sean necesarias, anclando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas que presenta. Ejemplo: HOJA 2 DE 3 HOJAS.
- ANEXO 1 "INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA REVELACIÓN DEL INGRESO INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES".**
- Se utilizará una hoja del anexo por cada trabajador o asimilado a salarios.
- APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).** Anotará los datos del trabajador como aparecen en su acta de nacimiento.
- OTROS INGRESOS POR SALARIOS.** Anotará aquellos no comprendidos en los demás rubros de la parte "PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES", por ejemplo: ingresos en servicios.
- ANEXO 2 "INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS".**
- En caso de que a un mismo contribuyente se le hayan hecho pagos por diversos conceptos, se separará por cada tipo de pago, utilizando para cada uno de ellos, un anexo diferente.
- MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD GRAVADA.** Se refiere al importe que sirve de base para la aplicación de tarifas, tablas o tasas que correspondan de acuerdo con la LISR, la LIVA o la UERS.
- MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD EXENTA.** Se refiere al importe que de conformidad con las leyes se exenta o exenta del pago de impuesto.
- IMPUESTO RETENIDO.** Se anclará el monto del impuesto que fue efectivamente retenido y enterado correspondiente a la operación que se declara.

- ANEXO 3 "INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGAN DONATIVOS".**
- IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES.** En caso de haber otorgado más de un donativo a una misma donataria durante el ejercicio de la declaración, se anotará en el campo que corresponda, el importe total que se hubiera otorgado en dicho ejercicio.
- ANEXO 4 "INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".**
- Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en las páginas 12 y 13. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 5 de esta forma oficial.
- ANEXO 5 "DE LOS RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES".**
- Se incluirán los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicable para 2004 y anteriores.  
Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en la página 15. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 5 de esta forma oficial.
- ANEXO 6 "EMPRESAS INTEGRADORAS, INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS".**
- Las empresas integradoras proporcionarán la información relativa a las operaciones que hayan efectuado por cuenta de sus integradas.
- ANEXO 7 "RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES".**
- Utilizarán este anexo las personas físicas que de acuerdo con las disposiciones de la LISR tributen en el régimen de pequeños contribuyentes, conforme a las instrucciones de llenado señaladas en la página 18.
- ANEXO 8 "INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO".**
- Proporcionarán esta información los contribuyentes del impuesto al valor agregado, a excepción de las personas físicas que únicamente tributen en el régimen de pequeños contribuyentes.
- ANEXO 9 "INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".**
- Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en la página 21. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 5 de esta forma oficial.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o [www.scf.gob.mx](http://www.scf.gob.mx) o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: [atencionalcontribuyente@sat.gob.mx](mailto:atencionalcontribuyente@sat.gob.mx) o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 82 27 02 97, en Monterrey, N.L. y área conurbada: 83 18 04 55, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N.L. y área conurbada: 82 21 95 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000), denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx) o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

5

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO

30

30P5A06F

12 LISTADO DE CLAVES DE PAÍSES

ANEXO 4 "INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO", ANEXO 5 "DE LOS RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES" y ANEXO 9 "INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO"

CLAVE DEL PAÍS. Se anotará la clave del país que corresponda conforme a lo siguiente:

Clave	País	Clave	País	Clave	País	Clave	País
AD	Principado de Andorra	EC	Ecuador	LA	República Democrática de Laos	RW	Ruanda
AE	Emiratos Árabes Unidos	EG	Egipto	LB	Líbano	SA	Arabia Saudita
AF	Afganistán	EH	Sahara del Oeste	LC	Santa Lucía	SB	Islas Salomón
AG	Antigua y Bermuda	EO	Estado Independiente de Samoa	LI	Principado de Liechtenstein	SC	Seychelas Islas
AI	Isla Anguila	ES	España	LK	República Socialista Democrática de Sri Lanka	SD	Sudán
AL	República de Albania	ET	Etiopía	LN	Labutón	SE	Suecia
AN	Antillas Neerlandesas	FI	Finlandia	LR	República de Liberia	SG	Singapur
AO	República de Angola	FJ	Fiji	LS	Lesotho	SH	Santa Elena
AO	Antártida	FK	Islas Malvinas	LU	Gran Ducado de Luxemburgo	SI	Archipiélago de Svalbard
AR	Argentina	FM	Micronesia	LY	Libia	SJ	Islas Svalbard and Jan Mayen
AS	Samoa Americana	FO	Islas Feroe	MA	Marruecos	SK	Sark
AT	Austria	FR	Francia	MC	Principado de Mónaco	SL	Sierra Leona
AU	Australia	GA	Gabón	MD	Moldavia	SM	Serenísima República de San Marino
AW	Aruba	GB	Gran Bretaña (Reino Unido)	MG	Madagascar	SN	Senegal
AX	Ascensión	GD	Granada	MH	República de las Islas Marshall	SO	Somalia
AZ	Islas Azores	GF	Guyana Francesa	ML	Mali	SR	Surinam
BB	Barbados	GH	Ghana	MN	Mongolia	ST	Sao Tome and Principe
BD	Bangladesh	GI	Gibraltar	MO	Macao	SU	Países de la Ex-U.R.S.S., excepto Ucrania y Bielorrusia
BE	Bélgica	GJ	Groenlandia	MP	Islas Marianas del Norte	SV	El Salvador
BF	Burkina Faso	GM	Gambia	MQ	Martinica	SW	República de Seychelles
BG	Bulgaria	GN	Guinea	MR	Mauritania	SY	Siria
BH	Estado de Bahrein	GP	Guadalupe	MS	Montserrat	SZ	Reino de Swazilandia
BI	Burundi	GQ	Guinea Ecuatorial	MT	Malta	TC	Islas Turcas y Caicos
BJ	Benin	GR	Grecia	MU	República de Mauricio	TD	Chad
BL	Belice	GT	Guatemala	MV	República de Maldivas	TF	Territorios Franceses del Sureste
BM	Bermudas	GU	Guam	MW	Malawi	TG	Togo
BN	Brunei Darussalam	GW	Guinea (Bissau)	MY	Malasia	TH	Tailandia
BO	Bolivia	GY	República de Guyana	MZ	Mozambique	TK	Tokelau
BR	Brasil	GZ	Islas de Guernesey, Jersey, Alderney, Isla Grest Sark, Herm, Lilla Sark, Berchou, Jethou, Lihou (Islas del Canal)	NA	República de Namibia	TN	República de Túnez
BS	Commonwealth de las Bahamas	HK	Hong Kong	NC	Nuevo Caledonia	TO	Reino de Tonga
BT	Bután	HM	Islas Heard and Mc Donald	NE	Niger	TP	Timor Este
BU	Burma	HN	República de Honduras	NF	Isla de Norfolk	TR	Turquia
BV	Isla Bouvet	HT	Haití	NG	Nigeria	TS	Tsinao
BW	Botswana	HU	Hungría	NI	Nicaragua	TT	República de Trinidad y Tobago
BY	Bielorrusia	ID	Indonesia	NL	Holanda	TU	Turquía
CA	Canadá	IE	Irlanda	NO	Noruega	TV	Tuvalu
CC	Isla de Coocos o Kelling	IL	Israel	NP	Nepal	TW	Taiwán
CD	Islas Canarias	IN	India	NR	República de Nauru	TZ	Tanzania
CE	Isla de Christmas	IO	Territorio Británico en el Océano Índico	NT	Zona Neutral	UA	Ucrania
CF	República Centro Africana	IQ	Iraq	NU	Niue	UG	Uganda
CG	Congo	IR	Irán	NV	Norvis	UM	Islas menores alejadas de los Estados Unidos
CI	Costa de Marfil	IS	Islandia	NZ	Nueva Zelandia	US	Estados Unidos de América
CK	Islas Cook	IT	Italia	OM	Sultanato de Omán	UY	República Oriental del Uruguay
CL	Chile	JP	Japón	PA	República de Panamá	VA	El Vaticano
CM	Camerún	KE	Kenia	PE	Perú	VC	San Vicente y Las Granadinas
CN	China	KH	Campeche Democrática	PF	Polinesia Francesa	VE	Venezuela
CO	Colombia	KI	Kiribati	PG	Papúa Nueva Guinea	VG	Islas Vírgenes Británicas
CP	Campeón D'Italia	KM	Comoros	PH	Filipinas	VI	Islas Vírgenes de Estados Unidos de América
CR	República de Costa Rica	KN	San Kitts	PK	Pakistán	VN	Vietnam
CS	República Checa y República Eslovaca	JO	Reino Hashemita de Jordania	PL	Polonia	VU	República de Vanuatu
CU	Cuba	JP	Japón	PM	Isla de San Pedro y Miguelón	WF	Islas Wallis y Futuna
CV	República de Cabo Verde	KE	Kenia	PN	Pitcairn	YE	Yemen Democrática
CX	Isla de Navidad	KH	Campeche Democrática	PR	Estado Libre Asociado de Puerto Rico	YU	Países de la Ex-Yugoslavia
CY	República de Chipre	KR	República de Corea	PT	Portugal	ZA	Sudáfrica
CH	Suiza	KW	Estado de Kuwait	PW	Palau	ZC	Zona Especial Canaria
DE	Alemania	KY	Islas Caimán	PY	Paraguay	ZM	Zambia
DJ	República de Djibouti			QA	Estado de Qatar	ZO	Zona Libre Cebrina
DK	Dinamarca			GB	Isla Guehm	ZR	Zaire
DM	República Dominicana			RE	Reunión	ZW	Zimbabue
DN	Commonwealth de Dominica			RO	Rumania		
DZ	Argelia						

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**6**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 1**

**INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)**

ANVERSO **30**

**30P6A060**

PERIODO DE PAGO: MES INICIAL  MES FINAL  EJERCICIO

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada asalariado o asimilado a salarios, completando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que desea imprimir en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA  DE  HOJAS

**1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS**

NÚMERO CONSECUTIVO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO  APELLIDO MATERNO  NOMBRE(S)

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1)  MARQUE CON "X" SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL  TASA UTILIZADA (Marque con "X")  DEL EJERCICIO QUE DECLARA  1991 (Actualizada)

**PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO (Solo para ejercicios 2005 y anteriores):**

CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (\*)  CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (\*)  FRACCIÓN II (2)  FRACCIÓN III (2)  AFICADA (3)

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO  SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4)  CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)

RFC DEL (LOS) CIENSO(S) PATRÓN(ES) (6):

**2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (RESUMEN)**

<p><b>A.</b> TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (Campo B, más el campo R de esta página, más los campos A, más el campo S de la página 7, más el campo FI de la página 8)</p> <p><b>B.</b> IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)</p> <p><b>C.</b> INGRESOS EXENTOS O EXCLUSIÓN GENERAL (Campo W de esta página, más el campo C de la página 7, más el campo EI de la página 8) (8)</p> <p><b>D.</b> INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo G de la página 7)</p> <p><b>E.</b> INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D)</p> <p><b>F.</b> ISR CONFORME A LA TASA ANUAL</p> <p><b>G.</b> SUBSIDIO ACREDITABLE (9)</p> <p><b>H.</b> SUBSIDIO NO ACREDITABLE (9)</p>	<p><b>I.</b> MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN II (2)</p> <p><b>J.</b> MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)</p> <p><b>K.</b> IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES</p> <p><b>L.</b> IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES</p> <p><b>M.</b> IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (K + L)</p> <p><b>N.</b> IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos H, más J, más el campo I de la página 7, más los campos HI, más II de la página 8)</p> <p><b>O.</b> SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO AL TRABAJADOR (10)</p> <p><b>P.</b> SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO ENTREGADO AL TRABAJADOR (10)</p>
---	--

**3 PAGOS POR SEPARACIÓN**

<p><b>Q.</b> MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en R, S y T)</p> <p><b>R.</b> INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)</p> <p><b>S.</b> MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)</p> <p><b>T.</b> CANTIDAD QUE SE HABER PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO UNO O POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)</p> <p><b>U.</b> NÚMERO DE DÍAS (11)</p>	<p><b>V.</b> INGRESOS EXENTOS</p> <p><b>W.</b> INGRESOS GRAVABLES</p> <p><b>X.</b> INGRESOS ACUMULABLES</p> <p><b>Y.</b> INGRESOS NO ACUMULABLES</p> <p><b>Z.</b> IMPUESTO RETENIDO</p>
--	---

(\*) Es obligatorio registrar estos campos.

(1) Anotar A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

(2) Opcionalmente para declaraciones de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

(3) Deberá utilizarse este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y el trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.

(4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción; B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles; C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comités; D. Actividad empresarial (comisionistas); E. Honorarios asimilados a salarios; F. Ingresos en acciones o títulos valor; G. Divisa.

(5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 Mérida, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

(6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá exhibir el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(ones).

(7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.

(8) Se anotarán los ingresos exentos o en su caso la exclusión general de acuerdo a la opción tomada.

(9) Sólo aplicable para ejercicios 2005 y anteriores.

(10) Aplicable a partir del ejercicio 2005.

(11) Trátese de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trata.

**SE PRESENTA POR DUPLICADO**

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**7**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **30**

**30P7A061**

---

**3 PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)**

<b>OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN ( 1 )</b>	<p><b>a.</b> MONTO TOTAL PAGADO <input type="text"/></p> <p><b>b.</b> NUMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR <input type="text"/></p> <p><b>c.</b> INGRESOS EXENTOS <input type="text"/></p> <p><b>d.</b> INGRESOS GRAVADOS <input type="text"/></p>	<p><b>e.</b> INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) ( 2 ) <input type="text"/></p> <p><b>f.</b> IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO <input type="text"/></p> <p><b>g.</b> INGRESOS NO ACUMULABLES <input type="text"/></p> <p><b>h.</b> IMPUESTO RETENIDO <input type="text"/></p>
---	---	--

---

**4 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir ( 3 ))**

<p><b>l.</b> INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS <input type="text"/></p>	<p><b>j.</b> IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO <input type="text"/></p>
--	--

---

**4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)**

<p><b>k.</b> VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN ( 4 ) <input type="text"/></p> <p><b>l.</b> PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR <input type="text"/></p>	<p><b>m.</b> INGRESO ACUMULABLE (k - l siempre que k sea mayor) <input type="text"/></p> <p><b>n.</b> IMPUESTO RETENIDO <input type="text"/></p>
---	--

---

**5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo ( 3 ))**

	GRAVADO	EXENTO
<b>a.</b> SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>b.</b> GRATIFICACIÓN ANUAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>q.</b> VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>r.</b> TIEMPO EXTRAORDINARIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>s.</b> PRIMA VACACIONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>t.</b> PRIMA DOMINICAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>u.</b> PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>v.</b> REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>w.</b> FONDO DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>x.</b> CAJA DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>y.</b> VALES PARA DESPESA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>z.</b> AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>A1.</b> CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>B1.</b> PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES ( 5 ) ( 6 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>C1.</b> OTROS INGRESOS POR SALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>

---

( 1 ) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.  
 ( 2 ) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anular el pago por separación.  
 ( 3 ) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.  
 ( 4 ) Sólo aplica para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005. Se anula el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.  
 ( 5 ) Sólo si el patrón que declara realizó cobro anual.  
 ( 6 ) No deberá duplicar los conceptos exentos que se reslen una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO **30**

30P8A062

6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS	
D1. SUMA DEL INGRESO GRUADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos e al C1 de la columna "gruado" de la página 7)	K1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA <input type="text"/>
E1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos e al C1 de la columna "exento" de la página 7)	L1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (3) <input type="text"/>
F1. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (D1 + E1) <input type="text"/>	M1. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (4) <input type="text"/>
G1. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (1) <input type="text"/>	N1. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL <input type="text"/>
H1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA <input type="text"/>	O1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL <input type="text"/>
I1. IMPUESTO RETENIDO POR OTROS PATRONES DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (2) <input type="text"/>	P1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (5) <input type="text"/>
J1. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DEVOLUCIÓN <input type="text"/>	Q1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA LA RELACIÓN DEL INGRESO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (5) <input type="text"/>

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE
---	--	--

(1) Aplicable a partir de 2006.  
 (2) Sólo si el patrón que declara realizó el cálculo anual.  
 (3) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LSR correspondiente. Aplicable para 2005 y anteriores.  
 (4) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Aplicable para 2005 y anteriores.  
 (5) Aplicable a partir del ejercicio 2006.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**9**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 2**  
**INFORMACIÓN**  
**SOBRE PAGOS Y RETENCIONES**  
**DEL ISR, IVA E IEPS**

ANVERSO **30**

30P9A063

PERIODO DE PAGO: MES INICIAL  MES FINAL  EJERCICIO

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada contribuyente y concepto que pague, enpleando tantas hojas como sean necesarias, señalando la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA  DE  HOJAS

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO**

NÚMERO CONSECUTIVO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**2 DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS**

a. TIPO DE DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO (1)

b. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO

c. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD ACUMULABLE

d. MONTO DEL ISR ACREDITABLE

DOMICILIO DEL SOCIO O ACCIONISTA (Calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa)

**3 REMANENTE DISTRIBUIBLE**

e. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN  %

f. MONTO DEL REMANENTE QUE LE CORRESPONDE

g. IMPUESTO RETENIDO (En su caso)

**4 OTROS PAGOS Y RETENCIONES**

h. CLAVE DEL PAGO (2)

i. MONTO DEL INTERÉS NOMINAL (3)

j. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS POR LA FIDUCIARIA (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)

k. DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)

ESPECIFIQUE TIPO DE PAGO (Solo si seleccionó la clave del pago G1, Otros)

	ISR	IVA	IEPS
l. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD GRAVADA (3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
m. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD EXENTA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
n. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(\*) Sólo personas físicas.

(1) A. Provenir de CUFIN, B. No provenir de CUFIN, C. Reembolso o reducción de capital, D. Liquidación de la persona moral, E. CUFINRE (fracción XLV del Art. Segundo de las Disposiciones Transitorias para 2002).

(2) A1. Servicios profesionales; A2. Regalías por derechos de autor; A3. Autotransporte por medio de carga; A4. Servicios prestados por comisionistas; B1. Arrendamiento; B2. Arrendamiento en fideicomiso; C1. Enajenación de acciones; C2. Enajenación de bienes objeto de la UEPS, a través de mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores; C3. Enajenación de otros bienes no consignada en escritura pública; D1. Adquisición de depósitos industriales; D2. Adquisición de otros bienes, no consignada en escritura pública; E1. Intereses; E2. Operaciones financieras derivadas; F1. Premios; G1. Otros.

(3) Anotará el monto del interés nominal en el campo l y el monto del interés real en el campo i, tratándose de intereses.

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (en caso de tenerlo)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

**SE PRESENTA POR DUPLICADO**

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 10   
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 3  
 INFORMACIÓN DE  
 CONTRIBUYENTES QUE  
 OTORGUEN DONATIVOS**

ANVERSO **30**  
 30P10A06B

En caso de ser insuficientes los espacios, se deberán emplear tantas hojas de este anexo como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta. HOJA  DE  HOJAS

**1 DATOS DE LAS DONATARIAS**

a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (da, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (da, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (da, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (da, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (da, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (da, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>

A. SUMA DE DONATIVOS EN EFECTIVO ANOTADOS EN ESTA HOJA	<input type="text"/>	D. SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN ESTA HOJA	<input type="text"/>
B. SUMA DE DONATIVOS EN EFECTIVO ANOTADO EN OTRAS HOJAS (1)	<input type="text"/>	E. SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN OTRAS HOJAS (1)	<input type="text"/>
C. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO (A + B) (1)	<input type="text"/>	F. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES (D + E) (1)	<input type="text"/>

(1) Sólo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que se utilicen del Anexo 3.

**SE PRESENTA POR DUPLICADO**

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

11

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

30

30P11A06C

**2 REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES A PERSONAS FÍSICAS \***

NÚMERO CONSECUTIVO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

A. SUMA DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES EN ESTA HOJA

B. SUMA DE OTRAS HOJAS (1)

C. MONTO TOTAL DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES (A + B) (1)

(\*) Sólo aplicable en los ejercicios en que las disposiciones fiscales lo consideren asimilado a donativos.  
(1) Sólo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que se utilizan del Anexo 3.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

12

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 4  
INFORMACIONES SOBRE  
RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO**

ANVERSO **30**

30P12A06D

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas. HOJA  DE  HOJAS

NÚMERO CONSECUTIVO  PERIODO DE PAGO: MES INICIAL  MES FINAL  EJERCICIO

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN C/ RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (ver Instrucción 2)  CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (ver Instrucción 3)

**2 DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS**

A. CLAVE DEL INGRESO (ver Instrucción 4)  B. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS

C. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS (ver Instrucción 5)  D. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS  E. CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA (ver Instrucción 6)

F. CLAVE DE PAGO (ver Instrucción 7)  J. ISR RETENIDO (ver Instrucción 12)

G. MONTO DEL PAGO (ver Instrucción 8)  K. IVA RETENIDO (ver Instrucción 13)

H. TASA DE RETENCIÓN (ver Instrucción 10)  % L. CLAVE DE EXENCIÓN (ver Instrucción 14)

I. COSTO DE LA OPERACIÓN (ver Instrucción 11)  M. MARQUE CON "X" SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

**3 INSTRUCCIONES**

- Salvo los espacios donde se solicite información en porcentajes, los valores, importes y montos requeridos en este anexo se expresarán en pesos mexicanos (incluso el saldo resultante de los préstamos). Las conversiones se deben efectuar de acuerdo con los dispositivos del Código Fiscal de la Federación.
- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** Anotará el número o clave de identificación fiscal del país que corresponda al residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional y de no, en caso de que se seleccione la opción de que llevar la contabilidad, ésta será válida.
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero a la que se remite el pago, el cual no necesariamente debe coincidir con el país de residencia del beneficiario efectivo del ingreso. Anote la clave del país de acuerdo con el listado de la página 5.
- DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS**
- CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO.** Se anotará la clave que corresponda conforme a lo siguiente:
  - Artistas, deportistas y espectáculo públicos
  - Otras personas físicas
  - Persona moral
  - Fideicomiso
  - Asociación en participación
  - Organización Internacional o de Gobierno
  - Organizaciones exentas
  - Agencias pagadoras
  - Otros
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero que sea beneficiario efectivo del ingreso. Anote la clave correspondiente conforme al listado de la página 5.
- CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA.** Anotará la clave que corresponda según la relación que existe entre el contribuyente y el residente en el extranjero que haya obtenido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, de conformidad con lo siguiente:
  - Ninguno.
  - Tenedora. Es aquella que tiene inmuebles pertenecientes, arrendamientos como inquilinos permanentes, a los efectuados en títulos representativos del capital social de otras empresas, con la intención de mantenerlos por un plazo indefinido.
  - Controladora. Es aquella que controla una o más subsidiarias.
  - Subsidiaria. Es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora.
  - Asociada. Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.
  - Afiliada. Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común signatarios.
- CLAVE DE PAGO.** Anotará la clave conforme a lo siguiente:
  - Sueldos y salarios (excepto por servicios gubernamentales)
  - Sueldos personales independientes (excepto honorarios o miembros del consejo y por servicios gubernamentales)
  - Honorarios a miembros del consejo
  - Intereses (Art. 156, fracción I LISR)
  - Intereses (Art. 156, fracción II LISR)
  - Intereses (Art. 155, fracción II LISR)
  - Intereses (Art. 155, fracción IV LISR)
  - Intereses (Otros)
  - Dividendos pagados a las personas morales que sean propietarias de más del 10% de las acciones representativas del capital social
  - Dividendos pagados a otras personas
  - Recibidos por el uso o goce temporal de campos de tenencia (Art. 200, fracción I LISR)
  - Regalías (distintas de las comprendidas en la fracción I excepto asistencia técnica del Art. 200 fracción II LISR)
  - Otras regalías
  - Asistencia técnica (Art. 200 fracción II LISR)
  - Ganancias de capital (enajenación de inmuebles)
  - Ganancias de capital (enajenación de acciones o títulos valores)
  - Ganancias de capital (otros)
  - Remuneraciones por servicios gubernamentales (sueldos y salarios)
  - Remuneraciones por servicios gubernamentales (pensionarios)
  - Retribuciones por servicios gubernamentales (otros)
  - Pensiones alimenticias
  - Artistas, deportistas y espectáculos públicos
  - Bienes inmuebles (agricultura)
  - Bienes inmuebles (regalías por uso de recursos naturales)
  - Bienes inmuebles (uso o goce temporal)
  - Bienes inmuebles (arrendados a hoc pedaje)
  - Bienes inmuebles (otros)
  - Construcción, instalación, mantenimiento y montaje
  - Comisiones
  - Ingresos derivados de contratos de servicio turístico de tiempos compartidos
  - Otros
- Las claves correspondientes a los ingresos que perciba el residente en el extranjero también serán aplicables cuando se utilicen los beneficios de un tratado internacional de carácter fiscal.
- MONTO DEL PAGO.** Anote el monto bruto de pago al residente en el extranjero, que provenga de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.
- Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el decimilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir ningún dígito aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Tasa de interés igual a 8.00, se deberá anotar:
 

8	.0000
---	-------

LA REPRODUCCIÓN INAUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 13   
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **30**

30P13A06E

**4 FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO** (ver instrucción 15)

TIPO DE MONEDA (ver instrucción 16)  TIPO DE FINANCIAMIENTO (ver instrucción 17)  DENOMINACIÓN DE LA TASA BASE (1)  TASA DE INTERÉS APLICABLE (ver instrucción 10)  %

A. FECHA DE APERTURA DE LA OPERACIÓN (dia, mes, año)    D. FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES (ver instrucción 18)

B. FECHA DE VENCIMIENTO O EXIGIBILIDAD DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO (dia, mes, año)    E. PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO GARANTIZADO (ver instrucción 10)  %

C. SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA, DE LOS PRESTAMOS QUE LE HAYAN SIDO OTORGADOS  F. NÚMERO DE REGISTRO (ver instrucción 18)

G. NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO

H. DOMICILIO DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono)

(1) Ejemplo: Tasa libre, prime rate, fija, entre otras.

**3 INSTRUCCIONES (Continuación)**

- COSTO DE LA OPERACIÓN.** Anote el costo fiscal de la operación en aquellas transacciones donde se enteró el impuesto sobre una base neta (enajenación de acciones y enajenación de inmuebles).
- ISR RETENIDO.** Anote el monto del impuesto sobre la renta retenido o el impuesto sobre la renta enterado por el receptor en la fecha del residente en el extranjero.
- IVARETENIDO.** Anote el monto del impuesto al valor agregado que le fue retenido al residente en el extranjero sin establecimiento permanente o base fija.
- CLAVE DE EXENCIÓN.** Anote la clave de exención conforme a lo siguiente:
  - Exención conforme a la Ley del ISR.
  - El ingreso no es de fuente de riqueza en territorio nacional, pero sí proviene de territorio nacional.
  - Cuenta conforme al tratado internacional de carácter fiscal.
  - Otro.

**FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO**

- Este número es obligatorio cuando el campo **CLAVE DE PAGO** muestre las claves 04, 05, 06, 07 o 08.

- TIPO DE MONEDA.** Anote la clave conforme a la siguiente tabla:

Clave	Moneda	País
1	Francos	África Central
2	Lira	Albania
3	Marco	Alemania
4	Florín	Antillas Holandesas
5	Rupia	Asia del Sudeste
6	Dinar	Argelia
7	Peso	Argentina
8	Dólar	Australia
9	Chelín	Austria
10	Dólar	Bahamas
11	Dinar	Bahrein
12	Dólar	Barbados
13	Francos	Bélgica
14	Dólar	Bélico
15	Dólar	Bermudas
16	Boliviano	Bolivia
17	Real	Brasil
18	Liv	Bulgaria
19	Dólar	Canadá
20	Peso	Chile
21	Yuan	China
22	Peso	Colombia
23	Won	Corea del Norte
24	Won	Corea del Sur
25	Colón	Costa Rica
26	Peso	Cuba
27	Corona	Dinamarca
28	Sucres	Ecuador
29	Lira	Egipto
30	Colón	El Salvador
31	Dinar	Emiratos Árabes Unidos
32	Corona	Eslovaquia
33	Peseta	España
34	Corona	Estonia
35	Brit	El Salvador
36	Dólar	Estados Unidos de América
37	Rublo	Federación Rusa
38	Dólar	Fiji
39	Peso	Filipinas
40	Marco	Finlandia
41	Francos	Francia
42	Cedi	Ghana
43	Lira	Gran Bretaña
44	Dracma	Grecia
45	Quetzal	Guatemala
46	Dólar	Guayana
47	Gourde	Haití
48	Lempira	Honduras
49	Dólar	Hong Kong
50	Forint	Hungría
51	Rupia	India
52	Rupia	Indonesia
53	Dinar	Irak

Clave	Moneda	País
54	Rupia	Irlanda
55	Corona	Islandia
56	Sheqel	Israel
57	Lira	Italia
58	Dólar	Jamaica
59	Yen	Japón
60	Dinar	Jordania
61	Chelín	Kenia
62	Dinar	Kuwait
63	Lira	Libano
64	Dinar	Libia
65	Litas	Lituania
66	Francos	Luxemburgo
67	Ringgit	Malasia
68	Lira	Malta
69	Dinar	Marruecos
70	Córdoba	Nicaragua
71	Naira	Nigeria
72	Corona	Noruega
73	Dólar	Nueva Zelanda
74	Florin	Países Bajos
75	Rupia	Pakistán
76	Galpón	Paraguay
77	Guarani	Paraguay
78	Nvo. Sol	Perú
79	Zloty	Polonia
80	Escudo	Portugal
81	Dólar	Puerto Rico
82	Corona	Rep. Checa
83	Rand	Rep. de Sudáfrica
84	Rial	Rep. de Yemen
85	Francos	Rep. Democrática del Congo
86	Peso	Rep. Dominicana
87	Rial	Rep. Islámica de Irán
88	Lira	Rumania
89	Dólar	Singapur
90	Lira	Siria
91	Rupia	Sri Lanka
92	Corona	Suecia
93	Francos	Suiza
94	Florin	Surinam
95	Bat	Tailandia
96	Dólar	Taiwan
97	Chelín	Tanzania
98	Dólar	Tailandia y Tobago
99	Lira	Turquía
100	Hyvina	Ucrania
101	Peso	Uruguay
102	Euro	Unión Monetaria Europea
103	Bolivar	Venezuela
104	Dong	Vietnam
105	Dinar	Yugoslavia
106	Dito	

- TIPO DE FINANCIAMIENTO.** Se anotará la clave que corresponda al tipo de financiamiento utilizado en la operación que corresponda conforme a lo siguiente:
  - Adaptación bancaria
  - Cartas de crédito
  - Cheque puente
  - Directo
  - habilitación avío
  - Hipotecario
  - Líneas giro bolet
  - Pasaporte
  - Postal
  - Quirógrafario
  - Refaccionario
  - Revolvere
  - Sindicado
  - Otros
- NÚMERO DE REGISTRO.** Se anotará el número que corresponda conforme al Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES.** Se anotará la fecha específica día, mes y año o en su caso, periodo: mensual, bimestral, etc.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL, CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 14   
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 5  
 DE LOS RÉGIMENES FISCALES  
 PREFERENTES\***

ANVERSO **30**

30P14A06F

NÚMERO CONSECUTIVO  Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas. HOJA  DE  HOJAS

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL   
 DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono)   
 CLAVE DEL PAÍS DONDE SE GENERA EL INGRESO QUE SE DECLARA (Ver listado en la página 5)  TIPO DE INGRESO  1. Ingresos que generan intereses, en instituciones del sistema financiero \*  
 2. Ingresos en sociedades de inversión \*  
 3. Otros ingresos en entidades del sistema financiero (swaps, opciones, etc.)\*  
 4. Ingresos en acciones de personas naturales \*  
 5. Participación en fideicomisos y similares \*  
 6. Ingresos en asociaciones en participación y similares  
 7. Otros ingresos

**2 OBSERVACIONES**

**3 DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS GENERADOS \***

a. SALDO INICIAL <input type="text"/>	e. PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES O PÉRDIDAS EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN (1) <input type="text"/>
b. TOTAL DE DEPÓSITOS, INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO <input type="text"/>	f. SALDO FINAL <input type="text"/>
c. TOTAL DE RETIROS O REINTEGRO DE APORTACIONES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO <input type="text"/>	g. NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO <input type="text"/>
d. INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL EJERCICIO (Incluyendo fluctuación cambiaria) <input type="text"/>	

(a + b - c + d + e) o (a + b - c + d - e) (2)

**4 DATOS DE LA ENTIDAD INTERPUESTA (ver instrucción 2) \***

h. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (Ver listado en la página 5)   
 i. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**5 DATOS DE LA PERSONA MORAL EMISORA DE LAS ACCIONES \***

j. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO (ver instrucciones 3 y 5) <input type="text"/>	PARTICIPACIÓN DIRECTA PROMEDIO POR DIADEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	m. IMPORTE <input type="text"/>
k. TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO (ver instrucciones 3, 4 y 5) (1) <input type="text"/>	n. PORCENTAJE (3) <input type="text"/> %	
l. TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO (ver instrucción 3) <input type="text"/>	o. MARQUE CON "X" SI LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (ver instrucción 6) <input type="checkbox"/>	

**6 VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA PERSONA MORAL (ver instrucción 7) \***

NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	p. EMBARCACIONES <input type="text"/>	AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	t. INVENTARIOS <input type="text"/>
q. AERONAVES <input type="text"/>	u. TERRENOS E INMUEBLES <input type="text"/>	v. OTROS ACTIVOS FIJOS <input type="text"/>	
r. ACCIONES <input type="text"/>	VALOR DEL ACTIVO TOTAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD (p + q + r + s + t + u + v)		
s. OTROS ACTIVOS <input type="text"/>			

(\*) Se incluirán los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicable para 2004 y anteriores.  
 (1) En caso de pérdidas se deberá anotar la cantidad con signo negativo. Ejemplo: (-99999).  
 (2) En caso de inversiones en asociaciones en participación, corresponderá al monto de las inversiones mantenidas en dicha asociación.  
 (3) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el centésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Porcentaje 15.20, se deberá anotar:  15  20

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 15   
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO 30

30P15A060

**7 DATOS DE LOS INGRESOS GENERADOS EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES \***

A. SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE EL CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN: N= ASOCIANTE  D= ASOCIADO

B. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ASOCIADO O ASOCIANTE (1)

C. DOMICILIO DEL ASOCIADO O ASOCIANTE (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono) (1)

---

**8 DATOS DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES \***

D. SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE EL CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO: S= FIDEICOMISARIO  T= FIDEICOMITENTE  A= AMBOS

E. CLAVE DEL PAÍS DONDE SE UBICA EL FIDEICOMISO (ver listado de la pág. 5)

F. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO

G. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO

H. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)

I. DOMICILIO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono) (1)

(\* ) Se incluyen los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicable para 2004 y anteriores.  
 (1) Cuando éste sea distinto al contribuyente.

**9 INSTRUCCIONES**

- Salvo los espacios donde se solicite información en porcentajes, los valores, importes y montos requeridos en este anexo se expresarán en pesos mexicanos, las conversiones se deben efectuar de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación.
- En el caso de que el contribuyente genere ingresos a través de entidades interpuestas, deberá proporcionar los datos que permitan identificar a las mismas.
- TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO.** Se deberán anotar los importes totales determinados de conformidad con la Ley del ISR que hayan sido obtenidos por las sociedades, entidades o fideicomisos durante el ejercicio fiscal de que se trate. Para estos efectos los ingresos, utilidades o pérdidas de referencia no se deberán calcular considerando la proporción o cometido que el contribuyente tenga, directa o indirectamente, en el capital de las entidades antes señaladas.
- En caso de que el contribuyente determine el impuesto causado por sus ingresos generados de regímenes fiscales preferentes en base a los ingresos obtenidos de sociedades, entidades o fideicomisos, o cuando el contribuyente no tenga a disposición de las autoridades fiscales la contabilidad de las sociedades, entidades o fideicomisos antes mencionados, se podrá omitir el llenado de los incisos relativos a **TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO y PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.**
- En el caso de que las sociedades, entidades o fideicomisos hayan generado ingresos en inventarios, activos fijos, terrenos e inmuebles y/o inventarios que en su conjunto representen por lo menos el 50% de los activos totales de dichas entidades, deberán incluir datos contables en lugar de los datos declarados de acuerdo con la Ley del ISR, en los índices relativos a **TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO** asociado a ingresos contables, y en **TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO** en su totalidad o en el monto que corresponda.
- CONTABILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD.** En el caso de que el contribuyente opte por acumular el resultado fiscal y/o disminuir la pérdida fiscal de ejercicios anteriores de las sociedades, entidades o fideicomisos en los cuales generó ingresos, deberá marcar con "X" si la contabilidad de dichos ingresos está a disposición de la autoridad fiscal.
- VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA PERSONA MORAL, INVENTARIOS, TERRENOS E INMUEBLES, ACTIVO FIJO.** Se deberá señalar el valor de los activos que las sociedades, entidades o fideicomisos destinan a sus actividades empresariales, determinado conforme a lo dispuesto en la Ley del IMFC, sin considerar para estos efectos las deducciones por inversiones establecidas en la Ley del ISR. En caso de que se cuente con ciertos activos fijos, terrenos e inventarios que no sean utilizados en la actividad empresarial de las sociedades, entidades o fideicomisos de referencia, el importe por declarar deberá ser incluido en el renglón **OTROS ACTIVOS.**

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE MATERIAL OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

16

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 6**  
**EMPRESAS INTEGRADORAS.**  
**INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS**

ANVERSO **30**

30P16A061

En caso de declarar más de tres registros, se deberán emplear la más hojas de este anexo como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA  DE  HOJAS

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA**

NÚMERO CONSECUTIVO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO, MATRINO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)

**2 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA**

A. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	G. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	<input type="text"/>
B. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>	H. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	<input type="text"/>
C. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	I. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	<input type="text"/>
D. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	<input type="text"/>
E. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	<input type="text"/>	K. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	<input type="text"/>
F. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>		

**3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA**

NÚMERO CONSECUTIVO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO, MATRINO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)

**4 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA**

L. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	R. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	<input type="text"/>
M. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>	S. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	<input type="text"/>
N. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	T. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	<input type="text"/>
O. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	U. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	<input type="text"/>
P. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	<input type="text"/>	V. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	<input type="text"/>
Q. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>		

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

17

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **30**

30P17A062

**5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA**

NÚMERO CONSECUTIVO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)

**6 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA**

A. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL <input type="text"/>	G. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS <input type="text"/>
B. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES <input type="text"/>	H. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES <input type="text"/>
C. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL <input type="text"/>	I. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR <input type="text"/>
D. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL <input type="text"/>	J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC <input type="text"/>
E. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS <input type="text"/>	K. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA <input type="text"/>
F. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES <input type="text"/>	

**7 PAGOS PROVISIONALES DE ISR      PAGOS PROVISIONALES DE IMPAC      MONTO TOTAL DE PAGOS DE IVA**

a. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
b. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DE ESTE ANEXO (1) <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c. TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES (1) <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que presente de este Anexo.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 18   
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 7  
 RÉGIMEN DE PEQUEÑOS  
 CONTRIBUYENTES**

ANVERSO **30**  
 30P18A063

1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (Del ejercicio inmediato anterior)	
INGRESOS COBRADOS ( 1 )	INGRESOS COBRADOS ( 1 )
A. COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLES DE ORIGEN MINERAL	P. COMERCIALIZACIÓN DE JOYERÍA, BISUTERÍA Y RELOJERÍA
B. FABRICACIÓN DE SOMBREROS DE PALMA Y PAJA	Q. COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS O FARMACÉUTICOS; EXPLOSIVOS
C. VENTA DE BOLETOS DE TEATRO	R. COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE PASTERÍA Y TALLERÍA; PINTURAS Y BARNICES; CEMENTO, CAL Y ARENA, VIDRIOS Y OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN; HIERRO Y ACERO
D. FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES; VELAS Y VELADORAS	S. COMERCIALIZACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS; PIEZAS DE REPUESTO DE AUTOMÓVILES O CAMIONES Y OTROS ARTÍCULOS DEL RAMO, CON EXCEPCIÓN DE SUS ACCESORIOS
E. FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DEPORTES; CONFECIONES, TELAS Y ARTÍCULOS DE ALGODÓN; CALZADO DE TODAS CLASES; PIELS Y CUEROS	T. FABRICACIÓN DE ALCOHOL; PERFUMES, ESENCIAS, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS DE TOCADOR
F. FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA; EXTRACCIÓN DE MADERAS	U. FABRICACIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPEL
G. IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	V. FABRICACIÓN DE JOYERÍA, BISUTERÍA Y RELOJERÍA
H. SERVICIOS DE MOLIENDA DE GRANOS Y DE CHILES	W. FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES; DISCOS Y ARTÍCULOS DEL RAMO
I. SERVICIOS DE RESTAURANTES	X. OTRAS ENAJENACIONES
J. SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS EN ARENAS, CINES Y CAMPOS DEPORTIVOS	Y. OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
K. SERVICIOS DE AGENCIAS FUNERARIAS	Z. PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS
L. COMERCIALIZACIÓN DE REFRESCOS Y CERVEZA, VINOS Y LICORES	VALOR DE LAS ACTIVIDADES EXENTAS Y AFECTAS A LA TASA DEL 0% DEL IVA Y OTROS INGRESOS PARA EFECTOS DE LA LISR NO INCLUIDOS EN CAMPOS ANTERIORES
M. COMERCIALIZACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, VELAS Y VELADORAS	BI. EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA EN LA DECLARACIÓN (Suma del A al I)
N. COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DEPORTES; CONFECIONES, TELAS Y ARTÍCULOS DE ALGODÓN, PIELS Y CUEROS	C. INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
O. COMERCIALIZACIÓN DE PAPELES Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	DI. ENTIDAD FEDERATIVA (Dato obligatorio) ( Ver Instrucción 3 )

**2 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

A. PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN  B. PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

( 1 ) Corresponde al total de ingresos efectivamente cobrados de mercancías nacionales y/o extranjeras.

**3 INSTRUCCIONES**

- INGRESOS COBRADOS.** En los campos de la A a la Z no se deberá considerar el valor de las actividades exentas ni las afectas a la tasa del 0% del IVA.
- Talándose de contribuyentes que se dediquen a dos o más actividades de las señaladas en este anexo, deberán proporcionar la información sobre los ingresos obtenidos por cada una de las actividades por las que están obligados al pago del impuesto sobre la renta.
- ENTIDAD FEDERATIVA.** Se anotará la clave de la Entidad Federativa correspondiente al domicilio fiscal. 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 Mérida, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tlaxcala, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 19   
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 8  
 INFORMACIÓN SOBRE  
 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO\***

ANVERSO **30**  
 30P19A064

Marque con X el optó por pagar el impuesto por periodos distintos al mensual.  Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada mes operado o último mes del periodo que declare. Indique el número de mes que declara utilizando dos números arábigos, ejemplo: 01 Enero, 02 Febrero, etc. MES O ÚLTIMO MES DEL PERIODO

**1 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE (PARA 2003 Y 2004)**

<b>A.</b> TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	<input type="text"/>	<b>G.</b> IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN	<input type="text"/>
<b>B.</b> IVA EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	<input type="text"/>	<b>H.</b> IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO EFECTIVAMENTE PAGADO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	<input type="text"/>
<b>C.</b> IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	<input type="text"/>	<b>I.</b> TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (E + F + G + H)	<input type="text"/>
<b>D.</b> SUMA (A + B + C)	<input type="text"/>	<b>J.</b> IVA NO IDENTIFICADO (D - I)	<input type="text"/>
<b>E.</b> IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS	<input type="text"/>	<b>K.</b> FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (1)	<input type="text"/> *
<b>F.</b> IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXENTOS	<input type="text"/>	<b>L.</b> IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (J por K)	<input type="text"/>

**2 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE (A PARTIR DE 2005)**

<b>M.</b> TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	<input type="text"/>	<b>V.</b> IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (2)	<input type="text"/>
<b>N.</b> TOTAL DE IVA EFECTIVAMENTE PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<input type="text"/>	<b>W.</b> IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (Q - T - U - V) (2)	<input type="text"/>
<b>O.</b> TOTAL DE IVA TRASLADADO Y EFECTIVAMENTE PAGADO (M + N)	<input type="text"/>	<b>X.</b> PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5° DE LA LIVA (1) (3)	<input type="text"/> *
<b>P.</b> IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES; ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	<input type="text"/>	<b>Y.</b> PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA (1) (3)	<input type="text"/> *
<b>Q.</b> IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	<input type="text"/>	<b>Z.</b> IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (W por X o Y) (2)	<input type="text"/>
<b>R.</b> IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	<input type="text"/>	<b>a.</b> IVA ACREDITABLE (T + Z)	<input type="text"/>
<b>S.</b> IVA PAGADO POR LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	<input type="text"/>	<b>b.</b> MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE (4)	<input type="text"/>
<b>T.</b> TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (P + Q + R + S)	<input type="text"/>	<b>c.</b> TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (a + b)	<input type="text"/>
<b>U.</b> IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	<input type="text"/>		

\* Para determinar el acreditamiento del IVA, las erogaciones deben ser deducibles para efectos del ISR, en caso de que sean parcialmente deducibles, el IVA será acreditable en la proporción en la que sean deducibles para efectos del referido impuesto.  
 (1) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Proporción utilizada = 0,9 se anotará 0,9000.  
 (2) El concepto "actividades que no sean objeto de la ley" únicamente es aplicable para el periodo comprendido del 1° de enero al 7 de junio de 2005, conforme a las reformas de la LIVA.  
 (3) Sólo se usará una proporción para la determinación del IVA acreditable, la mediana para la determinación de la misma, se aplicará durante 60 meses, contados a partir del mes en que se haya realizado el acreditamiento.  
 (4) Únicamente se utilizará este campo cuando se haya efectuado el ajuste conforme a la LIVA.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**20**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **30**

30P20A065

3 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
d. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	<input type="text"/>	a. TOTAL DE IVA ACREDITABLE (E + G = L del rubro 1 de la página 19) o (Campo c del rubro 2 de la página 19)	<input type="text"/>
e. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	<input type="text"/>	o. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
f. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 5%	<input type="text"/>	p. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
g. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%	<input type="text"/>	q. CANTIDAD A CARGO (k + l + e) - (m + n + p) cuando k + l + e es mayor. No deberá hacer anotación alguna en e, n, l ni en w	<input type="text"/>
h. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (d + e + f + g)	<input type="text"/>	r. SALDO A FAVOR (m + n + p) - (k + l + e) cuando m + n + p es mayor. No deberá hacer anotación alguna en q, u ni en v	<input type="text"/>
i. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)	<input type="text"/>	s. DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA	<input type="text"/>
j. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO (1)	<input type="text"/>	t. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (r - s)	<input type="text"/>
k. IMPUESTO CAUSADO (d por 15%) + (e por 10%)	<input type="text"/>	u. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Si exceder de q)	<input type="text"/>
l. CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE (2) (3)	<input type="text"/>	v. CANTIDAD PAGADA (q - u) (4) (5)	<input type="text"/>
m. MARETENDO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>	w. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/> A-ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D-DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C-COMPENSACIÓN

(1) Solo es aplicable para el periodo comprendido del 1° de enero al 7 de junio de 2006, conforme a las reformas de la LIVA.  
 (2) Únicamente se utiliza este campo cuando se haya efectuado el ajuste conforme a la LIVA.  
 (3) Aplicable para ejercicios 2005 y posteriores.  
 (4) Deberá anotarse en el entero del periodo realizado previamente.  
 (5) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios, ni aplicaciones.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 21   
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 9  
 INFORMACIÓN  
 DE OPERACIONES  
 CON PARTES RELACIONADAS  
 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

ANVERSO **30**  
 30P21A066

NÚMERO CONSECUTIVO  Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas. HOJA  DE  HOJAS

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL   
 DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (calle, número, código postal, ciudad, teléfono)   
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (ver instrucción 1)  CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (ver instrucción 2)

**2 DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES**

A. CLAVE DEL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO (Ver instrucción 4)  D. MONTO DE LA OPERACIÓN   
 B. CLAVE DE OPERACIÓN (Ver instrucción 5)  E. UTILIDAD  %  
 C. TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anote la letra correspondiente) B = BRUTA  O = OPERATIVA  F. PÉRDIDA  %  
 PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (Ver instrucciones de la 11 a 15)

**3 INSTRUCCIONES**

- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** Se anotará el mismo clave de identificación fiscal del país que corresponda al residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional y donde, en caso de que se ejerza la opción de generar la constancia, ésta será válida. Cuando se trate de financiamiento en el extranjero se anotará el número que corresponda conforme al Registro de Bancos, Entidades de Fianzas, Fondos de Pensiones y Subvenciones y Fondos de Inversión del Extranjero, publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA.** Se refiere al país de residencia de la parte relacionada residente en el extranjero con la que se realizó la operación. Anote la clave del país de acuerdo con el listado de la página 5.
- Se deberá presentar el monto anual por cada tipo de operación pactada durante el ejercicio. Para estos efectos, los montos señalados se presentarán en pesos mexicanos, en cifras históricas sin considerar efectos de reexpresión o revalorización para presentarse en estados financieros.
- CLAVE DEL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO.** Se anotará la clave que corresponda al método de precios de transferencia utilizado en la operación respectiva conforme a lo siguiente:  
 PC Precio comparativo no controlado  
 PR Precio de venta  
 CA Costo adicionado  
 PU Partición de utilidades  
 RPU Residual de partición de utilidades  
 MTU Márgenes transaccionales de utilidades de operación
- CLAVE DE OPERACIÓN.** Se anotará la clave que corresponda al tipo de actividad llevada a cabo en cada operación con las partes relacionadas conforme a lo siguiente:  

<b>Operaciones de Ingreso</b>	<b>Operaciones de Egreso</b>
01 Ingresos netos por venta de inventarios producidos	15 Compra neta de inventarios para producción
02 Ingresos netos por venta de inventarios para distribución	16 Compra neta de inventarios para distribución
03 Ingresos por prestación de servicios	17 Compra de activo fijo
04 Ingresos por franquicia	18 Pago de regalías
05 Ingresos por servicios administrativos	19 Pago de asistencia técnica
06 Ingresos por seguros y reaseguros	20 Pago de honorarios
07 Ingresos por comisiones	21 Pago de arrendamiento
08 Ingresos por regalías	22 Pago de garantías
09 Ingresos por asistencia técnica	23 Pago de publicidad
10 Ingresos por intereses	24 Pago de servicios de franquicia
11 Ingresos por arrendamiento	25 Pago por otros servicios prestados
12 Enajenación de acciones	26 Pago por servicios financieros
13 Venta de activo fijo	27 Pago de comisiones
14 Otros ingresos	28 Pago de intereses
	29 Primas pagadas por seguro y reaseguro
	30 Compra de acciones
	31 Otros pagos
- Deberán presentarse por separado aquellas operaciones que se denominen de manera idéntica o similar y que las mismas al momento de realizarse presenten diferencias significativas en relación con los activos utilizados, las funciones efectuadas y los riesgos asumidos; aun en aquellas operaciones que se hayan celebrado con la misma parte relacionada.
- TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA.** En el caso de que se hayan señalado las claves de operación 01 a 05, se deberá señalar "E" en el recuadro al el porcentaje obtenido de la operación corresponde al margen bruto. Asimismo, se deberá señalar "O" si dicho porcentaje corresponde al margen operativo.
- Por aquellos ingresos con clave de operación de la 06 al 13 se podrá omitir en cada caso el llenado del recuadro denominado **TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA**. En el caso de que en este recuadro se deba proporcionar información, el porcentaje que se señale se calculará conforme a lo descrito en el punto 7 anterior.
- En el caso de que alguna contraprestación se haya pactado de manera gratuita, se proporcionarán todos los datos requeridos. Para estos efectos, en el campo **MONTO DE LA OPERACIÓN**, se anotará el número 0 (cero).
- En el caso de que alguna contraprestación se haya pactado en especie, se proporcionarán todos los datos requeridos. Para estos efectos, en el campo **MONTO DE LA OPERACIÓN**, se anotará el valor de la contraprestación pactada en especie.
- PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN.** En el caso de que en la **CLAVE DE OPERACIÓN** sea 01 a 14, se deberá anotar en los campos correspondientes el porcentaje de utilidad o pérdida obtenido en las operaciones que se declaran, el cual se obtendrá restando del ingreso neto declarado el total de los costos y gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso, el resultado se dividirá entre los costos y/o gastos incurridos y se expresará como porcentaje de dichos costos y/o gastos. Al efecto, las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el centésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno, aun cuando se trate de ceros.  
 Ejemplo: Porcentaje obtenido de la operación: 12.50 Se deberá anotar:  ,
- Por aquellas actividades con claves de operación 10 y/o 26, en los campos correspondientes al porcentaje obtenido de la operación se deberá proporcionar la tasa de interés pactada.
- En el caso de que en la(s) operación(es) de ingreso que se declararon se haya aplicado el Método de Precio Comparativo No Controlado (PC), no se llenarán los campos correspondientes al **PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN**, así como tampoco se hará anotación alguna en el recuadro **TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA**.
- En el caso de que la operación que se declara se refiera a cualquiera de las con claves 15 al 31, no se deberá hacer anotación alguna en los campos del **PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN**, ni en el recuadro correspondiente al **TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD**.
- Cuando se realicen las actividades con claves de operación 15 y 16 con el objeto de vender los productos posteriormente a partes independientes, se deberá proporcionar la información de los campos **PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN**, así como la del recuadro correspondiente al **TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD**. Para efectos de lo anterior, el(s) porcentaje(s) de utilidad o pérdida antes citado, se obtendrá restando del ingreso neto declarado, el total de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso, el resultado se comparará con los ingresos incurridos.

LA REPRODUCCIÓN INAUTORIZADA DE ESTE FORMULARIO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SE PRESENTA POR DUPLICADO

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR



**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA DISMINUIR EL MONTO DE PAGOS PROVISIONALES**

34P1A02X

000

34

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN \*\*

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) \*\*

CONSIDERA RESULTADOS FISCALES SEGÚN OFICIO No. CONTROLADORA CONTROLADA

**1 DOMICILIO FISCAL**

CALLE, COLOMA, LOCALIDAD, MUNICIPIO DEL EJERCICIO EN EL D.F., ENTIDAD FEDERATIVA, NO. Y/O LETRA EXTERIOR, NO. Y/O LETRA INTERIOR, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO

**2 MONTO QUE SOLICITA PAGAR POR CONCEPTO DE PAGO PROVISIONAL**

MES O PERÍODO	2.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA		2.2 IMPUESTO AL ACTIVO	
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
201730	11936	121042		
201731	11937	121043		
201732	11938	121044		
201733	11939	121045		
201734	11940	121046		
201735	11941	121047		

**3 COEFICIENTE DE UTILIDAD**

A. EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL COEFICIENTE DE UTILIDAD, B. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE DICHO EJERCICIO, C. COEFICIENTE DE UTILIDAD APLICADO A LOS PAGOS EFECTUADOS

**4 DATOS INFORMATIVOS**

D. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, E. COEFICIENTE DE UTILIDAD DETERMINADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO POR EL CUAL SOLICITA LA DISMINUCIÓN ( 1 )

**5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CERTOS

FIRMA Y SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MANIFIESTABAO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

\* Ver claves de Administraciones Locales en la página 2.  
 \*\* Sólo Personas Físicas que solicitan disminución de impuesto al Activo.  
 ( 1 ) Este coeficiente se deberá calcular con los datos correspondientes al primer semestre, dividiendo el campo P de la página 2 entre los ingresos nominales correspondientes al mismo periodo. En caso de haber obtenido resultado en el campo Q, deberá anular el número cero "0" como sigue: 01, 0000

SE PRESENTA POR DUPLICADO



**CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO  
(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)**

ANVERSO **37**

37PIA06

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: MES INICIAL [ ] MES FINAL [ ] EJERCICIO [ ] ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR.

**1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [ ] CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION [ ]  
 APELLIDO PATERNO [ ] APELLIDO MATERNO [ ] NOMBRE(S) [ ]  
 MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:  
 ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1) [ ] SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL [ ] TARIFA ÚNICA [ ] DEL EJERCICIO QUE DECLARA [ ] 100% (Actualizada) [ ]  
 PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO: CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (\*) [ ] CÁLCULO CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (\*) [ ] FRACCIÓN I (2) [ ] FRACCIÓN II (2) [ ] APLICADA (3) [ ]  
 MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO [ ] SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4) [ ] CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5) [ ]  
 RFC DEL (LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6): [ ] [ ] [ ]

**2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo O, más el campo P de esta página, más los campos A, más L, más M de la página 2, más el campo S1 de la página 3)  
**A** [ ] **H** SUBSIDIO NO ACREDITABLE [ ]  
 IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)  
**B** [ ] **L** MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2) [ ]  
 INGRESOS EXENTOS (Campo T de esta página, más el campo E de la página 2, más el campo R1 de la página 3)  
**C** [ ] **J** MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2) [ ]  
 INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo W de esta página, más el campo G de la página 2)  
**D** [ ] **K** IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES [ ]  
 INGRESOS ACUMULABLES (A + B + C + D)  
**E** [ ] **L** IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES [ ]  
 ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL  
**F** [ ] **M** IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (K + L) [ ]  
 SUBSIDIO ACREDITABLE  
**G** [ ] **N** IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo X de esta página, más los campos H, más J, más M de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 2)

**3 PAGOS POR SEPARACIÓN**

**JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO**  
**A** MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en P, Q y R) [ ] **I** INGRESOS EXENTOS [ ]  
**B** INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q) [ ] **U** INGRESOS GRAVABLES [ ]  
**C** MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q) [ ] **V** INGRESOS ACUMULABLES [ ]  
**D** CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE INCUMPLIMIENTO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q) [ ] **W** INGRESOS NO ACUMULABLES [ ]  
**S** NÚMERO DE DÍAS (8) [ ] **X** IMPUESTO RETENIDO [ ]

(1) Es obligatorio completar estos campos.  
 (2) Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.  
 (3) Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 85-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.  
 (4) D deberá estar en este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le correspondiera una proporción distinta a la de los demás trabajadores.  
 (5) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisionados, D. Actividad empresarial (comisionados), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Ingresos en acciones o títulos valor, G. Otros.  
 (6) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.  
 (7) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del (los) otro(s) patrón(es).  
 (8) Aplicable a partir del ejercicio 2005.  
 (9) Traducción de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

**SE EXPIDE POR DUPLICADO**  
 Original-Trabajador o Asimilado a Salarios Duplicado-Retenedor

2

REVERSO

37

37P2A06

3 PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)				
OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN (1)	a. MONTO TOTAL PAGADO	<input type="text"/>	a. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	<input type="text"/>
	b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	<input type="text"/>	t. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	<input type="text"/>
	c. INGRESOS EXENTOS	<input type="text"/>	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
	d. INGRESOS GRAVADOS	<input type="text"/>	h. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

4 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))	
i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	<input type="text"/>
j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	<input type="text"/>

#### 4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)

k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)	<input type="text"/>	m. INGRESO ACUMULABLE (k - l siempre que k sea mayor)	<input type="text"/>
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR	<input type="text"/>	n. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

#### 5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRAVADO	EXENTO
a. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
b. GRATIFICACIÓN ANUAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
d. TIEMPO EXTRAORDINARIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
e. PRIMA VACACIONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
f. PRIMA DOMINICAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
g. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
h. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
i. FONDO DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
j. CAJA DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
k. VALES PARA GASTOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
l. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
M1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
M2. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C1. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D1. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E1. VALES PARA RESTAURANTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.

(2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anular el pago por separación.

(3) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.

(4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anulará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

3

ANVERSO

37

37P3A06

**5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)**

	GRAVADO	EXENTO
F1. VALES PARA GASOLINA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
G1. VALES PARA ROPA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H1. AYUDA PARA RENTA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
I1. AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
K1. AYUDA PARA TRANSPORTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
M1. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
O1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
P1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS**

Q1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos G al P1 de la columna "gravado")	<input type="text"/>	W1. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITABA SU DEVOLUCIÓN	<input type="text"/>
R1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos Q al P1 de la columna "exento")	<input type="text"/>	X1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPLIA LA CONSTANCIA	<input type="text"/>
S1. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 + R1)	<input type="text"/>	Y1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIO AL TRABAJADOR (5)	<input type="text"/>
T1. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (4)	<input type="text"/>	Z1. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)	<input type="text"/>
U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	<input type="text"/>	a1. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	<input type="text"/>
V1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)	<input type="text"/>	b1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	<input type="text"/>

**7 DATOS DEL RETENEDOR**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN *	<input type="text"/>
APPELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES O DENOMINACIÓN ORAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(S)	<input type="text"/>		

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE
---	--	--

\* Sólo personas físicas.  
 (1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.  
 (2) Sólo si el patrón que espalde la co-rentado realizó cobro anual.  
 (3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se retienen una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.  
 (4) Aplicable a partir de 2005.  
 (5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.  
 (6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.



BUELO DEL RELOJ FRANQUEADOR



**DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS**

42P1A008

435

42

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A.L.R.

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO  
MES AÑO MES AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:  
 N= NORMAL DECLARACIÓN 205002  COMPLEMENTARIA NÚMERO 205003  MARQUE CON "X" LOS ANEXOS QUE PRESENTA 205257 1  2

**1 RESUMEN**

CLIENTES		PROVEEDORES	
A. NÚMERO DE CLIENTES QUE RELACIONA	118387	F. NÚMERO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE RELACIONA	118389
B. MONTO TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA (según C de la página 4)	116226	G. MONTO TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA (según C de la página 6)	117492
C. MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON CLIENTES EN EL EJERCICIO	116227	H. MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO	117493
D. NÚMERO DE CLIENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	118388	I. NÚMERO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	118391
E. MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON CLIENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO	116228	J. MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON PROVEEDORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EJERCICIO	117494

**2 DOMICILIO FISCAL**

CALLE  NO. Y/O LETRA EXTERIOR  NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

**3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**2**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

42P2A009

T

436

**INSTRUCCIONES**

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones en los campos cobr rosa para ello establecidos.
- Esta forma deberá presentarse en los Módulos de Atención Fiscal o de Recepción de Trámites Fiscales de la Administración Local de Recaudación que corresponde a su domicilio fiscal.
- Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- PERIODO.** Se anotará utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: enero a diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000.
- COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.
- MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON CLIENTES EN EL EJERCICIO.** Deben incluirse los montos correspondientes a todas sus operaciones: las que relaciona, las que no relaciona, las operaciones con público en general y las que realizó con residentes en el extranjero.
- MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO.** Deben incluirse todas las operaciones con proveedores: las que relaciona, las que no relaciona y las que realizó con residentes en el extranjero.

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS ANEXOS**

- No se incluirá en los anexos 1 ó 2 el desglose de las operaciones con clientes y proveedores residentes en el extranjero, sólo se incluirá en la carátula el importe total de las operaciones, incluyendo impuestos aduanales, sin incluir IVA.
- Si no realizó operaciones con clientes o en su totalidad fueron con el público en general no presente el anexo 1. Si no realizó operaciones con proveedores no presente el anexo 2.
- HOJA DE HOJAS.** Se utilizarán tantas hojas de los anexo como sean necesarias, anotando en el primer campo el número consecutivo de hoja y en el segundo campo el total de hojas utilizadas.
- NÚMERO.** Se deberá anotar el número consecutivo que corresponda a cada cliente o proveedor que relaciona.
- Los datos deben relacionarse en orden de mayor a menor cuantía.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-97 y al Bama del Interior de la República al 01-800-90-490-00 sin costo. Quejas al teléfono 01-800-729-2000.

**CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)**

01 CALIMA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA	31 CD. JUQUILA	41 TAMPICO	51 TOLUCA	61 AGUASCALIENTES	71 SONORA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLANCAYALA	32 REYNOSA	32 TAMUÑO	32 TOLUCA	62 COLIMA	72 CHIAPAS
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 JALISCO	33 VERACRUZ	33 TAMPICO	33 TOLUCA	63 GUADALAJARA	73 CAMPECHE
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 MICHOACÁN	34 GUANAJUATO	34 TAMPICO	34 TOLUCA	64 TAMPICO	74 YUCATAN
05 PUEBLA	15 MEXICO	25 GUERRERO	35 GUANAJUATO	35 TAMPICO	35 TOLUCA	65 DURANGO	75 BATAVIA
06 BAHIA DE LOS ANGELES	16 TOLUCA	26 COAHUILA	36 GUANAJUATO	36 TAMPICO	36 TOLUCA	66 GUANAJUATO SUR	76 GUANAJUATO
07 BAHIA DE LOS ANGELES		27 COAHUILA	37 GUANAJUATO	37 TAMPICO	37 TOLUCA	67 TAMPICO	77 CHIQUILA
08 VERACRUZ		28 QUERÉTARO	38 GUANAJUATO	38 TAMPICO	38 TOLUCA	68 PUERTO VALLARTA	78 TAMPICO
		29 GUERRERO	39 GUANAJUATO	39 TAMPICO	39 TOLUCA		
		30 GUERRERO	40 GUANAJUATO	40 TAMPICO	40 TOLUCA		

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**3**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 1 DE LA FORMA FISCAL 42 OPERACIONES CON CLIENTES**

42P3A00A

T 437

HOJA  DE  HOJAS

**DATOS DE LOS CLIENTES**

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 118229  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118230

CALLE 205400  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205401  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205402

COLONIA 205403  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205404  CÓDIGO POSTAL 205405

LOCALIDAD 205406  ENTIDAD FEDERATIVA 205407  TELÉFONO 205408

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 118231  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118232

CALLE 205409  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205410  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205411

COLONIA 205412  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205413  CÓDIGO POSTAL 205414

LOCALIDAD 205415  ENTIDAD FEDERATIVA 205416  TELÉFONO 205417

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 118233  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118234

CALLE 205418  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205419  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205420

COLONIA 205421  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205422  CÓDIGO POSTAL 205423

LOCALIDAD 205424  ENTIDAD FEDERATIVA 205425  TELÉFONO 205426

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 118236  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118237

CALLE 205427  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205428  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205429

COLONIA 205430  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205431  CÓDIGO POSTAL 205432

LOCALIDAD 205433  ENTIDAD FEDERATIVA 205434  TELÉFONO 205435

(\*) Se anotará el número 1 si se trata de enajenación de bienes y el número 2 si es prestación de servicios.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**4**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

42P4A00B | 438

**DATOS DE LOS CLIENTES**

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 116236  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES (S), DENOMINACIÓN 116240

O RAZÓN SOCIAL

CALLE 205438  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205437  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205438

COLONIA 205430  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205440  CÓDIGO POSTAL 205441

LOCALIDAD 205442  ENTIDAD FEDERATIVA 205443  TELÉFONO 205444

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 116241  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES (S), DENOMINACIÓN 116242

O RAZÓN SOCIAL

CALLE 205445  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205446  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205447

COLONIA 205448  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205449  CÓDIGO POSTAL 205450

LOCALIDAD 205451  ENTIDAD FEDERATIVA 205452  TELÉFONO 205453

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 116243  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES (S), DENOMINACIÓN 116244

O RAZÓN SOCIAL

CALLE 205454  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205455  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205456

COLONIA 205457  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205458  CÓDIGO POSTAL 205459

LOCALIDAD 205460  ENTIDAD FEDERATIVA 205461  TELÉFONO 205462

(\*) Se anotará el número 1 si se trata de enajenación de bienes y el número 2 si es prestación de servicios.  
 (1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate la última de las hojas que utilice del Anexo 1.  
 (2) Pase este importe al renglón B de la cartula.

A.	SUMA DE LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES ANOTADOS EN ESTA HOJA	116245	<input type="text"/>
B.	SUMADE LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES ANOTADOS EN OTRAS HOJAS ( 1 )	116246	<input type="text"/>
C.	MONTO TOTAL ( 1 ) ( 2 )	116226	<input type="text"/>

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**5**  ANEXO 2 DE LA FORMA FISCAL 42

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

42P5A00C  439

HOJA  DE  HOJAS

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117403  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 117494

CALLE 205483  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205484  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205485

COLONIA 205486  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205487  CÓDIGO POSTAL 205488

LOCALIDAD 205489  ENTIDAD FEDERATIVA 205470  TELÉFONO 205471

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117495  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 117496

CALLE 205472  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205473  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205474

COLONIA 205475  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205476  CÓDIGO POSTAL 205477

LOCALIDAD 205478  ENTIDAD FEDERATIVA 205479  TELÉFONO 205480

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117497  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 117498

CALLE 205481  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205482  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205483

COLONIA 205484  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205485  CÓDIGO POSTAL 205486

LOCALIDAD 205487  ENTIDAD FEDERATIVA 205488  TELÉFONO 205489

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117499  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 117500

CALLE 205490  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205491  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205492

COLONIA 205493  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205494  CÓDIGO POSTAL 205495

LOCALIDAD 205496  ENTIDAD FEDERATIVA 205497  TELÉFONO 205498

(\* ) Se anotará el número 1 si se trata de proveedor de bienes y el número 2 si es prestador de servicios.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

42P6A00D T 440

**DATOS DE LOS PROVEEDORES**

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117502  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CALLE 205499  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205500  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205501

COLONIA 205502  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205503  CÓDIGO POSTAL 205504

LOCALIDAD 205505  ENTIDAD FEDERATIVA 205506  TELÉFONO 205507

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117504  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CALLE 205508  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205509  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205510

COLONIA 205511  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205512  CÓDIGO POSTAL 205513

LOCALIDAD 205514  ENTIDAD FEDERATIVA 205515  TELÉFONO 205516

NÚMERO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117506  CLAVE (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CALLE 205517  NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205518  NO. Y/O LETRA INTERIOR 205519

COLONIA 205520  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. 205521  CÓDIGO POSTAL 205522

LOCALIDAD 205523  ENTIDAD FEDERATIVA 205524  TELÉFONO 205525

(\*) Se anotará el número 1 si se trata de proveedor de bienes y el número 2 si es prestador de servicios.  
 (1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que utilice del Anexo 2.  
 (2) Pase este importe al renglón G de la cartilla.

A. SUMA DE LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES ANOTADOS EN ESTA HOJA	117508	<input type="text"/>
B. SUMA DE LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES ANOTADOS EN OTRAS HOJAS (1)	117509	<input type="text"/>
C. MONTO TOTAL (1) (2)	119496	<input type="text"/>











46P1A01D

610

46

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin ceros a la izquierda y a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  AL \*

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN PERIODO

MES AÑO MES AÑO

APellido PATRINO, MATERNO, NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL, A/AÑO 205002  C= COMPLEMENTARIO, A/NÚMERO 205003

SEÑALE EL NÚMERO DE DISPOSITIVOS MAGNÉTICOS QUE ACOMPAÑA 20001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CALLE  NO. V/O LETRA EXTERIOR  NO. V/O LETRA INTERIOR

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN DEL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

DESCRIBA LA ACTIVIDAD POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

RESUMEN DE OPERACIONES CON AUTOFACTURACIÓN

A. MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES O ERROGACIONES EN EL PERIODO (suma de la columna II de la página 2)	117488	<input type="text"/>	D. MONTO TOTAL DE IVA RETENIDO POR AUTOFACTURACIÓN EN EL PERIODO (suma de la columna IV de la página 2)	112855	<input type="text"/>
B. MONTO TOTAL DE IMPORTE AUTOFACTURADO (suma de la columna III de la página 2)	117302	<input type="text"/>	E. MONTO TOTAL DE IVA RETENIDO POR AUTOFACTURACIÓN EN EL PERIODO	132009	<input type="text"/>
C. TOTAL DE AUTOFACTURAS EMITIDAS EN EL PERIODO	117488	<input type="text"/>			

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 206000

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 207000

APellido PATRINO

APellido MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTANO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

- INSTRUCCIONES**
- Esta forma fiscal será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color azul para sus estadísticas.
  - Los contribuyentes, personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), lo anotarán a los adicionales en el espacio correspondiente.
  - Esta forma fiscal deberá presentarse acompañada del (los dispositivo(s) magnético(s) respectivo(s) en los centros de atención fiscal de la Administración Local de Recaudación o de Grandes Contribuyentes que correspondan al domicilio fiscal del contribuyente.
  - TOTAL DE AUTOFACTURAS EMITIDAS EN EL PERIODO. Se anotará el número de comprobantes elaborados en el periodo por el propio contribuyente mediante la opción de autofacturación.
  - Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Ejercicio fiscal 1999: 

09	1999	09	1999
09	09	09	09

 Fecha de presentación: 25 de marzo de 2006. 

25	03	2006
25	03	2006
  - MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES O ERROGACIONES. Se anotará en la columna II de la página 2, el monto de cada producto o servicio por el que se puede aplicar la facilidad, incluyendo las que se encuentren amparadas con comprobantes fiscales con todos los requisitos y sea satisfactoria. La suma de los montos se deberá anotar también en el campo A de la página 2.
  - IMPORTE AUTOFACTURADO. Se anotará en la columna III de la página 2 el monto autofacturado de cada producto o servicio que corresponda a la facilidad que se operó en el periodo. La suma de los montos también deberá anotarse en el campo B de la página 2.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-02-02-87 y si fuera del interior de la República al 01-800-80-450-02 sin costo. Quejas al 01-800-738-2008.

\* CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

RECAUDACIÓN (ALR)				GRANDES CONTRIBUYENTES			
01 COLIMA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA SUR	31 CD. GUADALUPE	41 Toluca	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 VERACRUZ	42 MEXICALI	52 SAN TELLO	62 COLIMA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 PUEBLA NORTE	33 DURANGO	43 GUAYMAS	53 COCUILTEPEC	63 QUERÉTARO	73 CAMPECHE
04 GUERRERO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 ALPARRAJA	34 TAMPICO	44 OAJACÁN	54 CHIHUAHUA	64 TERC.	74 VALLEHERMOSA
05 PACHUCA	15 MEXICALI	25 SAN CARLOS	35 SAN PEDRO	45 CD. OROZCOA	55 SAGUAYGÁN	65 CD. OZAMA	75 VALLEHERMOSA
06 BAHIA DE LAGUNAS	16 TOLUCA	26 COATEPEC	36 SAN CARLOS	46 HERRERA	56 SAN CARLOS	66 QUERÉTARO	76 TAMPICO
07 BAHIA DE LAGUNAS	17 TOLUCA	27 COATEPEC	37 SAN CARLOS	47 HERRERA	57 SAN CARLOS	67 QUERÉTARO	77 TAMPICO
08 BAHIA DE LAGUNAS	18 TOLUCA	28 COATEPEC	38 SAN CARLOS	48 HERRERA	58 SAN CARLOS	68 QUERÉTARO	78 TAMPICO
09 BAHIA DE LAGUNAS	19 TOLUCA	29 COATEPEC	39 SAN CARLOS	49 HERRERA	59 SAN CARLOS	69 QUERÉTARO	79 TAMPICO
10 BAHIA DE LAGUNAS	20 TOLUCA	30 COATEPEC	40 SAN CARLOS	50 HERRERA	60 SAN CARLOS	70 QUERÉTARO	80 TAMPICO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**2**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

46P2A01E

611

I. PRODUCTO O SERVICIO	II. MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES O EROGACIONES	III. IMPORTE AUTOFACTURADO	IV. ISR RETENIDO
1. LECHE EN ESTADO NATURAL	117211	117234	112828
2. FRUTAS	117212	117235	112829
3. VERDURAS	117213	117236	112830
4. LEGUMBRES	117214	117237	112831
5. GRANOS	117215	117238	112832
6. SEMILLAS	117216	117239	112833
7. VEGETACIÓN DE BOSQUES O MONTES	117217	117240	112834
8. PESCADOS	117218	117241	112835
9. MARISCOS	117219	117242	112836
10. ESPECIES MARINAS Y DE AGUA DULCE	117220	117243	112837
11. GANADO VACUNO	117221	117244	112838
12. GANADO PORCINO	117222	117245	112839
13. GANADO BOVINO	117223	117246	112840
14. GANADO LECHERO	117224	117247	112841
15. OTRO GANADO	117225	117248	112842
16. AVES DE CORRAL	117226	117249	112843
17. OTROS ANIMALES	117227	117250	112844
18. DESPERDICIOS ANIMALES	117228	117251	112845
19. DESPERDICIOS VEGETALES	117229	117252	112846
20. OTROS PRODUCTOS DEL CAMPO NO ELABORADOS NI PROCESADOS	117230	117253	112847
21. DESPERDICIOS INDUSTRIALIZABLES	117231	117254	112848
22. MINERALES SIN BENEFICIAR	117232	117255	112849
23. OTROS MINERALES FERROSOS	117233	117256	112850
24. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS	117257	117280	112851
25. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS	117258	117281	112852
26. EROGACIONES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE OBRA INMUEBLE	117259	117282	112853
27. OTROS PRODUCTOS O SERVICIOS	117260	117283	112854
SUMA	119408	119002	119395

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

BELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR



**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

47

47P1A01E | 612

**AVISO DE OPERACIONES DE AGRUPACIONES GANADERAS CON FACTURACIÓN POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (características sin centavos alineados a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA AGRUPACIÓN GANADERA

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PERIODO

MES AÑO MES AÑO

**ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:**

N= NORMAL A/ISO 205002  COMPLEMENTARIO 205003  SEÑALE EL NÚMERO DE DISPOSITIVOS MAGNÉTICOS QUE ACOMPAÑA 205011

C= COMPLEMENTARIO

**1 DOMICILIO FISCAL DE LA AGRUPACIÓN GANADERA**

CALLE  NO. Y/O LETRA EXTERIOR  NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

**2 RESUMEN DE OPERACIONES CON FACTURACIÓN POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES**

A. MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON FACTURACIÓN POR CUENTA Y ORDEN DE SUS INTEGRANTES 118210

B. INICIAL 118118

C. FINAL 118110

FOLIOS DE LAS FACTURAS IMPRESAS PARA USO DE LA AGRUPACIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTANO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 208000

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 207000

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOBRE (S)

**INSTRUCCIONES**

- Esta forma fiscal será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Esta forma fiscal deberá presentarse acompañada del (los) dispositivo(s) magnético(s) respectivo(s) en los módulos de atención fiscal o de recepción de trámites fiscales de la Administración Local de Recaudación o de Grandes Contribuyentes que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente.
- Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.  
Ejemplo: Ejercicio fiscal 1999: 

ME	DI	AN	DI
09	1999	12	1999

  
Fecha de presentación: 25 de marzo de 2000. 

ME	DI	AN	DI
03	2000	25	2000

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-52-07 y al fuera del interior de la República al 01-800-90-450-00 sin costo. Guayas al 01-800-728-2000.

**\* CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES**

RECAUDACIÓN (ALR)				GRANDES CONTRIBUYENTES (ALGC)			
01 COAHUILA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA SUR	31 CD. GUADALUPE	41 TAMAULIPAS	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 UTAH	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLANCAYAL	32 BAYONA	42 BAHÍA DE LAGO	52 BALBUENA	62 COAHUILA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SURESTE DEL D.F.	23 PUEBLA NOROCCIDENTE	33 TAMUÑO	43 LAFAYETTE	53 CD. JUÁREZ	63 GUANAJUATO	73 SANCIÓN
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 JALISCO	34 TAMPAN	44 COLÓN	54 OROQUIMA	64 TEPIC	74 VALLADOLID
05 PUEBLA	15 NAUCALPAN	25 VERACRUZ	35 SAN VICENTE	45 CD. GUERRERO	55 GUAYMAS	65 CD. GUADALUPE	75 SERRA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	26 COAHUILA NOROCCIDENTE	36 GUADALUPE	46 FERROCARRIL	56 SAN VICENTE	66 GUANAJUATO SUR	76 TULIA ALCANTAR
07 GUANAJUATO		27 AGUANAY	37 MONTERREY	47 ENSENADA	57 ENSENADA	67 TLAHUACALPAN	77 CHIQUILÁ
08 URUAPAN		28 GUERRERO	38 MICHOACÁN	48 LOS RÍOS	58 PESQUERÍA	68 ZARAGOZA	78 TEPIC
		29 COAHUILA	39 MATAMOROS	49 NAYARIT	59 MATAMOROS	69 FUERTE OJUNILLA	
		30 GUANAJUATO	40 CD. VICTORIA	50 MOCTEZUMA			

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

47P2A01F

613

LA INFORMACIÓN A PRESENTAR POR LA AGRUPACIÓN CON FACILIDAD DE FACTURACIÓN POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

**1. CARACTERÍSTICAS DEL DISCO:**

- Disco magnético de 3 1/2" de alta densidad.
- Sistema Operativo DOS, versión 3.0 en adelante.
- Formateado a 720 bytes o 1.44 megabytes.
- Código de grabación ASCII (Código Estándar Americano para Intercambio de Información).

**2. El disco deberá ser identificado con una etiqueta externa con los siguientes datos:**

- Denominación o razón social de la agrupación ganadera.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Período de operaciones.
- Número consecutivo del disco.
- Nombre del archivo.
- Cantidad de registros.
- Nombre de la Administración Local donde se presenta el disco.
- Fecha de presentación.

**3. Asignación del nombre o nombres a los archivos:**

Para asignar el nombre a cada archivo se deberán tomar en cuenta las primeras 3 letras del RFC de la agrupación ganadera, seguidas de la homoclave que le corresponda, agregando al final un número consecutivo según la cantidad de copias de discos magnéticos que presenta, como se señala a continuación:



En caso de ser más de nueve discos deberá eliminar el tercer dígito o letra de su homoclave para asignar el campo al número de copias que correspondan.

**4. INFORMACIÓN A ENTREGAR EN DISCO:**

Número de Campo	Posición	Longitud	Tipo	Concepto
<b>Datos del Vendedor</b>				
1	1 al 80	80	Alfanumérico	Nombre del vendedor
2	81 al 93	13	Alfanumérico	RFC del vendedor ( en su caso )
3	94 al 111	18	Alfanumérico	CURP del vendedor (persona física)
<b>Dirección o Rancho del vendedor</b>				
4	112 al 136	25	Alfanumérico	Calle
5	137 al 148	10	Alfanumérico	Número
6	147 al 166	20	Alfanumérico	Colonia
7	167 al 196	30	Alfanumérico	Localidad o ejido
8	197 al 226	30	Alfanumérico	Municipio
9	227 al 236	30	Alfanumérico	Entidad Federativa
10	237 al 261	5	Númérico	Código Postal
11	262 al 311	50	Alfanumérico	Agrupación a la que pertenece
12	312 al 317	6	Alfanumérico	Número de socio de la agrupación ganadera
<b>Datos del Comprador</b>				
13	318 al 397	80	Alfanumérico	Nombre del comprador
14	398 al 410	13	Alfanumérico	RFC del comprador
15	411 al 428	18	Alfanumérico	CURP del comprador (persona física)
<b>Dirección o Rancho del comprador</b>				
16	429 al 453	25	Alfanumérico	Calle
17	454 al 483	10	Alfanumérico	Número
18	484 al 483	20	Alfanumérico	Colonia
19	484 al 513	30	Alfanumérico	Localidad o ejido
20	514 al 543	30	Alfanumérico	Municipio
21	544 al 573	30	Alfanumérico	Entidad Federativa
22	574 al 578	5	Númérico	Código Postal
<b>Documentos que amparan la legalidad de la tenencia por parte del comprador</b>				
23	579 al 586	8	Alfanumérico	Número de guía sanitaria
24	587 al 594	8	Alfanumérico	Número de guía de traslado
<b>Mercancía que ampara la factura</b>				
25	595 al 597	3	Númérico	Número de animales
26	598 al 610	13	Númérico	Importe total (sin caracteres distintos de los números)
<b>Datos de la factura</b>				
27	611 al 615	5	Númérico	Fecha de la factura (dd, mm, aaaa)
28	616 al 628	10	Alfanumérico	Número de la factura

5. Se deberá adicionar a cada disco un archivo de nombre IDENTIFL.TXT que contenga la información de identificación de la agrupación ganadera que entrega la información, debiendo quedar de la siguiente forma:

Número de Campo	Posición	Longitud	Tipo	Concepto
1	1 - 50	50	Alfanumérico	Denominación o razón social de la agrupación ganadera
2	51 - 58	8	Númérico	Fecha de inicio del periodo (dd, mm, aaaa)
3	59 - 66	8	Númérico	Fecha de terminación del periodo (dd, mm, aaaa)
4	67 - 71	5	Númérico	Cantidad de facturas declaradas
5	72 - 73	2	Númérico	Cantidad de discos con información

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR



**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

50

T

50P1A007 441

**DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A.L.R.

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO

MES	AÑO	MES	AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).  
 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

---

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:

NI NORMAL <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN 205002 <input type="checkbox"/> COMPLEMENTARIA NÚMRO 205003 <input type="checkbox"/>	SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS DEL ANEXO QUE PRESENTA 205356 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>
---	---

---

1 DOMICILIO FISCAL

CALLE		NO. Y/O LETRA EXTERIOR		NO. Y/O LETRA INTERIOR	
COLONIA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.		CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA		TELÉFONO	

---

2 ANEXO 1 ANEXO 2 TOTAL

NÚMERO DE DONATARIAS A. O INTEGRANTES QUE RELACIONA	117352		117353		117354
B. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO	117355		117356		117357
C. DONATIVOS Y/O REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES	117357		117358		117359
D. TOTAL (B + C)	117360		117361		117362

---

<p><b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>APELLIDO PATERNO <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>APELLIDO MATERNO <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>NOMBRE(S) <input style="width: 100%;" type="text"/></p>	<p style="font-size: 8px;">DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS</p> <div style="border: 2px dashed black; height: 100px; width: 100%;"></div> <p style="font-size: 8px; text-align: center;">FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL</p>
--	--

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

50P2A006 442

- INSTRUCCIONES**
- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones en los campos color rosa para ello establecidos.
  - Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), lo anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  - Esta forma deberá presentarse en los Módulos de Atención Fiscal o de Recepción de Trámites Fiscales de la Administración Local de Recaudación correspondiente al domicilio fiscal del contribuyente.
  - COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, anotará la información completa que contiene la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.
  - Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de enero del año 2000: 17 01 2000.

- LLENADO DE LOS ANEXOS**
- HOJA DE HOJAS.** Se utilizarán tantas hojas de cada anexo como sean necesarias, anotando en el primer campo el número consecutivo de hoja y en el segundo campo el total de las hojas utilizadas.
  - NÚMERO.** Se deberá anotar el número consecutivo correspondiente a cada donatario o integrante que se relaciona.
  - IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES.** Se deberá anotar el monto de que se trate de conformidad con el Art. 14-E del RLISR.
  - En caso de haber otorgado más de un donativo a una misma donataria durante el periodo de la declaración, deberá anotar, en el campo que corresponda, el importe total que se hubiera otorgado en dicho periodo.
  - Las personas morales no contribuyentes que distribuyan remanente en bienes a sus integrantes personas físicas, de conformidad con el Art. 77 fracción XXIV de la LISR, deberán utilizar el anexo 2.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono 52-27-02-97 y si llama del interior de la República al 01-800-90-450-00 sin costo. Quejas al teléfono 01-800-720-2000.

**CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)**

01 CALIXTA	11 NORFOLK	21 PUEBLA	31 CD. GUADALUPE	41 TAMA	51 TAMPÓN	61 ACAPULCO	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DE LA F.	22 TLAXCALA	32 REYNOSA	42 MEXICALI	52 SALTILLO	62 OJIMA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 JALISCO	33 TAMUQUE	43 LAFAR	53 CD. JUAREZ	63 GUERRA	73 CAMBUN
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 VERACRUZ	34 TAMPÓN	44 CULIACÁN	54 CHAHUAGUA	64 TEPIC	74 VILLA HERMOSA
05 DURANGO	15 BAJA CALIFORNIA	25 QUATZIMOLCÓ	35 SANCTI SPIRITUS	45 CD. OROQUEN	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN	75 MÉRIDA
06 BAJA CALIFORNIA SUR	16 TOLUCA	26 ACAPULCO	36 CIUDADELA GUERRA	46 FERRIS	56 ZACATECAS	66 SUCALAFERRA SUR	76 TULTEPEC
07 PUEBLA		27 CUERNAVACA	37 MONTERREY	47 ENSENADA	57 PUEBLA	67 TLAQUEPAQUE	77 CUERNAVACA
08 GUANAJUATO		28 COAHUILA	38 NUEVO LAREDO	48 LOS RIOS	58 DURANGO	68 PUERTO VALLARTA	78 CHETUMAL
09 GUANAJUATO		29 GUANAJUATO	39 COAHUILA	49 MATAMOROS	59 MATEHUALTE	69 PUERTO VALLARTA	79 TAMPÓN
10 GUANAJUATO		30 GUANAJUATO	40 COAHUILA	50 MATEHUALTE	60 MATEHUALTE	70 PUERTO VALLARTA	80 TAMPÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**3**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

**ANEXO 1 DE LA  
FORMA FISCAL 50  
DATOS DE LAS  
DONATARIAS**

50P3A009

**T**

443

HOJA  DE  HOJAS

NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	117363	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117365	DÍA	<input type="text"/>	MES	<input type="text"/>	AÑO	<input type="text"/>
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>								
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117366	<input type="text"/>	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117367	<input type="text"/>	TOTAL DEL DONATIVO	117368	<input type="text"/>				
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	117369	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117370	DÍA	<input type="text"/>	MES	<input type="text"/>	AÑO	<input type="text"/>
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>								
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117371	<input type="text"/>	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117372	<input type="text"/>	TOTAL DEL DONATIVO	117373	<input type="text"/>				
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	117374	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117375	DÍA	<input type="text"/>	MES	<input type="text"/>	AÑO	<input type="text"/>
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>								
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117376	<input type="text"/>	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117377	<input type="text"/>	TOTAL DEL DONATIVO	117378	<input type="text"/>				
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	117379	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117380	DÍA	<input type="text"/>	MES	<input type="text"/>	AÑO	<input type="text"/>
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>								
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117381	<input type="text"/>	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117382	<input type="text"/>	TOTAL DEL DONATIVO	117383	<input type="text"/>				
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	117384	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117385	DÍA	<input type="text"/>	MES	<input type="text"/>	AÑO	<input type="text"/>
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>								
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117386	<input type="text"/>	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117387	<input type="text"/>	TOTAL DEL DONATIVO	117388	<input type="text"/>				
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	117389	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117390	DÍA	<input type="text"/>	MES	<input type="text"/>	AÑO	<input type="text"/>
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>								
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117391	<input type="text"/>	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117392	<input type="text"/>	TOTAL DEL DONATIVO	117393	<input type="text"/>				
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	117394	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117395	DÍA	<input type="text"/>	MES	<input type="text"/>	AÑO	<input type="text"/>
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>								
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117396	<input type="text"/>	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117397	<input type="text"/>	TOTAL DEL DONATIVO	117398	<input type="text"/>				

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		50P400A		444	
4	<input type="text"/>				
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN					
<input type="text"/>					
<hr/>					
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117402	DÍA	<input type="text"/>
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117403	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117404	TOTAL DEL DONATIVO	117405
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<hr/>					
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117407	DÍA	<input type="text"/>
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117408	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117409	TOTAL DEL DONATIVO	117410
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<hr/>					
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117412	DÍA	<input type="text"/>
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117413	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117414	TOTAL DEL DONATIVO	117415
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<hr/>					
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117417	DÍA	<input type="text"/>
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117418	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117419	TOTAL DEL DONATIVO	117420
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<hr/>					
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117422	DÍA	<input type="text"/>
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117423	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117424	TOTAL DEL DONATIVO	117425
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<hr/>					
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117427	DÍA	<input type="text"/>
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117428	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117429	TOTAL DEL DONATIVO	117430
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<hr/>					
NÚMERO	<input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL D.O.F.	117432	DÍA	<input type="text"/>
IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	117433	IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	117434	TOTAL DEL DONATIVO	117435
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<hr/>					
SUMA DE DONATIVOS EN EFECTIVO ANOTADOS EN ESTA HOJA		117436	<input type="text"/>		
B. SUMA EN OTRAS HOJAS ( 1 )		117437	<input type="text"/>		
C. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO (A + B) ( 1 ) ( 2 )		119438	<input type="text"/>		
SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN ESTA HOJA		117439	<input type="text"/>		
E. SUMA EN OTRAS HOJAS ( 1 )		117440	<input type="text"/>		
F. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES (D + E) ( 1 ) ( 3 )		119441	<input type="text"/>		
<p>(1) SÓLO SE UTILIZARÁN ESTOS RENGLONES CUANDO SE TRATE DE LA ÚLTIMA DE LAS HOJAS QUE SE UTILICEN DEL ANEXO 1.                  (2) PASE ESTE IMPORTE A LA COLUMNA ANEXO 1 RENGLÓN B DE LA CARÁTULA.                  (3) PASE ESTE IMPORTE A LA COLUMNA ANEXO 1 RENGLÓN C DE LA CARÁTULA.</p>					

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

5 [ ]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [ ]

**ANEXO 2 DE LA  
FORMA FISCAL 50  
REMANENTE  
DISTRIBUIDO EN  
BIENES A PERSONAS  
FÍSICAS**

50P5A00B

445

HOJA [ ] DE [ ] HOJAS

NÚMERO [ ] APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117442 [ ]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [ ]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [ ]

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117443 [ ]

NÚMERO [ ] APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117444 [ ]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [ ]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [ ]

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117445 [ ]

NÚMERO [ ] APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117446 [ ]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [ ]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [ ]

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117447 [ ]

NÚMERO [ ] APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117448 [ ]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [ ]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [ ]

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117449 [ ]

NÚMERO [ ] APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117450 [ ]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [ ]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [ ]

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117451 [ ]

NÚMERO [ ] APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117452 [ ]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [ ]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [ ]

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117453 [ ]

NÚMERO [ ] APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117454 [ ]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [ ]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [ ]

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117455 [ ]

NÚMERO [ ] APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117456 [ ]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [ ]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [ ]

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117457 [ ]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

50P6A00C

446

NÚMERO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117458

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117459

NÚMERO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117460

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117461

NÚMERO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117463

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117464

NÚMERO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117465

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117466

NÚMERO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117467

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117468

NÚMERO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117469

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117470

NÚMERO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 117471

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES 117472

A.	SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN ESTA HOJA	117481	<input type="text"/>
B.	SUMA EN OTRAS HOJAS ( 1 )	117482	<input type="text"/>
C.	MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES (A + B) ( 1 ) ( 2 )	117483	<input type="text"/>

(1) SÓLO SE UTILIZARÁN ESTOS RENGLONES CUANDO SE TRATE DE LA ÚLTIMA DE LAS HOJAS QUE SE UTILICEN DEL ANEXO 1.  
 (2) PASE ESTE IMPORTE A LA COLUMNA ANEXO 2 RENGLÓN C DE LA CARÁTULA.

SELLO DEL RELOJ FIANQUEADOR

DECLARACION ANUAL DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS Y ASOCIACIONES EN PARTICIPACION

51P1A978 217

51

CAH

PERIODO

MES AÑO MES AÑO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO

HOJA DE

SEÑALE CON "X" SI ES:

NOMINAL 1  COMPLEMENTARIA 2  PERSONA MORAL 3  PERSONA FISICA 4  REGIMEN GENERAL 25  REGIMEN SIMPLIFICADO 5

1 DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

DENOMINACION FISCAL CALLE

COLONIA No. Y/O LETRA EXTERIOR No. Y/O LETRA INTERIOR

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F. TELEFONO

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA CODIGO POSTAL

2 DATOS DEL FIDEICOMISO

SEÑALE CON "X" SI ES: FIDEICOMITENTE 400  FIDEICOMISARIO 401

DENOMINACION DE LA FIDUCIARIA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA FIDUCIARIA 200

NOMBRE Y/O NUMERO DEL FIDEICOMISO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL FIDEICOMISO 201

NUMERO DE FIDEICOMISARIOS 202 FECHA DE CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO 204

UTILIDAD FISCAL 207

PERCENTAJE DE PARTICIPACION 208

PERDIDA FISCAL 209 MONTO PROPORCIONAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE DEL I.S.R. 210 VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO 215

MONTO PROPORCIONAL DE PAGOS PROVISIONALES DE I.A. 211

3 DATOS DE LA ASOCIACION EN PARTICIPACION

SEÑALE CON "X" SI ES: ASOCIANTE 306  ASOCIADO 301

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL ASOCIANTE 302

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL ASOCIANTE

NUMERO DE ASOCIACION 303 FECHA DEL CONTRATO DE LA ASOCIACION EN PARTICIPACION 304

UTILIDAD FISCAL 308

PERDIDA FISCAL 307 MONTO PROPORCIONAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE DEL I.S.R. 309 VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO 306

MONTO PROPORCIONAL DE PAGOS PROVISIONALES DE I.A. 310

4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

PATERNO

APELLIDO

MATERNO

NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 100

SE PRESENTA POR DUPLICADO

51P2A979 T 218

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 DATOS DEL FIDEICOMISO

SEÑALE CON "X" SI ES: FIDEICOMITENTE 400  FIDEICOMISARIO 401

DE NOMINACIÓN DE LA FIDUCIARIA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA FIDUCIARIA 200

NOMBRE Y NÚMERO DEL FIDEICOMISO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL FIDEICOMISO 201

NÚMERO DE FIDEICOMISARIO 202 FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO 204

PERCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 206 UTILIDAD FISCAL 207

PERDIDA FISCAL 208 MONTO PROPORCIONAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE DEL I.S.R. 209 VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO 210

MONTO PROPORCIONAL DE PAGOS PROVISIONALES DE I.A. 211

3 DATOS DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN

SEÑALE CON "X" SI ES: ASOCIANTE 300  ASOCIADO 301

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL ASOCIANTE 302 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ASOCIANTE

NÚMERO DE ASOCIADOS 303 FECHA DEL CONTRATO DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN 304

PERCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 305 UTILIDAD FISCAL 306

PERDIDA FISCAL 307 MONTO PROPORCIONAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE DEL I.S.R. 308 VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO 309

MONTO PROPORCIONAL DE PAGOS PROVISIONALES DE I.A. 308

NOTA: CUANDO LOS RECUADROS 2 Y 3 SEAN INSUFICIENTES PARA ANOTAR LOS DATOS CONTINUARA EN OTRA FORMA FISCAL 51.

**INSTRUCCIONES**

1.- Esta declaración será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando letras mayúsculas y números como los siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido, invadiendo los límites de los recuadros pero respetando el orden de los renglones.

2.- Esta forma deberá presentarse durante el mes de febrero en los Módulos de Atención Fiscal o Recepción de Trámites Fiscales de la Administración Local de Recaudación correspondiente al domicilio fiscal del contribuyente.

3.- COMPLEMENTARIA.- En caso de presentar declaración complementaria se anotará tanto la información corregida como la que no se modificó.

4.- C.R.H. - Deberá anotar el número de la C.R.H. que identifica a la extinta Oficina Federal de Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal.

5.- DATOS DEL FIDEICOMISO O ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.-

Esta forma deberán presentarla los contribuyentes que realizan actividades empresariales a través de fideicomisos o asociaciones en participación, en calidad de fideicomisario, fideicomitente, asociado o asociante.

R.F.C. DEL FIDEICOMISO.- Este dato se anotará cuando a solicitud de la fiduciaria, la autoridad correspondiente haya asignado clave de registro federal de contribuyentes al fideicomiso.

RECUADRO 3 "DATOS DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN".- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL ASOCIANTE, APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ASOCIANTE.- No se deberán anotar estos datos en esta recuadro, cuando el asociante sea quien presenta esta declaración.

R.F.C. DEL FIDEICOMISO.- Este dato se anotará cuando a solicitud de la fiduciaria, la autoridad correspondiente haya asignado clave de registro federal de contribuyentes al fideicomiso.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.- Se anotará el por ciento de participación que le correspondió al contribuyente que presenta esta declaración, conforme al contrato de fideicomiso o de la asociación en participación.

UTILIDAD FISCAL.- Se anotará la parte de la utilidad fiscal que le correspondió al contribuyente en la operación del fideicomiso o de la asociación en participación, conforme al contrato vigente en el ejercicio de que se trate.

Cuando por las operaciones realizadas a través del fideicomiso o de la asociación en participación se tribute en régimen simplificado, en el espacio destinado a "utilidad fiscal" se anotará la parte proporcional que del resultado fiscal o de los ingresos acumulables le correspondió al contribuyente, según se trate de persona moral o persona física.

PERDIDA FISCAL.- Se anotará la parte de la pérdida que le correspondió al contribuyente en la operación del fideicomiso o de la asociación en participación, conforme al contrato vigente en el ejercicio de que se trate.

MONTO PROPORCIONAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE DEL I.S.R.- Se deberá anotar la parte proporcional de los pagos provisionales del I.S.R. y del ajuste del I.S.R. efectuados por la fiduciaria o el asociante que correspondió al contribuyente, conforme al contrato vigente en el ejercicio de que se trate.

VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO.- Se deberá anotar la parte proporcional que del valor del activo en el ejercicio le correspondió al contribuyente, conforme al contrato vigente en el ejercicio de que se trate por las actividades del fideicomiso o de la asociación en participación.

MONTO PROPORCIONAL DE PAGOS PROVISIONALES DE I.A.- Se deberá anotar la parte de los pagos provisionales de I.A. efectuados por la fiduciaria o asociante que correspondió al contribuyente, conforme al contrato vigente en el ejercicio de que se trate.

(Continúa en la Cuarta Sección)